



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO C
TOMO CLI

GUANAJUATO, GTO., A 12 DE MARZO DEL 2013

NUMERO 41

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEON, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba el Programa de Gobierno Municipal 2012-2015, del Municipio de León, Gto.

2

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEON, GTO.

LA CIUDADANA LIC. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ, PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDÓ, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 26 Y 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I, INCISO D), 98, 99, 100, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 08 DE FEBRERO DE 2013, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Se Aprueba el Programa de Gobierno Municipal 2012-2015, en los términos del documento anexo, mismo que forma parte integral del presente acuerdo, y que a continuación se inserta:



Programa
de Gobierno
2012-2015

LEÓN ES UNO

ÍNDICE

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

- a) Marco jurídico
- b) Metodología

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

EJES PROGRAMÁTICOS

EJE 1. “DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE”

1.1 Equidad social

- 1.1.1 Atención a grupos vulnerables
- 1.1.2 Programa integral de nutrición a la familia
- 1.1.3 Cruzada contra el hambre
- 1.1.4 Programa para la equidad de género
- 1.1.5 Programa “Taxi Rosa, Taxi Seguro”
- 1.1.6 Empleo temporal
- 1.1.7 Programa de opciones productivas
- 1.1.8 Fortalecimiento de los migrantes y sus familias
- 1.1.9 León Joven
- 1.1.10 Programa Fénix
- 1.1.11 Galerías urbanas
- 1.1.12 Atención a grupos indígenas

1.2 Planeación para el desarrollo

- 1.2.1 Programa Municipal de Desarrollo
- 1.2.2 Estrategias de desarrollo para comunidades rurales
- 1.2.3 Agencia Hábitat León
- 1.2.4 COPLADEM
- 1.2.5 Índice de rezago social en localidades rurales

1.3 Infraestructura social

- 1.3.1 Plazas de la ciudadanía
- 1.3.2 Accesos integrales a colonias
- 1.3.3 Rescate de espacios públicos
- 1.3.4 Centro para deportes extremos
- 1.3.5 Centros comunitarios
- 1.3.6 Vivienda digna
- 1.3.7 Vivienda rural sustentable.
- 1.3.8 Un León con servicios
- 1.3.9 Fomento a la producción agropecuaria
- 1.3.10 Programa zoonosanitario

1.4 Educación y cultura

- 1.4.1 Súper Escuelas
- 1.4.2 Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del IPN
- 1.4.3 Cruzada municipal por la alfabetización
- 1.4.4 Becas y útiles escolares
- 1.4.5 Consejo Municipal de Participación Social en la Educación (COMPSE)
- 1.4.6 Programa gestión de obra educativa
- 1.4.7 Biblioteca virtual
- 1.4.8 Rutas culturales
- 1.4.9 Festivales culturales
- 1.4.10 León ciudad educadora
- 1.4.11 Red municipal de bibliotecas públicas
- 1.4.12 Campo verde y educado
- 1.4.13 EXPLORA vinculado
- 1.4.14 Ciencia y tecnología en zonas marginadas

1.5 Inclusión a la salud

- 1.5.1 Hospital en Las Joyas
- 1.5.2 Programa de prevención, detección y atención a cáncer
- 1.5.3 Programa de prevención de trastornos alimentarios
- 1.5.4 Prevención y detección de enfermedades crónico-degenerativas
- 1.5.5 Prevención de conductas de riesgo en los jóvenes
- 1.5.6 Jornadas de salud visual
- 1.5.7 Llega seguro
- 1.5.8 Atención odontológica a grupos vulnerables
- 1.5.9 Prevención de adicciones
- 1.5.10 Consultorios móviles

1.6 Activación física

- 1.6.1 Promoción de espacios deportivos
- 1.6.2 Masificación de la actividad física
- 1.6.3 Sistema de competencias deportivas
- 1.6.4 Parques de la salud

EJE 2. "ECONOMÍA DIVERSIFICADA Y GENERADORA DE EMPLEOS."**2.1 Competitividad y mejora regulatoria**

- 2.1.1 León Digital
- 2.1.2 Competitividad de la industria cuero-calzado
- 2.1.3 Alianza por la innovación
- 2.1.4 Centro regional de especialidad médica
- 2.1.5 Ventanilla virtual en pro de la mejora regulatoria
- 2.1.6 Centro de Atención Empresarial (CAE).
- 2.1.7 Agenda integral de competitividad.

2.2 Atracción de inversiones.

- 2.2.1 Zonas industriales
- 2.2.2 Polígonos industriales
- 2.2.3 Impulso a empresas innovadoras

2.3 Comercio y mercados.

- 2.3.1 Programa de mercado digno
- 2.3.2 Mercado en Las Joyas

2.4 Atención y fomento a las MIPyMES

- 2.4.1 Fondo de apoyo a exportadores
- 2.4.2 León Empresarial - Certificado de Calidad
- 2.4.3 Desarrollo de MIPyMES proveedoras del mercado nacional
- 2.4.4 Consolidación de MIPyMES rurales
- 2.4.5 Cinco mil apoyos a picas y talleres
- 2.4.6 Desarrollo y consolidación de la zona piel
- 2.4.7 Ruta del Peatón – Calzada de los Héroes
- 2.4.8 Plaza del Músico – proyecto comercial
- 2.4.9 Impulso a los Organismos de la Sociedad Civil (OSC's).

2.5 Fomento al empleo.

- 2.5.1 Capacitación para el autoempleo
- 2.5.2 Inserción laboral de jóvenes estudiantes
- 2.5.3 Capacitación del capital humano
- 2.5.4 Bolsa de empleo municipal
- 2.5.5 Apoyo a fundaciones promotoras del empleo.

2.6 Fomento al turismo

- 2.6.1 Señalización turística para León
- 2.6.2 Certificación del sector turismo.
- 2.6.3 Vinculación escuelas – sector turismo
- 2.6.4 León: sede de grandes eventos nacionales e internacionales
- 2.6.5 Tarjeta ciudad

EJE 3. “CIUDAD SEGURA”**3.1 Prevención social para la convivencia.**

- 3.1.1 En prevención somos uno
- 3.1.2 Cultura y fomento de la protección civil

3.2 Policía ciudadana

- 3.2.1 Proyecto Halcón
- 3.2.2 Centro de análisis
- 3.2.3 Dignificación y rediseño de las comandancias
- 3.2.4 Bases de operación y vigilancia
- 3.2.5 Innovación tecnológica en la actuación del personal operativo de la Dirección General de Tránsito Municipal
- 3.2.6 Bájale, tú familia te espera

- 3.2.7 Infraestructura para el manejo del tránsito
- 3.2.8 Infórmate para tu seguridad
- 3.2.9 Educación vial para todos

3.3 Profesionalización con rostro humano

- 3.3.1 Policía de calidad
- 3.3.2 Policía saludable
- 3.3.3 Programa León agradecido

EJE 4. "SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL"

4.1 Administración eficiente del agua

- 4.1.1 Acueducto Zapotillo
- 4.1.2 Ampliación de la cobertura de agua potable
- 4.1.3 Calidad bacteriológica del agua para uso y consumo humano en comunidades rurales
- 4.1.4 Ampliación de la red de alcantarillado sanitario
- 4.1.5 Alcantarillado pluvial y recuperación del drenaje natural
- 4.1.6 Saneamiento de aguas residuales urbanas y rurales
- 4.1.7 Siembra de agua
- 4.1.8 Uso eficiente de agua en la zona rural
- 4.1.9 Parques lineales

4.2 Cultura Ambiental

- 4.2.1 Compostaje en zona rural
- 4.2.2 Educación y capacitación ambiental
- 4.2.3 Bandera Ecológica
- 4.2.4 Guarda parque voluntario
- 4.2.5 Participación ciudadana corresponsable
- 4.2.6 Semana "León, Municipio Sustentable"
- 4.2.7 Museos verdes
- 4.2.8 Línea Verde: Denuncia ciudadana en materia ambiental

4.3 Prevención y control de la contaminación

- 4.3.1 Gestión integral de residuos sólidos urbanos
- 4.3.2 Certificación ambiental municipal
- 4.3.3 Mejoramiento de la calidad del aire
- 4.3.4 Programa de atención para la industria ladrillera
- 4.3.5 Mes de la verificación vehicular
- 4.3.6 Inspección y vigilancia a fuentes de contaminación

4.4 Protección a los recursos Naturales

- 4.4.1 Primera Área Natural Protegida Municipal
- 4.4.2 Estudio del área natural protegida "Sierra de Lobos"
- 4.4.3 Adopción de espacios verdes
- 4.4.4 Forestación urbana
- 4.4.5 Reforestación en zonas de recarga

- 4.4.6 Plan de manejo sustentable y mejora de la calidad de vida de los habitantes de microcuencas
- 4.4.7 Mejoramiento de parques urbanos
- 4.4.8 Parques metropolitanos
- 4.4.9 Revitalización del vivero municipal
- 4.4.10 Optimización del mantenimiento regular de espacios verdes
- 4.4.11 Manejo Integrado de plagas
- 4.4.12 Diseño paisajístico de los espacios verdes
- 4.4.13 Vigilancia en espacios verdes y áreas naturales

4.5 Gobierno sustentable

- 4.5.1 Sistema municipal de manejo ambiental y eficiencia energética
- 4.5.2 Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial
- 4.5.3 Evaluación ambiental estratégica de políticas, planes y programas
- 4.5.4 Estrategia municipal de cambio climático
- 4.5.5 Sistema municipal de información ambiental

4.6 Fortalecimiento de la Gestión Ambiental

- 4.6.1 Eficiencia administrativa
- 4.6.2 Mejora regulatoria en materia ambiental
- 4.6.3 Fondo Verde Municipal
- 4.6.4 Indicadores de cumplimiento de la normativa ambiental municipal

EJE 5. “INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO”

5.1 Movilidad sustentable

- 5.1.1 Sistema Integrado de Transporte
- 5.1.2 Movilidad no motorizada
- 5.1.3 Cierre de circuitos del sistema vial primario
- 5.1.4 Consolidación del bulevar José María Morelos
- 5.1.5 Programa de mejoramiento a vialidades
- 5.1.6 Accesibilidad a comunidades rurales

5.2 Infraestructura y servicios urbanos

- 5.2.1 Alumbrado público y electrificación

5.3 Infraestructura y equipamiento de desarrollo

- 5.3.1 Centro Histórico
- 5.3.2 Museo de Identidades Leonesas (MIL)
- 5.3.3 Museo Casa Luis Long
- 5.3.4 Impulso e infraestructura para las artes en León
- 5.3.5 Cineteca León
- 5.3.6 Agencia de Desarrollo del Barrio Arriba

EJE 6. “GOBIERNO DE RESULTADOS Y RESPETUOSODE LOS DERECHOS HUMANOS”

6.1 Presupuesto con base en resultados

- 6.1.1 Austeridad del gasto y gestión de recursos
- 6.1.2 Finanzas municipales
- 6.1.3 Programa de actualización reglamentaria
- 6.1.4 Sistema de indicadores de desempeño

6.2 Administración pública municipal

- 6.2.1 Modelo integral para la administración pública municipal
- 6.2.2 Manual de procesos y procedimientos
- 6.2.3 Reglamento interior y condiciones generales de trabajo
- 6.2.4 Sistema integral de proyectos
- 6.2.5 Gobierno facilitador
- 6.2.6 Catastro multifinalitario
- 6.2.7 Programa de supervisión, evaluación y control de obra pública
- 6.2.8 Programa de capacitación a empleados municipales
- 6.2.9 Boletín informativo de gobierno
- 6.2.10 Administración pública enfocada a tecnologías de la información

6.3 Combate a la corrupción e impunidad

- 6.3.1 Comisión ciudadana anticorrupción
- 6.3.2 Programa anticorrupción
- 6.3.3 Programa “ConÉtica” para la administración pública

6.4 Gobernabilidad

- 6.4.1 Audiencia ciudadana
- 6.4.2 Programa de mejora en la atención a la ciudadanía
- 6.4.3 Fortalecimiento al acceso a la información y la rendición de cuentas
- 6.4.4 Programa de desarrollo de herramientas y criterios básicos para la administración salarial de los servidores públicos.

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Estimadas amigas y amigos leoneses:

Estamos en la antesala de un León nuevo. Un León que empieza a transformarse, que necesita abrirse paso a una etapa de éxito, a la altura de nuestros sueños y nuestros anhelos.

Ya hemos dado el primer paso. La alternancia en el Gobierno Municipal es el inicio del camino que recorreremos con firmeza y convicción para enfrentar nuestros retos de cara al futuro.

Pongo en tus manos el Programa de Gobierno 2012-2015 para compartir la visión que tiene el H. Ayuntamiento sobre el trabajo que ha de definir el nuevo rumbo de nuestra sociedad durante los próximos tres años.

Este programa se nutre de las propuestas que fueron recogidas mediante un proceso de consulta a la ciudadanía. A través de su sentir, de sus inquietudes, de sus demandas y de sus aportaciones, ustedes han hecho posible la integración de este gran proyecto.

El sello de esta administración será el Proyecto Social, que contempla las necesidades básicas que requieren las familias leonesas para mejorar su calidad de vida.

Uno de nuestros principales objetivos es la creación de las Plazas de la Ciudadanía, como espacios para promover la convivencia ciudadana. Estas plazas coadyuvarán a disminuir el déficit de equipamiento educativo, recreativo y de seguridad en zonas de alta marginación, así como a ofrecer una amplia variedad de servicios municipales a la ciudadanía.

El proyecto de las Súper Escuelas, uno de los más emblemáticos de esta administración, está enfocado a la construcción de planteles educativos con servicios e infraestructura de la más alta calidad. Estarán ubicadas estratégicamente en los polígonos de pobreza de León para atender a la población que más lo necesita.

Otra meta esencial la constituye la profesionalización de nuestros cuerpos de seguridad pública. Apostaremos fuertemente al desarrollo de sistemas efectivos de entrenamiento para contar con policías respetuosos de los derechos humanos que actúen en coordinación con los diversos órdenes de gobierno.

El Programa de Gobierno está estructurado en seis ejes fundamentales:

1. Desarrollo Social Incluyente.
2. Economía Diversificadora y Generadora de Empleos.

3. Ciudad Segura.
4. Sustentabilidad Ambiental.
5. Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo.
6. Gobierno de Resultados y Respetuoso de los Derechos Humanos.

Para alcanzar estas metas es necesaria la participación de todos los leoneses. Ustedes son nuestra mayor fortaleza. El reto es hacer la parte que nos corresponde y ejecutar eficazmente las acciones que necesitamos para alcanzar estos objetivos. Estoy segura de que lo lograremos.

En el Gobierno Municipal 2012-2015 estamos dispuestos a actuar con honestidad y transparencia, con alto sentido humano; a ejercer un gobierno de los ciudadanos y para los ciudadanos, velando siempre por el bienestar de las familias que durante años habían permanecido desprotegidas.

Queremos restablecer la paz y unidad entre los leoneses, subsanar las heridas, superar los agravios y recomponer el tejido social, tan dañado durante los últimos años de nuestra historia.

Ahora es tiempo de tender puentes de cooperación y trabajo solidario. Con la fuerza de la unidad, caminemos hoy con paso firme hacia un futuro prometedor, donde sociedad y gobierno trabajemos juntos en la construcción del porvenir que deseamos para las próximas generaciones.

Gracias por escribir con nosotros una nueva página de nuestra historia en la que podemos decir, con más orgullo que nunca, que León es Uno.

María Bárbara Botello Santibáñez
Presidenta Municipal de León 2012-2015

INTRODUCCIÓN

En León despierta el cambio. Pero no un cambio discursivo, en el modo de decir las cosas, sino un cambio profundo en las maneras de interpretar nuestra realidad social y generar las estrategias para mejorarla; un cambio total en las maneras de encontrar soluciones a los problemas más urgentes al mismo tiempo que detonamos nuestras fortalezas históricas.

Ahí, en la transformación profunda de las políticas públicas, es donde **encontramos nuestro principal valor y donde depositamos nuestro mayor compromiso.** Es el momento de trabajar con disciplina e intensidad en la construcción de verdaderas soluciones a los problemas que enfrentamos.

Iniciamos esta nueva historia conscientes de que la confianza depositada en nosotros se consolidará en la medida en que demos muestra de nuestra capacidad para transformar, de fondo, la manera de hacer gobierno; en que evidenciamos cómo se construye una nueva realidad, **con un sentido verdadero de participación ciudadana y con una visión ecológica transversal.**

Esta transformación social profunda comienza con el reconocimiento de que cuando hablamos de León lo hacemos desde la comprensión de su **legado de trabajo y emprendimiento**, de que existe una historia de logros alcanzados, en los que sólo daremos pasos hacia adelante, con impulsos renovados.

Esta transformación social profunda parte también del reconocimiento del lugar real que ocupa nuestro municipio en la región, en el estado y en el país; de entender que **los problemas y los retos se han agudizado** y que las desigualdades, individuales y sociales, están evidenciadas por nuestros altos índices de pobreza; por nuestra imagen urbana que marca grandes diferencias entre quienes tienen acceso a las oportunidades y quienes no.

León tiene desarrollo, pero es un desarrollo completamente desigual y la percepción de inseguridad y violencia tiene raíces profundas en esta desigualdad. León tiene menciones honoríficas nacionales e internacionales por ciertos procesos, al mismo tiempo que muchas de sus comunidades sufren condiciones precarias en la dotación de servicios elementales. En León **tenemos grandes riquezas y grandes debilidades** sociales e institucionales.

Aquí está el fundamento del nuevo reto político que asumimos: **La transformación de León**, de las prácticas políticas que han limitado el despliegue de las capacidades que tenemos. Nuestra apuesta es también por **un desarrollo sustentable en todas sus dimensiones.**

El eje central de nuestro programa es la infraestructura para el desarrollo social; una herramienta fundamental para el crecimiento, de forma que la condición

socioeconómica de las personas no sea un obstáculo para la construcción de una vida digna. Vamos a hacer una verdadera diferencia en ello: plazas cívicas y otros espacios para la convivencia y la cooperación de las comunidades, accesos integrales a las colonias, viviendas dignas en entornos ecológicos; todo ello con la perspectiva práctica de la recuperación del tejido social y su hábitat.

Así queremos, por ejemplo, romper la mirada tradicional de la educación e intentar una compatible con el proyecto social que pretendemos, para que la educación se convierta en una herramienta fundamental de formación ciudadana. No es nuestra tarea el contenido curricular en las escuelas pero, si es la calidad de la educación pública la mejor estrategia para combatir las desigualdades sociales, comenzaremos por su infraestructura: **súper escuelas públicas para obligar a mejorar la calidad de la educación** e invertir en el verdadero impacto comunitario. Una ciudad educada y educadora.

Vamos a profesionalizar la atención a grupos vulnerables, a detonar espacios para el empleo temporal y **nuevas opciones productivas para nuestros jóvenes**. Atenderemos la salud con un fuerte enfoque en la prevención y el deporte.

Vamos a apostar en el desarrollo de las mujeres y a aprovechar la visión femenina de la realidad, no de manera separada de los hombres sino teniendo muy claro que **la equidad de género debe impactar en todas nuestras acciones**. El desarrollo de las mujeres, que se encuentra en tres de los ocho Objetivos del Milenio, es tema central en nuestro proyecto político.

A este primer eje de trabajo lo hemos llamado **desarrollo social incluyente**.

Sin más vueltas, **León debe ser un municipio competitivo** que supere el lastre de la burocracia reglamentaria que deja sólo en el discurso la mejora de los procesos para generar nuevas empresas o negocios.

Queremos **retomar, con toda fuerza, nuestra vocación industrial**: realizaremos los estudios, los planes, la infraestructura que sean necesarios al mismo tiempo que trabajamos en el rescate de nuestra industria tradicional. Queremos una economía en crecimiento, amable con el medio ambiente que mejora consciente y permanentemente sus prácticas.

Vamos a vernos con los ojos de nuestros visitantes, a generar nuevos productos turísticos y a crear las condiciones que permitan atraer inversiones a nuestra tierra. **León será sede de grandes eventos nacionales e internacionales**.

Queremos atraer inversiones y premiar la innovación; **volver realidad el sueño de tener un parque industrial verde y responsable**. Vamos a capacitarnos y crear espacios laborales, todos los que podamos, todos los que nos permita nuestro marco legal. Y vamos a hacerlo cuidando lo que ya tenemos, profesionalizando a nuestros pequeños empresarios, llevando esta experiencia al campo, inyectando fuerza en nuestra sociedad civil organizada, que nos lleva un paso adelante.

A este segundo eje de trabajo lo hemos llamado **economía diversificada y generadora de empleos**.

Tenemos perfectamente claro que **la garantía de seguridad para nuestros ciudadanos es una condición esencial para su desarrollo humano**. Es un derecho básico que nos permite desplegar nuestras capacidades, siempre bajo la perspectiva del respeto a los derechos humanos y la ecología humana. Tenemos que garantizarlo con la inversión en inteligencia, tecnología, infraestructura, capacitación, mejoramiento de las condiciones laborales de nuestros elementos.

Pero no sólo es eso. Vamos a llevar a la práctica nuestra comprensión de que **la seguridad pública comienza con la prevención**, y que esta consciencia debe nacer de las mismas comunidades, desde su deseo profundo por convivir en paz. Acercar así a las instituciones policiacas, desentrañar su falta de tacto y su imagen violenta. Con estas dos condiciones de inversión: herramientas y personas, tendremos cuerpos policiacos de calidad.

A este tercer eje de trabajo lo hemos llamado **ciudad segura**.

León es verde y sustentable. Desde el gobierno actuamos de manera congruente con la ley; somos respetuosos de los procesos que garantizan la protección al medio ambiente, el desarrollo social equitativo e incluyente y el desarrollo económico. Tenemos el compromiso total con el modelo de desarrollo que incorpora la sustentabilidad como eje transversal en la definición de las políticas públicas. El desarrollo impulsado en esta administración estará caracterizado por armonizar la relación recíproca entre medio ambiente y sociedad.

Asumimos, con responsabilidad, la orientación del desarrollo hacia la sustentabilidad, con la protección a los recursos naturales, la creación y rescate de espacios verdes que favorecen la convivencia, mejoran la calidad ambiental y la imagen urbana, así como la prevención y control de la contaminación, a través de la concertación de grandes alianzas ciudadanas por la protección ambiental.

La perspectiva ambiental distinguirá a nuestra administración y nos posicionará como un municipio moderno y adaptado al contexto global. Vamos a **crear bosques y huertos urbanos, museos verdes y parques metropolitanos**. Cuidaremos que todos los proyectos del municipio sean acordes con el entorno ambiental donde van a ser desarrollados y que atiendan a un diseño paisajístico coherente y sustentable. Queremos un León que preserve el equilibrio ecológico y que aproveche la potencialidad de su área rural y de sus espacios naturales.

Vamos a convertir en realidad el proyecto del Acueducto del Zapotillo y a dar un salto en materia de agua, aprovechando nuestra enorme experiencia; ampliar la cobertura del servicio y su calidad; **llegar a la zona rural donde aún hay carencias vitales**. La ecología es un concepto transversal en todo nuestro proyecto político.

A este cuarto eje de trabajo lo hemos llamado **sustentabilidad ambiental**.

Queremos continuar con nuestro perfil vanguardista en materia de movilidad, uno de los componentes más importantes de una ciudad; pero **vamos a virar la ruta del transporte público hacia una vía más efectiva** y mejor cuidada. Alentar, por sobre todas las demás, la movilidad no motorizada y generar accesos a las zonas deprimidas. Tenemos la vista puesta en el mejoramiento permanente de los servicios de alumbrado público, electrificación, pavimentos.

Detonaremos las potencialidades económicas y arquitectónicas del Centro Histórico y de la Calzada de los Héroes, símbolos identitarios que representan nuestro arraigo, para recorrerlos y admirarlos a pie, para disfrutarlos en familia; promoveremos decididamente el centro de investigación sobre nuestra identidad para reconocernos iguales y construirnos distintos. **Impulsaremos la infraestructura para el desarrollo de las artes** para que llegue a las colonias y a los barrios.

A este quinto eje de trabajo lo hemos llamado **infraestructura y servicios públicos para el desarrollo**.

Promoveremos un cambio radical en la comprensión del manejo de los recursos públicos que serán protegidos como sagrados. **El presupuesto estará orientado a los resultados**. Manejaremos un gasto austero, pero suficiente porque vamos a explotar todas las posibilidades de gestión de recursos, por todas las vías a nuestro alcance.

Trabajaremos de la mano con los ciudadanos en **la lucha contra la corrupción**. Supervisaremos con mucha atención el manejo de la obra pública, por ser una de las áreas más sensibles de una administración.

Seremos un gobierno joven e innovador, experto en tecnologías de la información; nos pondremos a la altura de este mundo cambiante para aprovechar todas sus herramientas, siempre con un tacto equilibrado en el cuidado ambiental.

A este sexto eje de trabajo lo hemos llamado **gobierno de resultados y respetuoso de los derechos humanos**.

El Programa de Gobierno Municipal de la Administración 2012–2015 está fundamentado en el marco jurídico, en instrumentos de planeación como la cartera de programas y proyectos de inversión de IMPLAN, y el diagnóstico municipal. Estos instrumentos son resultado del trabajo realizado por el Consejo Directivo y las comisiones estratégicas en las que, de manera honorífica, **participan ciudadanos con la aportación de ideas y propuestas**.

Cada estrategia, programa, proyecto y acción presentados busca dar respuesta a las necesidades que tienen los leoneses, con especial atención en **mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable** y que ha sido excluida del desarrollo. Por eso el Programa contempla las solicitudes ciudadanas recopiladas durante la campaña, además de las propuestas presentadas como resultado de **la alianza entre diferentes sectores sociales**.

Con una gestión eficaz y eficiente **se trabajará por cumplir con los objetivos expuestos en este documento**, donde los logros o resultados se verán reflejados en el desarrollo del municipio.

Marco jurídico

Para la elaboración del Programa de Gobierno de la Administración Municipal 2012-2015 se consideraron como fundamento legal los siguientes ordenamientos:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su Artículo 26 señala que se organizará un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para lograr la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

El municipio, como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del sistema mexicano, en los términos de los artículos 115 fracción V incisos a) y b) de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y 117 fracción II incisos a), b), c) y d) de la **Constitución Política del Estado de Guanajuato**, tiene a su cargo la formulación, aprobación y administración de la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; así como la creación y administración de sus reservas territoriales, en el ámbito de su competencia, en su jurisdicción territorial.

En materia de planeación del desarrollo, el Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos aplicarán las disposiciones de la **Ley de Planeación del Estado de Guanajuato**, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En cuanto a la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación y los consejos municipales, así como al plan y programas municipales, se atenderá a lo dispuesto en la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, mismas que se expiden mediante decreto Número 278, la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, publicada en Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha 11 de septiembre de 2012.

La **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato** en sus artículos 98 al 105 establece que la planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.

Señala que los municipios contarán, para su planeación, con el **Plan Municipal de Desarrollo**, del que derivan el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, y el Programa de Gobierno Municipal.

El artículo 100 de la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato** establece que contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo. La propuesta de **Plan Municipal de Desarrollo** será elaborada por el organismo municipal de planeación.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial deriva del **Plan Municipal de Desarrollo** y, para los efectos de lo establecido en el artículo 101, contendrá los objetivos y estrategias de uso y ocupación del suelo, así como la estrategia general de usos, reservas, destinos y provisiones de conformidad con la ley en la materia. La propuesta del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial será elaborada por el organismo municipal de planeación.

El **Programa de Gobierno Municipal**, materia del presente documento contendrá, de acuerdo a lo señalado por el artículo 102, los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del **Plan Municipal de Desarrollo**.

El **Programa de Gobierno Municipal** será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión. Tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

El **Programa de Gobierno Municipal** indicará las acciones que deriven del mismo.

Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, misma que se expide mediante decreto Número 278**, La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, publicado en el **Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha 11 de septiembre de 2012**, el **Programa de Gobierno Municipal** será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Para la entrega del **Programa de Gobierno Municipal 2012 – 2015**, el **IMPLAN fungió como integrador de la información**, cuyo trabajo consistió en compilar los documentos para su entrega al H. Ayuntamiento, **hasta donde el alcance de infraestructura actual del Instituto y los tiempos de ley lo permitieron**.

Con base a las últimas modificaciones que hubo en los instrumentos normativos federales, estatales y municipales que lo regulan, se incluyó en el documento la información de los siguientes instrumentos de planeación: Diagnóstico municipal y,

Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del IMPLAN actualizada por las comisiones estratégicas del consejo directivo del propio Instituto.

Además el IMPLAN se dio a la tarea de integrar e incluir las propuestas de campaña y de instituciones académicas y solicitudes ciudadanas, así como todas las propuestas de programas y proyectos estratégicos de las secretarías y direcciones generales de la administración central y paramunicipales.

En el caso específico del Eje 3, Ciudad Segura, la información fue compilada, ordenada y desarrollada en su totalidad por la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio, a razón de que el Instituto no cuenta con indicadores y proyectos de esta dimensión temática.

El proceso de integración del **Programa de Gobierno Municipal 2012 - 2015** inició con la realización de un taller que sentó las bases para la integración de la Misión, Visión y Valores de la Administración.

A partir de ello, se convocó a todas las secretarías, direcciones generales y a las paramunicipales, a través de un oficio en el mes de noviembre de 2012 solicitándoles los programas y proyectos estratégicos para el trienio 2012 – 2015, anexándoles para tal fin la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión y la propuesta del COPLADEM.

Una vez recibida la información el IMPLAN integró las propuestas y, durante el mes de diciembre y enero, se realizaron mesas de trabajo con los titulares de las dependencias para la revisión de los objetivos, programas, acciones y metas propuestas.

Misión:

Gobierno responsable y eficaz, con vocación humanista, comprometido con la equidad social.

Consolidar un municipio que garantice la seguridad ciudadana

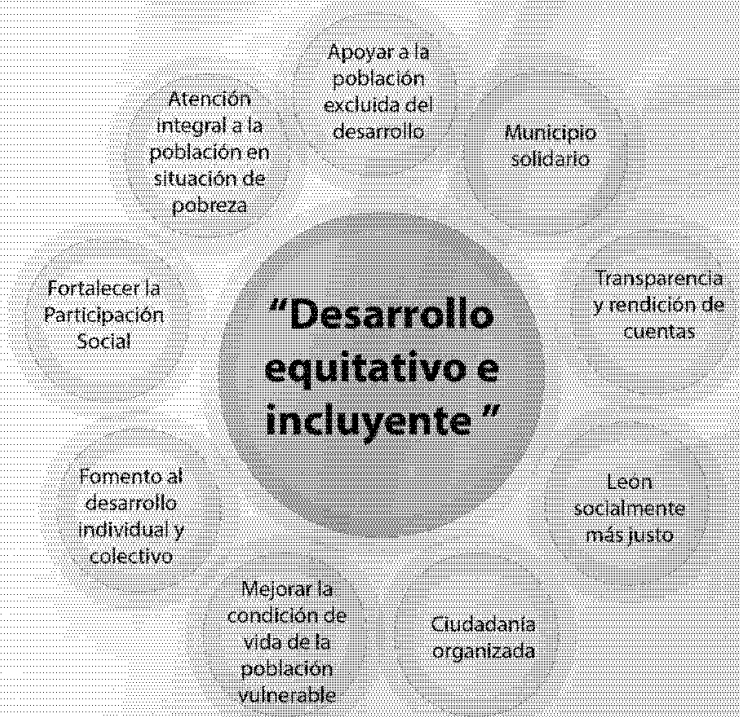
“Inclusión al desarrollo social sustentable”

Gobierno eficiente y cercano a la gente

Impulsar el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de las personas

Visión:

Ser un municipio seguro y sustentable que brinde mayores oportunidades de desarrollo equitativo e incluyente para sus habitantes.



Valores:

La presente Administración Municipal se apega a los valores de verdad y justicia, así como:

- **Compromiso**
para lograr un desarrollo equitativo e incluyente
- **Responsabilidad**
en el manejo de los recursos públicos.
- **Perseverancia**
en la gestión de recursos e implementación de programas que promuevan una mejor calidad de vida de los habitantes.
- **Respeto**
a la dignidad de las personas y sus derechos
- **Honestidad**
con apego a la legalidad y a la ética
- **Congruencia**
entre los postulados, objetivos y acciones.
- **Transparencia**
en el manejo de la información

León es uno

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El diagnóstico del municipio tiene como objetivo mostrar un panorama de la evolución reciente de los principales temas que inciden en la calidad de vida de los leoneses. La información que aquí se presenta está basada en datos generados por los tres niveles de Gobierno, así como por diferentes sistemas de información e instituciones nacionales e internacionales.

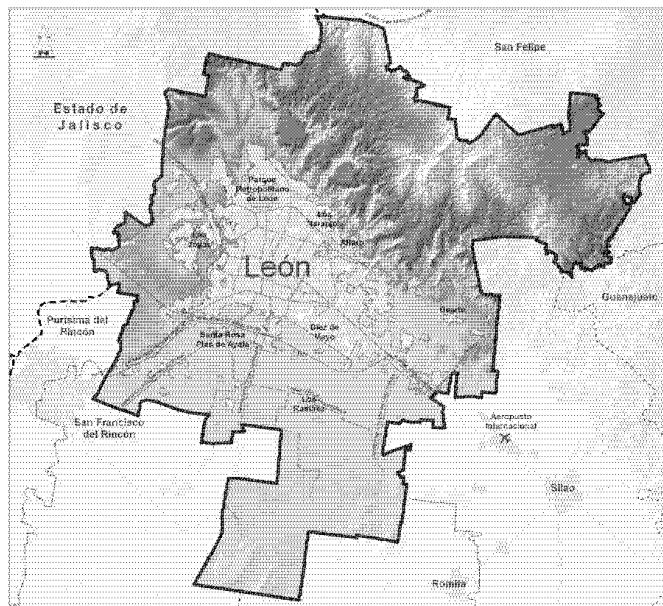
Es una herramienta a través de la cual se presenta información descriptiva sobre aspectos demográficos, sociales, ambientales, económicos, de salud, educación, vivienda e infraestructura del municipio; que sirve como base para el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones que favorezcan el desarrollo de León.

El municipio de León

La Zona Metropolitana de León (ZML), localizada en el Bajío de la República Mexicana, ocupa el **lugar número siete** entre las principales áreas metropolitanas del país.

León, ciudad con **el mayor número de habitantes** en esta zona, se ubica al noroeste del estado de Guanajuato y tiene un límite urbano de aproximadamente 20 mil hectáreas (2012).

Este municipio colinda al norte con San Felipe; al este con Guanajuato y Silao; al oeste con Purísima, Lagos de Moreno y la Unión de San Antonio (los dos últimos municipios son del estado de Jalisco); al sur con Silao, Romita y San Francisco del Rincón.



Aspectos demográficos

Los datos publicados por el Censo de Población y Vivienda 2010 colocan a León en la **sexta posición** de los municipios más poblados a nivel nacional (con un millón 436 mil 480 habitantes) por encima de 15 delegaciones del Distrito Federal.

En este municipio, por cada 96 hombres habitan 100 mujeres y se concentra **el 26.2 por ciento de la población** del estado de Guanajuato.

En las últimas tres décadas León ha registrado una tendencia **a la baja en los niveles de crecimiento poblacional**. En el periodo del año 2000 al 2005 el promedio anual fue de 2.1 por ciento. Las causas que lo generan están relacionadas con la reducción en la tasa de fecundidad, debido al uso de los métodos anticonceptivos, el incremento de la escolaridad en la población, la inclusión de la mujer en el ámbito laboral, así como el deterioro del poder adquisitivo y las recurrentes crisis económicas en el país. No obstante, en León se observan ritmos de crecimiento de población altos comparados con los registros estatales y nacionales.

Durante los próximos quince años la población de nuestro municipio estará integrada en su mayoría por individuos cuyas edades oscilarán entre los 15 y los 64 años. Dicho fenómeno se denomina **“bono demográfico”** y representa que el mayor porcentaje de población se encontrará en edad productiva.

Es hasta el año 2025 cuando se registrará el mayor crecimiento de la población en edad laboral. Posteriormente disminuirá su volumen e **iniciará el proceso de envejecimiento**. Para el 2030 la denominada tercera edad (de 65 y más años) alcanzará el 11 por ciento de la población municipal. El incremento de este sector demandará diversos servicios especializados de salud, movilidad, recreación, entre otras necesidades.

Los hogares leoneses han experimentado cambios en su tamaño y composición. Tan solo en la década de los noventa las familias en promedio estaban conformadas por seis personas; 20 años después esta cifra se redujo a cuatro.

Actualmente **las jefaturas femeninas de familia se han incrementado**, ya que 75 mil 819 hogares están encabezados y sostenidos económicamente por mujeres.

En 2010 el municipio de León registró un total de **327 mil 174 hogares** que, de acuerdo con las características de los integrantes, se clasifican en familiares y no familiares.

Los hogares familiares (conformados por el papá, la mamá y los hijos; sólo la mamá o el papá con los hijos; así como parejas que viven juntas, sin hijos) sigue siendo el modelo más común en el municipio de León; sin embargo, disminuyó de un 74.3 por ciento (dato representado en el 2005) a un 67.5 por ciento (cifra registrada en el 2010).

Debido a los continuos cambios que hay en la dinámica social, como el hecho de que los hombres y mujeres ejerciten las mismas oportunidades de trabajo, así como las múltiples combinaciones de relación que se dan por divorcios, segundas o terceras uniones conyugales; se han generado **nuevas modalidades de hogar y familia**.

Por ejemplo los hogares ampliados, en los que, además de los integrantes del núcleo, viven otros parientes como tíos, primos, hermanos o suegros. Actualmente uno de cada cinco hogares familiares se encuentra dentro de esta clasificación (de cada 100 hogares, 23 son ampliados).

Los no familiares son aquellos que están habitados por un individuo y dos o más personas sin ningún parentesco, los cuales en la última década se incrementaron un 2.5 por ciento. En el 2010 se registraron 21 mil 75 hogares de este tipo.

El 70.7 por ciento de los unifamiliares corresponden a mujeres de 65 y más años que enviudan (dos mil 443). Otra característica que se registró fue el **rezago educativo** en nueve mil 155 (43.4 por ciento), cuatro de cada diez de estos hogares corresponde a una persona que no tiene el nivel educación básico concluido.

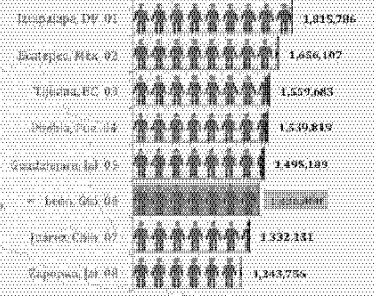
Otro de los componentes de la dinámica demográfica es la migración. En el año 2010, 27 mil 861 personas con cinco o más años de vivir en León declararon que en 2005 residían en otra entidad; es decir, que el 2.17 por ciento de la población municipal actual **inmigró en el último quinquenio**.

Los resultados internacionales sobre migración del Censo de Población y Vivienda 2010 muestran que el municipio de León, con nueve mil 691 migrantes internacionales, **ocupa la sexta posición** del total nacional.

Aspectos Demográficos



León es el sexto municipio más poblado del país

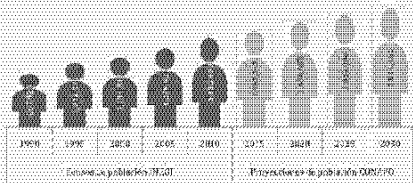


Crecimiento poblacional

León alcanzará casi los 2 millones de habitantes en el año 2030.

Composición por edad y sexo

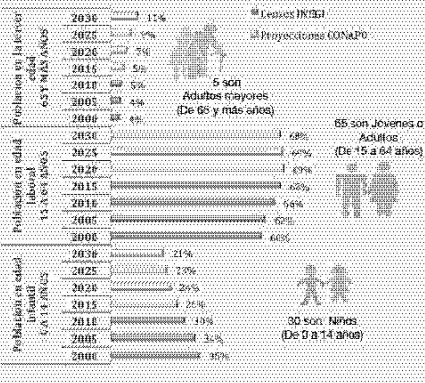
Hay 96 hombres por cada 100 mujeres.



Edad Mediana: La mitad de la población tiene 24 años o menos.

Principales Grupos de edad

De cada 100 habitantes:

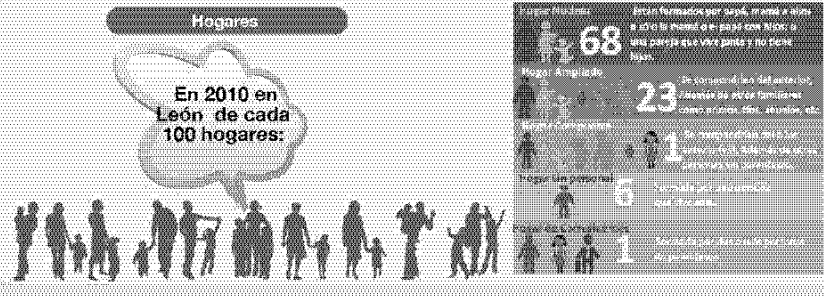


Distribución Territorial de la población

Localidades	Total	Rurales	Urbanas
603	591	12	
Cabeza Municipal León de las Armas	1,319,972		
Centro Familiar La Soledad	32,176		
La Florida	18,776		
Nicolina	14,416		
Diamante	6,267		
Plan de Ayala (Santa Rosa)	5,431		
San Juan de Abasco	4,914		
Avance Obregón (San Antonio del Corral)	4,416		
San Juan de Guatán	2,968		
Verde de las Pintas	2,876		
San Nicolás de los Ríos	2,714		
Rosales de la Joya (Ríos del Saucillo)	2,694		
Localidades Rurales (Distintos Municipios)	191,649		

Hogares

En 2010 en León de cada 100 hogares:



Servicios de salud

La salud de la población es un tema fundamental en cualquier parte del mundo. Sus indicadores evidencian el éxito o fracaso de las políticas públicas en todas las dimensiones, por su impacto directo en el bienestar de las personas.

De acuerdo con los datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI) en relación con la derechohabencia y cobertura de los servicios de salud, en los últimos años se registró un **aumento positivo**.

En el 2005 sólo el 58.1 por ciento de la población municipal (742 mil 126 personas) contaban con derechohabencia en algún servicio de salud. Para el 2010 la cobertura creció al 70.1 por ciento de la población (un millón seis mil 570 personas). Esto se debe principalmente al aumento de la población que ha adquirido el Seguro Popular.

Medir lamorbilidad permite comprender la evolución, avance o retroceso de alguna enfermedad, las razones por las que surge, así como sus posibles soluciones.

En León las **infecciones respiratorias agudas (IRA)** ocupan el primer lugar en las enfermedades registradas por las instancias de salud. Cada año se diagnostican más de 200 mil casos de los cuales el 35 por ciento lo padecen niños menores de cinco años. La segunda y tercera causas son las infecciones intestinales y en vías urinarias.

Las principales causas de mortalidad en la población son la **diabetes mellitus tipo II**, los tumores malignos, las enfermedades del sistema circulatorio, respiratorio y los accidentes.

En los últimos años estas causas han representado el 70 por ciento de los fallecimientos registrados. En el 2011 se contabilizaron en León **más de siete mil muertes**, de las cuales alrededor del 18 por ciento eran personas que no vivían en el municipio.

Tanto la diabetes mellitus tipo II como las enfermedades del sistema circulatorio están relacionadas con problemas de obesidad. En la última década, año con año, las muertes por estas causas mostraban tendencia a la alza; sin embargo, **en el 2011 esta tendencia se rompió**, mostrando una ligera disminución en relación al año inmediato anterior.

En el caso de mortalidad infantil (recién nacidos y menores de un año) el 80 por ciento ocurre por afecciones originadas en el periodo perinatal, malformaciones congénitas, además de deformidades y anomalías cromosómicas. **La reducción** de este tipo de fallecimientos demuestra que los programas de control prenatal han funcionado.

La mortalidad femenina es uno de los problemas de salud pública más importantes del municipio. En los últimos años se incrementaron los programas preventivos y de

atención, con lo que **se lograron reducir** de un 11 por ciento (en el año 2000) a un 7.1 por ciento (en el 2011) las muertes causadas por cáncer cérvico - uterino.

No obstante, a pesar de estos esfuerzos, los fallecimientos generados tanto por cáncer de mama como la mortalidad materna (causada por afecciones que ocurren durante o poco después del embarazo) **se incrementaron considerablemente** en la última década.

Los decesos originados por cáncer de mama, que fueron del 8.7 por ciento en el año 2000, incrementaron a un 13.7 por ciento en el 2011. Pese a los programas de control prenatal, **el número de defunciones maternas aumentó** del 10 por ciento en el 2000, al 17 por ciento en el año 2011.

Algunos factores que influyen en la mortalidad materna se relacionan con la **carencia de una cultura de salud preventiva** y con el hecho de que aproximadamente un 30 por ciento de esta población no cuenta con acceso a servicios de salud.

El embarazo en mujeres adolescentes, además de ser un evidente problema de salud, se ha convertido en un grave problema social. Cuando una adolescente se vuelve madre generalmente abandona los estudios para asumir un nuevo papel como ama de casa o, en muchos casos, como jefa de familia, para el que no está preparada. Su nueva condición la vuelve altamente vulnerable a la discriminación o al abuso, sumado a la dificultad de acceder a dinámicas económicas por su falta de preparación y de tiempo.

En el 2009, en el 16.5 por ciento de los nacimientos registrados, la madre era una adolescente (entre 10 y 19 años de edad al momento del parto), cifra que representa un incremento del dos por ciento respecto al año 2005. De acuerdo a los registros de INEGI en el 2011 esta cifra alcanzó el 17.5 por ciento; 1.5 puntos porcentuales más, en un rango de tiempo menor.

En contraste con estos indicadores, el equipamiento médico de León es **uno de los más importantes en la región**. Presenta una oferta variada y especializada de servicios de salud tanto públicos como privados, concentrados en la zona urbana.

Hasta el mes de septiembre del 2011, de acuerdo con datos proporcionados por la Secretaría de Salud, en León se registraron **78 unidades médicas públicas**, además de 51 hospitales y clínicas privados.

El 80 por ciento de las unidades médicas públicas están a cargo de la Secretaría de Salud de Guanajuato (SSG). De éstas, en 65 centros de salud se brinda consulta médica y sólo cuatro unidades cuentan con hospitalización.

Además funcionan tres unidades del IMSS y una del ISSSTE como hospitales. Estas instituciones le brindan servicio a la población adscrita a un régimen de seguridad social generado por una relación laboral y atienden a personas que residen tanto en el estado de Guanajuato, como en Jalisco y Aguascalientes.

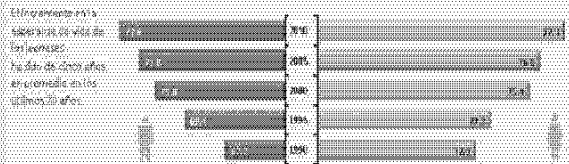
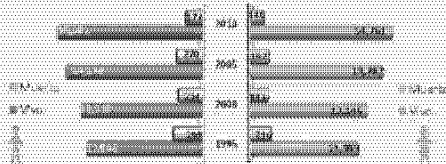
Los servicios médicos privados tienen una amplia cobertura de atención hospitalaria, además de clínicas especializadas en cirugía plástica, oftalmología, atención odontológica y hemodiálisis. En el 2010, en algunos de estos hospitales se contabilizaron **306 camas censables y 40 quirófanos**.

En años recientes se incrementó el equipamiento de las unidades médicas públicas a cargo de la Jurisdicción Sanitaria VII de León. Estas unidades brindan atención tanto a la población que cuenta con Seguro Popular como a la que no cuenta con ningún tipo de prestación médica. Sin embargo, el número de pacientes sigue incrementándose; tan solo en el 2011 se registraron **180 mil 630 familias afiliadas al Seguro Popular**.

Aspectos de salud en León Guanajuato.

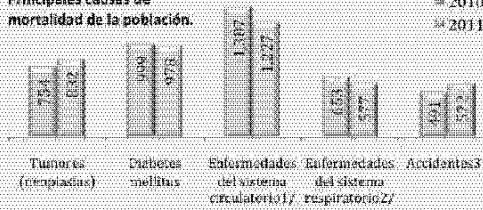
Actualmente por cada 100 nacimientos de madres leonesas 99 nacen vivos

Esperanza de vida



Mortalidad

Principales causas de mortalidad de la población.

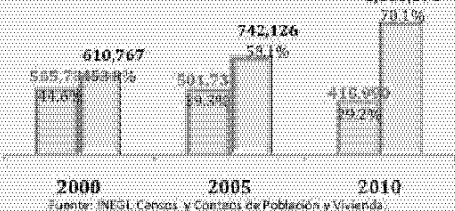


1/ Enfermedades isquémicas, enfermedades cardíacas coronarias, enfermedades cerebrovasculares. Otras enfermedades del corazón y del sistema circulatorio.
 2/ Influenza, Neumonia y otras enfermedades del sistema respiratorio.
 3/ Clasificados como sucesos erráticos en mortalidad y morbilidad.
 Fuente: INEGI, Estadísticas de mortalidad, lugar de residencia habitual.

Cobertura de Salud

1/ Población sin derechohabencia a servicios de salud

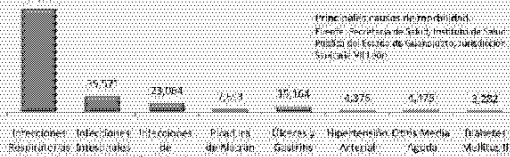
2/ Población derechohabiente a servicios de salud



Fuente: INEGI, Censos y Conteos de Población y Vivienda.

Morbilidad

Número de casos diagnosticados en 2010

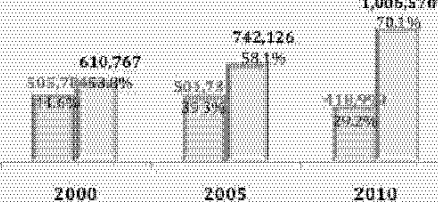


Principales causas de morbilidad.
 Fuente: Secretaría de Salud, Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y Vigilancia Sanitaria (VIGISA).

Equipamiento

1/ Población sin derechohabencia a servicios de salud

2/ Población derechohabiente a servicios de salud



Fuente: INEGI, Censos y Conteos de Población y Vivienda.



Población derechohabiente a servicios de salud por tipo de institución

Fuente: INEGI, Censos y Conteos de Población y Vivienda.

2010
2005
2000

Educación

Conocer las características educativas de un municipio es fundamental para generar políticas públicas que incrementen el nivel de escolaridad y propicien el desarrollo personal y social de la población.

Sin embargo, es importante acotar que la educación en sus contenidos es una responsabilidad federal, con alcances estatales, y en este sentido los municipios tienen injerencia sólo en términos de infraestructura y mantenimiento. Pero la comunidad escolar es una estructura importante en el capital social que, como todas las organizaciones vivas, es afectada por el entorno. Por lo tanto, el ámbito de actuación municipal en materia de educación se amplía en esta perspectiva al entorno infraestructural y social en que se inserta la escuela.

De acuerdo con datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en León el grado promedio de escolaridad entre la población de 15 años y más, pasó de 7.25 grados escolares en el 2000 a 8.54 grados escolares en el 2010.

En este sentido **León se ubica por arriba del promedio estatal** de 7.73, pero por debajo de la media nacional que es de 8.63 grados escolares.

En las últimas décadas **el índice de analfabetismo disminuyó** considerablemente. En 1950 el 38.8 por ciento de la población no sabían leer ni escribir, para el 2010 sólo el 5.1 por ciento de las personas en edad escolar carecía de dichos conocimientos.

La atención a la demanda educativa mide el porcentaje que representa la matrícula total de inicio de cursos en relación con la población total en edad escolar para cada nivel educativo.

En el nivel de primaria ocurre un fenómeno particular: niños de otras localidades y municipios aledaños se inscriben en escuelas de León, por lo cual el índice de atención a la demanda en educación básica presenta, en el periodo 2011-2012, valores del 108.3 por ciento.

En cuanto a la educación superior debemos hacer hincapié en que la amplia oferta educativa con la que actualmente cuenta León (47 instituciones) **ha atraído a jóvenes de otros municipios**.

En relación al **número de alumnos que concluyen el año escolar**, en el nivel medio superior se tiene la tasa más baja con un 55 por ciento, mientras que en secundaria se presenta un 79 por ciento y en primaria el 97 por ciento.

De acuerdo con cifras presentadas por la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato (SEG), **los porcentajes del rezago educativo disminuyeron** en los últimos 20 años. Tan solo en el 2010, 426 mil 552 personas no concluyeron la educación básica, lo que representa al 43.5 por ciento de los leoneses. En 1990 se encontraba con rezago el 65.8 por ciento de la población.

El nivel medio superior presenta indicadores alarmantes relacionados con la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo. Tan solo el 55 por ciento de los alumnos que cursan el nivel logran terminarlo en tiempo y forma; esta cifra es resultado del alto índice de deserción y de las tasas de reprobación.

Pero también síntoma de una red compleja de fenómenos socioculturales que ocurren a partir de que los jóvenes terminan la educación primaria. Los adolescentes abandonan el estudio, reprobados por un sistema educativo que no los alienta, u obligados a resolver parte de las dificultades en la dinámica económica familiar, o seducidos por otros atractores sociales que nada o casi nada tienen que ver con los contenidos educativos.

En el nivel primaria, para el año 2002 el rezago era de 21.2 por ciento; en el 2012 fue **solamente del 10.2 por ciento** y tuvo un importante incremento en el 2008, cuando los índices alcanzaron el 39.5 por ciento, un porcentaje muy alto en comparación a los años anteriores y posteriores.

En los últimos ciclos escolares sucedió una **mayor atención** a la población que requiere algún tipo de educación especial a través de los Centros de Atención Múltiple (CAM). Estos centros atienden a más de 650 niños y jóvenes con discapacidades permanentes de audición, lenguaje o intelectuales, además de trastornos neuromotores, ceguera y debilidad visual.

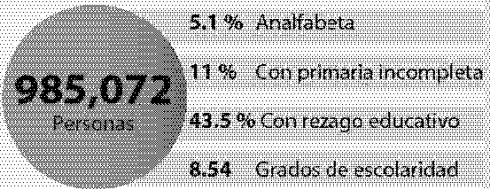
Educación



Escuelas y matrícula

	Escuelas	Matrícula
Preescolar	658	58,545
Primaria	617	201,706
Secundaria	259	77,696
Media Superior	196	46,770
Superior	47	39,737

Características educativas de la población de 15 años y más



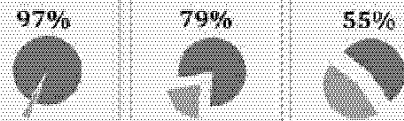
Características por nivel educativo

Primaria Secundaria Media Superior

Reprobación



Eficiencia Terminal

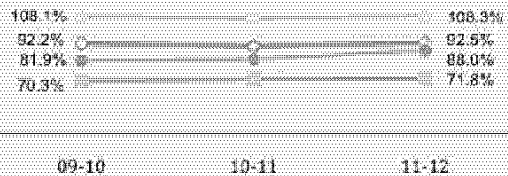


Rezago educativo por extra-edad



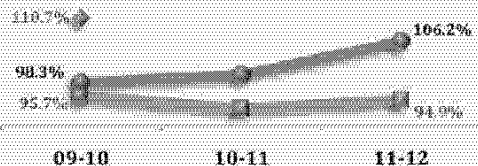
Atención a la demanda

Preescolar Primaria
Secundaria Medio Superior



Absorción

Secundaria Medio superior Superior



Economía

El desarrollo económico de un municipio como el nuestro enfrenta uno de sus más grandes retos históricos: por una parte, el rescate, defensa, y nuevo impulso a la industria tradicional; por otra, la urgencia de generar condiciones de competitividad para atraer inversiones de desarrollo exponencial en la región; y por otra más, facilitar el acceso urgente de la población en pobreza a las oportunidades productivas.

La base de la economía de la ciudad de León se ha centrado tradicionalmente en la industria manufacturera de cuero-calzado. Hoy esta industria comparte espacio con la tercerización, ya que el municipio es un centro prestador de servicios regionales financieros, educativos, de salud y turismo de negocios. Los registros generados en fuentes de información nacional señalan que la economía municipal de León emplea un mayor porcentaje de trabajadores en el sector de servicios, en tanto que las actividades económicas del sector primario están a punto de desaparecer.

De acuerdo con datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE),¹ en el tercer trimestre de 2012 la Población Económicamente Activa (PEA) en León está constituida por 622 mil 346 personas, lo que representa el 64.49 por ciento del total de las habitantes en edad laboral (entre 15 y 64 años), de la cual la población ocupada está integrada por 582 mil 295 trabajadores.

La composición económica por sectores en el municipio **se ha mantenido estable a través del tiempo**. En el tercer trimestre de 2012, el 62.17 por ciento de la población ocupada laboraba en el sector terciario como comercios o restaurantes, además de servicios de alojamiento, profesionales, financieros y corporativos; en el sector secundario, representado por la industria manufacturera, extractiva y de electricidad, así como de la construcción, trabaja el 36.95 por ciento; y el sector primario que está integrado por la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, tan solo cuenta con el 0.54 por ciento del total de dicha población.

En este mismo periodo los micronegocios y pequeños establecimientos emplearon a 378 mil 680 personas; es decir, **a más del 65 por ciento del total** de la población ocupada en el municipio.

Del total de la PEA ocupada, 294 mil 723 trabajadores (50 por ciento) ganan de uno a tres salarios mínimos; es decir, de mil 800 a cinco mil 400 pesos al mes.

Hasta septiembre de 2012 se registraron 165 mil 569 personas en el sector informal, cifra que representa el 28.4 por ciento de la población con actividad laboral.

¹ Los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el municipio de León se calcularon a partir de la base de micro datos. Ésta se encuentra disponible para su descarga en el sitio <http://www.inegi.org.mx>. Los valores absolutos de 2005 a 2010 presentadas por el INEGI se ajustaron con las proyecciones oficiales realizadas por CONAPO a partir de los resultados del II Censo de Población y Vivienda 2005, mientras que los valores de 2011 y 2012 se ajustaron con una proyección interna del INEGI a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010.

El promedio de años de escolaridad de la PEA tuvo un incremento desde el tercer trimestre de 2009: pasó de 9.07 a 9.4 años de escolaridad promedio en el mismo periodo de 2012.

La importancia del **sector primario** en el municipio de León en los últimos 10 años disminuyó de forma sustancial. La participación económica de la agricultura a nivel municipal no alcanzó el uno por ciento de la producción bruta. Por otro lado, las industrias agroalimentarias muestran mayor presencia, ya que representan el 2.8 por ciento de la producción bruta municipal. **De ellas, el 40 por ciento elaboran productos lácteos.**

De acuerdo con datos del Censo Agrícola 2007, en León existían cuatro mil 838 unidades de producción cuya actividad principal era la agricultura (cuatro mil 502 unidades), además de la cría y explotación de animales (230 unidades).

El 80 por ciento de estas unidades se ha visto **afectado por el cambio climático** y los altos costos de los insumos. También se presentan problemas en la pérdida de fertilidad del suelo y la comercialización de los productos, falta de capacitación, además de asistencia técnica.

De acuerdo con este Censo, el 72 por ciento de las unidades agrícolas con sistemas de riego **carecen de tecnificación** (aspersión y goteo), sólo el 28 por ciento cuenta con algún sistema tecnificado.

En los terrenos de producción agrícola no siempre se desarrollan actividades agrícolas, ganaderas o forestales. De acuerdo con datos del Censo Agrícola 2007, en 173 unidades de producción del municipio de León predominaron las actividades de comercio, industria, **extracción de materiales para la construcción**, así como actividades de turismo (tres por ciento de las unidades).

Dentro del sector secundario, la industria manufacturera en León, **la producción tradicional de cuero-calzado es aún uno de los pilares económicos.** Tan solo en el 2009 la industria del cuero calzado aportó una cifra cercana al 50 por ciento de la producción bruta del municipio. Sin embargo, en décadas recientes registra una tendencia decreciente.

La fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, excepto prendas de vestir, ha registrado una disminución importante. En el año 2004 la inversión total fue de 499 millones 253 mil pesos; para el año 2009 la inversión registrada fue de 277 millones 120 mil pesos, lo que representa **un descenso del 44 por ciento.**

En un período muy corto de tiempo la industria del plástico y el hule ha cobrado relevancia en la economía local. **Hoy es la segunda industria** con mayor participación en la producción de la ciudad. Del año 2004 al 2009 registró un crecimiento del 102 por ciento del valor de su producción.

Al cierre del 2010 el municipio contaba con 16 zonas con concentración de industria media y tres parques de industria pesada.

En las décadas recientes el **sector terciario** registró una tendencia creciente. Actualmente en León el 62 por ciento de la población ocupada (mayor de 14 años) realiza actividades relacionadas con la prestación de servicios o el comercio.

De acuerdo al DENU de INEGI en el 2010, el 84.7 por ciento de las empresas en la ciudad de León corresponden al sector terciario, lo que equivale a 52 mil 721 empresas.

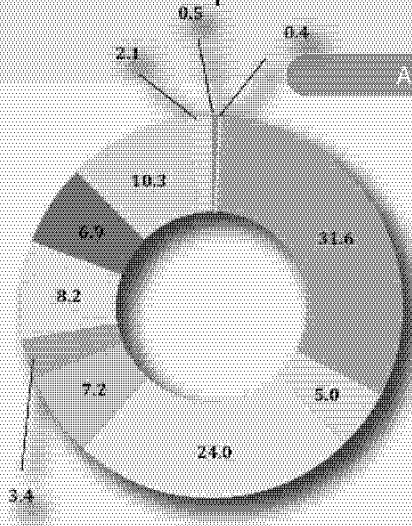
El valor de la producción bruta del sector servicios **aumentó en un 59 por ciento** entre los años 2004 y 2009. Pasó de 32 mil 338 millones 935 mil pesos en el año 2004, a 51 mil 565 millones 506 mil pesos en el 2009. Los subsectores “información en medios masivos” y “servicios financieros y de seguros” fueron los que más contribuyeron a dicho aumento.

De acuerdo con los resultados del **Índice de competitividad urbana** 2010 del IMCO, de las ciudades con más de un millón de habitantes León se ubicó en el lugar número siete, con un grado de competitividad media alta, sólo por debajo de Monterrey, Valle de México, San Luis Potosí - Soledad, Querétaro, Guadalajara y Toluca.

De acuerdo con datos publicados por IMCO, dentro de las ciudades con más de un millón de habitantes León destaca en:

- Competencia de servicios notariales, al contar con 17 notarios por cada un mil habitantes, según datos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- Menos de 1.5 robos por cada un mil vehículos registrados de acuerdo con información de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).
- El ingreso promedio de las mujeres en relación al de los hombres alcanza una proporción de 0.86, lo que lo ubica como el mejor del país, a partir de datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
- Ser la ciudad con mejor seguridad vial, al tener nueve accidentes por cada 100 mil habitantes según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Ser la mejor ciudad para abrir un negocio y para registrar una propiedad, al ubicarse en los percentiles más bajos de la distribución, según datos de la organización Doing Business.
- El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) es considerado como un ejemplo entre las instituciones de gestión municipal que permiten mejorar la movilidad, lo que incrementa su competitividad y la calidad de vida de sus habitantes.
- El Sistema Integrado de Transporte (SIT) y su sistema PagoBús son considerados como un buen ejemplo de concesión del transporte público e integración de su sistema de pago.
- Tener el mejor manejo del agua del Estado de Guanajuato. El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL) destaca como ejemplo de organismos de gestión y manejo del agua potable. En este mismo rubro destaca que la ciudad trata el 100 por ciento de sus aguas residuales.

Aspectos de ocupación y empleo



Sector Primario 0.54%

Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca

Sector Secundario 36.9 %

- Industria extractiva y de la electricidad
- Industria manufacturera
- Construcción

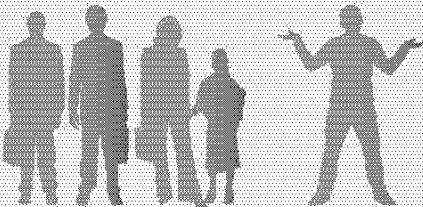
Sector Terciario 62.17%

- Comercio
- Restaurantes y servicios de alojamiento
- Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento
- Servicios profesionales, financieros y corporativos
- Servicios sociales
- Servicios diversos
- Gobierno y organismos internacionales

Nota: El 0.34% restante corresponde a la PEA ocupada que no especificó su sector de actividad.

Población económicamente activa (PEA)

622,346 Personas



93.6%
Ocupadas

6.4%
Desocupadas

Características de la PEA ocupada

- 50%** Ganan hasta 3 salarios mínimos
- 58%** Con educación básica completa
- 65%** Trabajan en micro y pequeñas empresas
- 28%** Trabajan en el sector informal
- 8%** Trabajan en condiciones críticas
- 9.4** Años de escolaridad
- 5 de cada 10** reciben por lo menos una prestación laboral

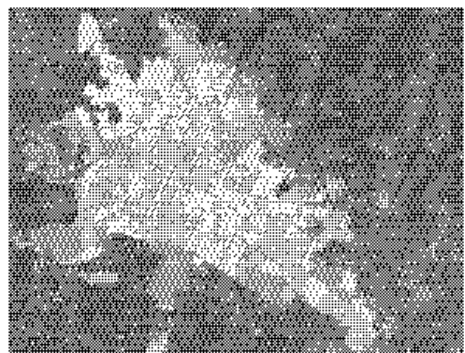
Desarrollo social

La pujanza indudable de nuestro municipio y su histórico valor del trabajo contrastan intensamente con sus indicadores de pobreza. Nuestra realidad social se encara con ella para reflexionar profundamente en todas las dimensiones del desarrollo sobre lo que estamos haciendo y lo que nos está faltando hacer. La inversión en el desarrollo social es urgente y debe dirigirse con inteligencia a puntos clave.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), es la entidad federal encargada de medir la pobreza a nivel nacional.

De acuerdo con los resultados de la **medición de la pobreza 2010**, León se encuentra entre los municipios con el mayor número de personas que viven en esta condición (600 mil 145 personas), de las cuales un 33.6 por ciento se encuentra en situación de pobreza moderada (533 mil 458 personas) y un 4.2 por ciento en pobreza extrema (66 mil 687 personas).

El **índice de marginación urbana 2010** en León se ubica entre medio y alto, de los 621 AGEB's en los que se divide la ciudad, 276 se encuentran en estas condiciones.



Grados de marginación urbana en León Guanajuato 2010.

Grado de marginación	No. de AGEB
Muy alto	65
Alto	106
Medio	170
Bajo	70
Muy bajo	96
n.a.	114

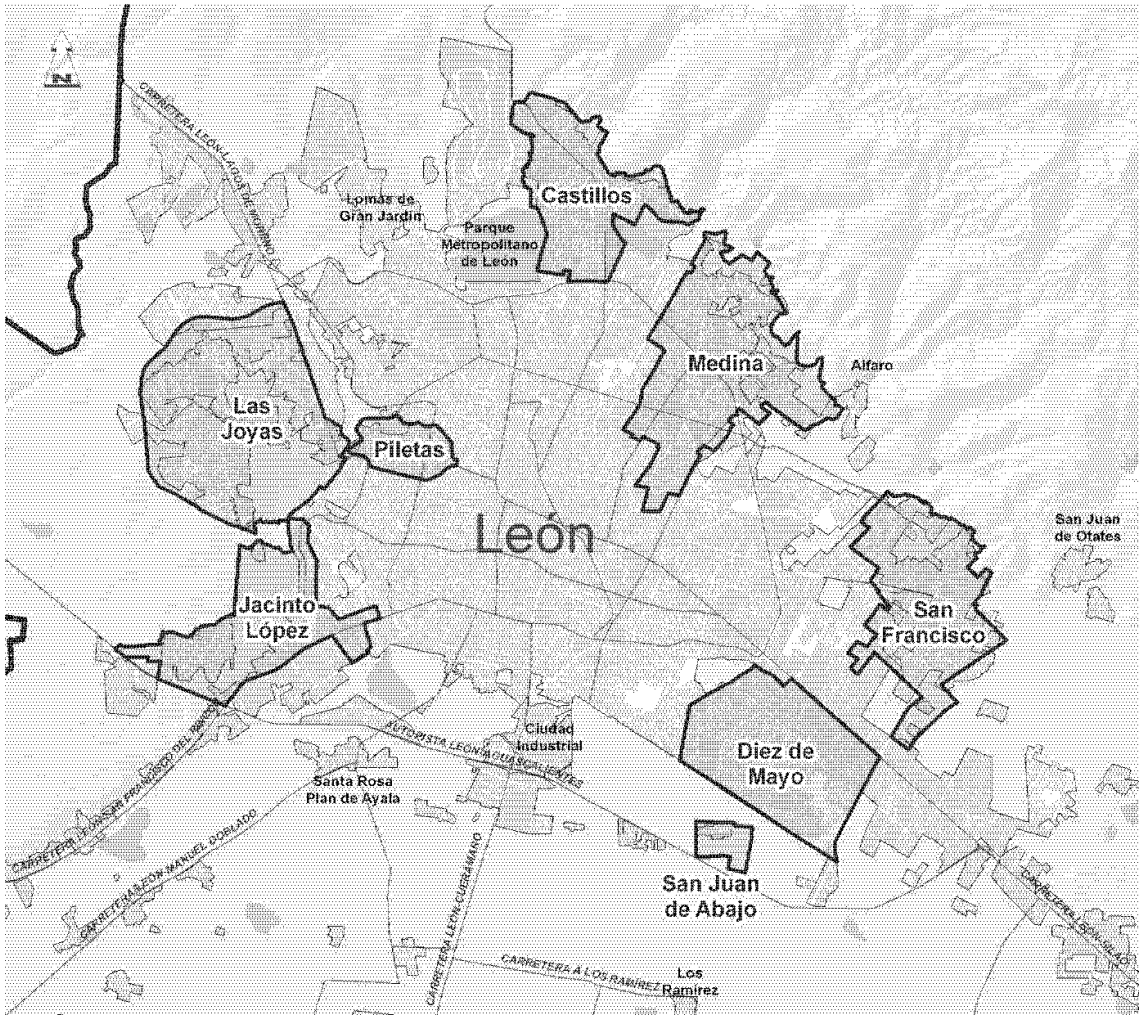
Los dos componentes que tienen mayor peso en la marginación son el rezago educativo y las condiciones de calidad, espacio y acceso a servicios básicos en la vivienda.

En la ciudad de León las zonas con altos grados de marginación se localizan dentro de los **polígonos de pobreza**. En los cuales habitan 580 mil 924 personas.

Tomando como punto de partida los datos generados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en el municipio de León se delimitaron ocho polígonos:

- Los Castillos
- Diez de Mayo
- Jacinto López
- Las Joyas
- Medina
- Piletas

- San Francisco
- San Juan de Abajo



Desarrollo Social

Aspectos de Desarrollo Social León Guanajuato

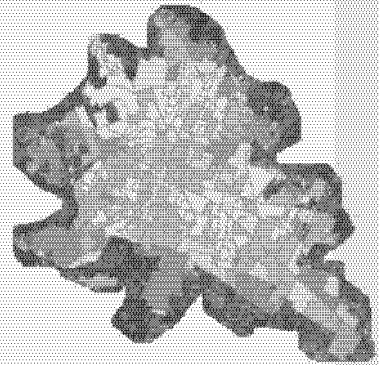


8 Polígonos de Pobreza urbanos 2010:

580 mil 924 habitantes
127,225 viviendas habitadas

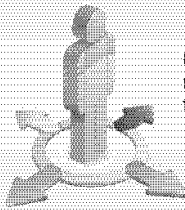
Viviendas precarias habitadas en Polígonos de Pobreza:

- 3.8% piso de tierra
- 3.6% solo tienen un cuarto
- 9.5% no disponen de agua entubada.
- 2% no disponen de drenaje conectado a red.



La población total del mpio. de León es de 1,436,480 habitantes en el año 2010.

La competitividad urbana de León es Media Alta. (Índice de competitividad urbana del IMCO 2012).



La competitividad del área metropolitana de León en los diez temas que maneja el IMCO

Media alta	Directo
Media baja	Medio Ambiente
Media baja	Sociedad
Media alta	Macroeconomía
Media alta	Factores de Producción
Alta	Infraestructura
Medio alta	Sistema Público
Alta	Gobiernos
Media baja	Relaciones Internacionales
Media baja	Innovación



Pobreza Multidimensional

- 533,458 personas en pobreza moderada
- 66,687 personas en pobreza extrema
- 494,180 personas vulnerables por carencias sociales
- 117,929 personas vulnerables por ingresos
- 718,074 personas con ingreso inferior a la línea de bienestar.
- 153,023 personas con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo
- 376,204 personas no pobres y no vulnerables

Población con carencias sociales de:

- Acceso a la alimentación 315,938 personas
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda 189,265 personas
- Calidad y espacios de la vivienda 110,489 personas
- Acceso a la seguridad social 843,651 personas
- Acceso a los servicios de salud 442,068 personas
- Rezago educativo 330,786 personas



Vivienda

La vivienda representa el espacio social más íntimo, donde se desarrollan las actividades básicas y detonantes de la convivencia comunitaria. En ella surgen las principales motivaciones de los individuos, y se debaten los anhelos y frustraciones primarios. **La vivienda es la principal inversión** y el mayor símbolo patrimonial de las familias.

En términos más amplios y desde la perspectiva de la vivienda, **las ciudades deben ordenarse con tendencia a densificarse**; mientras más concentrada en un territorio, una ciudad invierte menos recursos y esfuerzo en operar sus servicios y sus poblaciones menos tiempo en su movilidad y menos recurso en hacerse de un patrimonio.

En el caso de León esta densificación urbana **ha ido sucediendo, pero no a la velocidad necesaria**: tomando como referencia el límite urbano aprobado por el H. Ayuntamiento en el año 2005, bajamos de tener dentro de la mancha urbana cuatro mil cinco hectáreas baldías en especulación, a tres mil 63 en el 2009 y a dos mil 376 en el 2012.

Además de las problemáticas que hemos mencionado, generadas por la especulación de suelo urbano, **existen consecuencias de alto impacto** como el encarecimiento de la tierra y, por tanto, la reducción de las posibilidades de competitividad del Municipio.

En el año 2010 León contaba con 394 mil 844 viviendas. Este número de viviendas habitadas en el municipio **registró un incremento del 72.1 por ciento**, al pasar de 191 mil 588 en 1995 a 329 mil 952, en el 2010.

En la última década la tenencia de la vivienda cambió. En el año 2000 el 75.8 por ciento de las casas (163 mil 23 viviendas) eran propias; esta cifra disminuyó en un dos por ciento para el año 2010. Por lo tanto, el porcentaje de población que reside en inmuebles rentados **fue mayor a los promedios nacional y estatal**, con un 24.2 por ciento.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, en León el inventario habitacional mostró que de cada 100 viviendas particulares 84 se encontraban habitadas, 14 deshabitadas y cerca de tres se utilizaban temporalmente.

Del total de viviendas particulares habitadas que existen, el 93.7 por ciento corresponde a casas independientes que albergan a un millón 362 mil 104 personas; es decir, **al 95 por ciento de los leoneses**.

En el 2010 se registraron mil 820 viviendas en cuarto de vecindad y azotea, donde habitan cinco mil 911 personas. Esto muestra una disminución en **poco más de la mitad** respecto al año 2000.

En ese mismo año las viviendas particulares habitadas en condiciones precarias presentaron un aumento del dos por ciento al registrarse ocho mil 729 hogares con un solo cuarto. Pero es importante mencionar que las viviendas con un solo cuarto y cinco o más ocupantes disminuyeron de tres mil 377 en el año 2000, a dos mil 153 en el 2010.

En una década las viviendas con piso de tierra se incrementaron de siete mil 758 en el 2000, a ocho mil 756 en el 2010, pese a la operación de programas como "Piso firme". En el 2010 se detectó que el 35 por ciento de las casas contaban con piso de cemento o firme (114 mil 57) y el 62 por ciento con piso de madera, mosaico y otros materiales (202 mil 533).

La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) estimó que para el 2012 la **necesidad de vivienda en el municipio es de 16 mil 318 unidades** para cubrir el rezago, de las cuales 12 mil son nuevas y cuatro mil 500 necesitan acciones de mejoramiento, debido al deterioro.

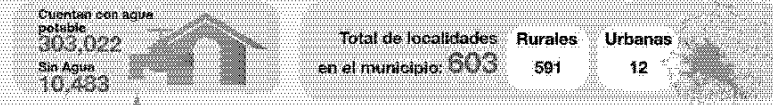
En cuanto a la **cobertura de los servicios básicos** en León, de acuerdo con datos proporcionados por SAPAL, en el 2011 el 98.93 por ciento de la población contaba con servicio de agua potable y alcantarillado y el 99.03 por ciento con energía eléctrica.

En el 2010 existe el registro de **603 localidades en el municipio**. Doce de ellas urbanas con más de dos mil 500 habitantes, incluyendo la cabecera municipal; y 591 rurales. En las localidades rurales se registraron 20 mil 331 viviendas en las que habitan 96 mil 760 personas.

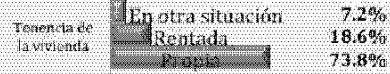
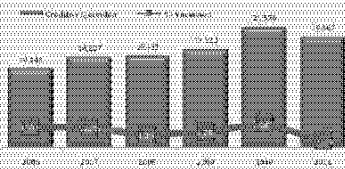
Aparte de la cabecera municipal, las once localidades clasificadas como urbanas son:

El Centro Familiar la Soledad con siete mil 287 viviendas, La Ermita con cuatro mil 835, Medina con tres mil 124, Duarte con un mil 176, y Santa Rosa Plan de Ayala, con mil 79 casas habitación. Las restantes cuentan con menos de mil viviendas: San Juan de Abajo (929), Álvaro Obregón y Santa Ana del Conde (ambas con 755), San Juan de Otates (574), Loza de los Padres (493), San Nicolás de los González (497), Rizos de la Joya y Rizos del Saucillo (con 567 viviendas cada una).

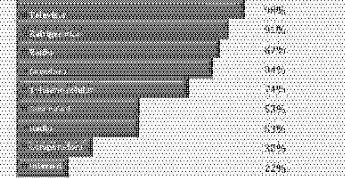
Vivienda en el municipio de León Guanajuato



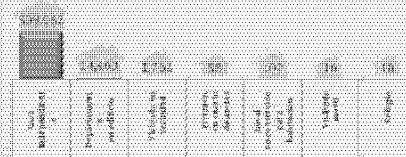
Créditos otorgados para vivienda



Bienes y tecnología en viviendas ^{*2}



Viviendas particulares



1/ Vivienda Colectiva: Vivienda que proporciona alojamiento a personas que comparten o se someten a normas de convivencia y comportamiento por motivos de salud, educación, disciplina, religión, trabajo y asistencia social, entre otros, y que en el momento del levantamiento tiene residentes habituales.
 2/ TIC's: Tecnologías de la Información y la Comunicación. Aparatos y servicios que permiten la recepción y reproducción de señales, el procesamiento de datos y la comunicación humana a distancia.
 3/ Fuente: SAPAL.

Medio ambiente

La sustentabilidad es uno de los temas de mayor reflexión a nivel global. En su historia moderna, nuestro municipio ha participado activamente en la discusión y en la toma de decisiones en esta materia. La cultura ambiental crece, pero crece también la motorización; la consciencia crece pero también la polución del aire. El mapa de nuestra situación ambiental es claro, para dar saltos decisivos hacia adelante.

El acuífero del Valle de León tiene una superficie de 767 kilómetros cuadrados y su estabilidad se encuentra **en riesgo por sobre explotación**, contaminación y mal uso del agua.

Desde el año 2009, **el 99 por ciento del agua que consume la ciudad** proviene de la red de pozos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL), que corresponde a 79 millones 921 mil metros cúbicos anuales. El agua restante proviene, por temporadas, de la presa El Palote, de la que se puede aprovechar el líquido dependiendo del volumen disponible. Debido al estiaje presentado durante el año 2012, no se extrajo agua de la presa.

El organismo operador extendió la cobertura de este servicio al 98.94 por ciento de la zona urbana regularizada. Hasta agosto de 2012 se atendía un total de 358 mil 643 tomas domiciliarias de agua potable.

El municipio de León cuenta con **nueve plantas de tratamiento de aguas residuales** en funcionamiento. Una de ellas es un módulo para tratar las aguas residuales industriales, con el cual se sanearon al 100 por ciento.

No obstante el éxito de este proceso, es imprescindible poner atención en el tema de manejo, estabilización y disposición de los lodos generados por el tratamiento de las aguas industriales, y dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEMARNAT-2002, protección ambiental para lodos y biosólidos, la cual establece las especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final.

El agua tratada tiene los siguientes usos:

- Procesos industriales en el polígono sur - poniente, en los fraccionamientos Santa Croce, Arroyo Hondo, La Piscina, San Crispín, Industrial San Jorge, Industrial Pamplona, Granja las Amalias y el Parque Industrial León, que son los autorizados por el Municipio para la realización del proceso húmedo de la industria curtidora. A diciembre del 2012 eran 92 las industrias que utilizaron el agua tratada en sus procesos.
- Llenado de pipas de Fidapim y riego de áreas verdes.
- Rebombear a ejidatarios para su uso en el riego agrícola: Pompa, Puerta de San Germán y Santa Rosa Plan de Ayala.

- En época de lluvia los excedentes se vierten al río de Los Gómez, apoyando al saneamiento del río Turbio.²

En el municipio se generan aproximadamente 458 mil 242 toneladas anuales de **residuos sólidos**, que equivalen a un mil 255 toneladas diarias. Esta cifra comprende residuos sólidos urbanos (74 por ciento) y de manejo especial (26 por ciento).

Desde el año 2007 se han recuperado 77 toneladas de pilas y 170 toneladas de residuos electrónicos para su correcta disposición. En promedio, un habitante de la ciudad produce poco menos de un kilogramo de residuos diariamente.³

En lo que respecta al tema del aire, en León **el 61.05 por ciento de emisiones contaminantes** es generado por el sector transporte. Para el año 2010 se estimó que el número de vehículos registrados en el municipio de León fue de 361 mil 496 unidades.

La industria ladrillera, conformada por 278 productores distribuidos en distintos puntos de la ciudad, ocupa el segundo lugar como fuente generadora de partículas PM10⁴ y el **primer lugar en producir monóxido de carbono**. Se estima que esta industria genera cuatro mil 627.88 toneladas de contaminantes al año, derivadas de la combustión en los hornos, lo que representa el 1.25 por ciento del total de las emisiones atmosféricas emitidas en León.

En el periodo de 2009 a 2011 León excedió el valor de la norma de ozono (NOM-020-SSA1-1993) en 48 días y en materia de concentraciones de partículas de material (NOM-025-SSA1-1993) en 97 días.⁵

El programa para mejorar la calidad del aire (Proaire) realiza un esfuerzo para reducir las concentraciones de los contaminantes y evitar el riesgo de exposición para la población. Una herramienta con la que cuenta este programa es la red de monitoreo, con el fin de medir el nivel de contaminantes en el aire a que está expuesta la población, informar oportunamente sobre la calidad y estimar los efectos que causa en el medio ambiente.

Gracias a esta red de monitoreo **se observó una reducción** en el número de días que sobrepasan la norma técnica en comparación con años anteriores en relación al ozono y partículas suspendidas PM10.

El área natural protegida Sierra de Lobos es una zona prioritaria para la estabilidad ambiental del municipio. Se requiere asegurar el uso y manejo de los recursos naturales como los bosques de pino y encino, además de la flora y fauna silvestre existente. **Su equilibrio mantiene el ciclo hidrológico**, actúa como zona de

² Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, diciembre 2012.

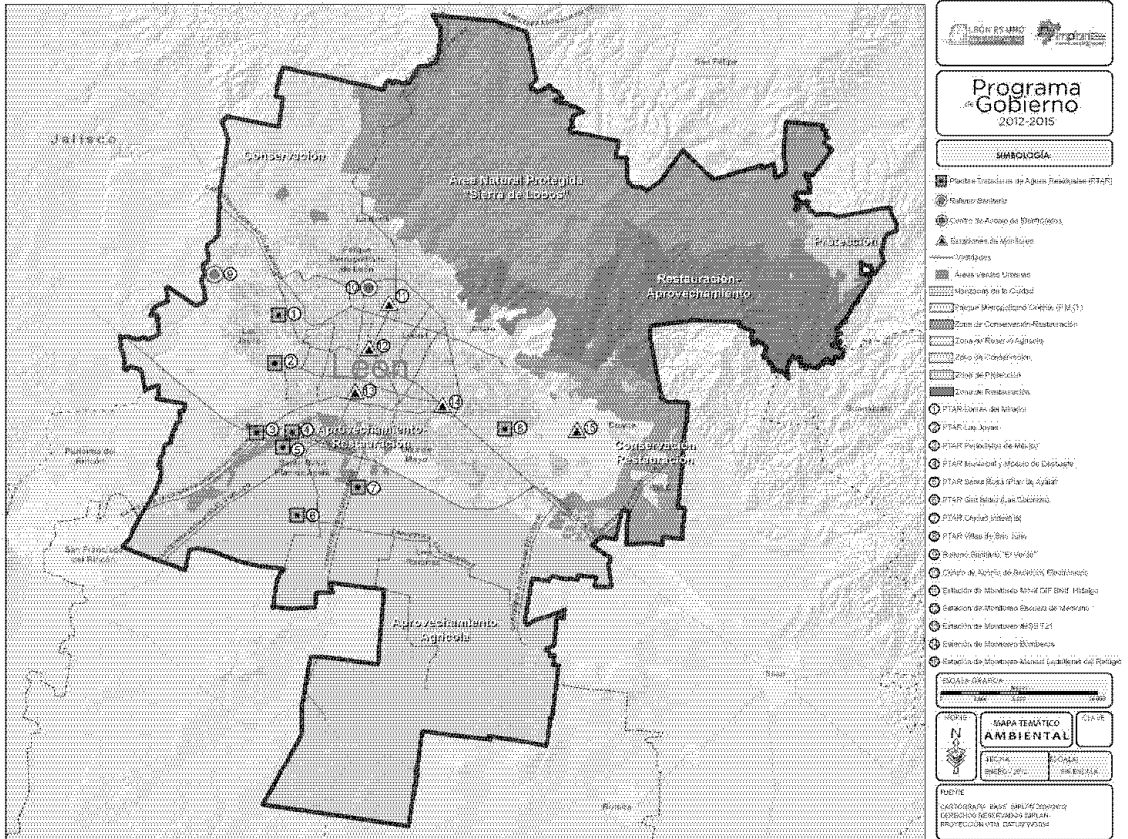
³ Sistema Integral de Aseo Público, octubre 2012.

⁴ Las PM₁₀ son partículas sólidas o líquidas con un diámetro igual o menor a 10 micras (milésima parte de un milímetro) que se encuentran dispersas en la atmósfera.

⁵ Dirección General de Medio Ambiente Sustentable León, noviembre 2012.

recarga, evita la erosión del suelo, contribuye a disminuir las inundaciones, además de que el espacio amortigua el crecimiento urbano.

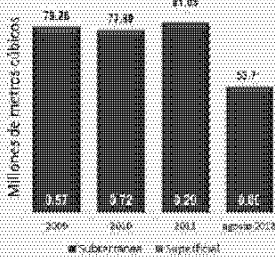
Esta área debe ser considerada como una **región emblemática del patrimonio natural y cultural de los leoneses**. Desde el año 2010 se desarrollaron planes de manejo sustentable de algunas microcuencas de la zona norte del municipio y actualmente se está elaborando un Plan Integral.



Medio Ambiente

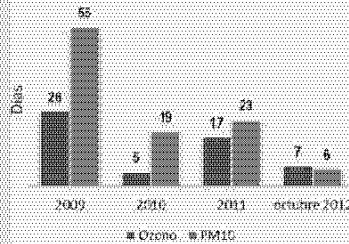
AGUA

Volumen de extracción de agua subterránea y superficial en el valle de León



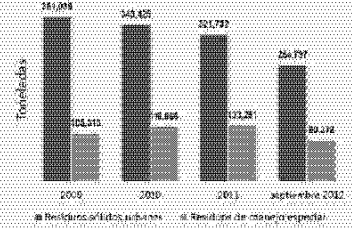
AIRE

Días que sobrepasó el valor indicado en la norma de ozono y PM10 en la ciudad de León Guanajuato.



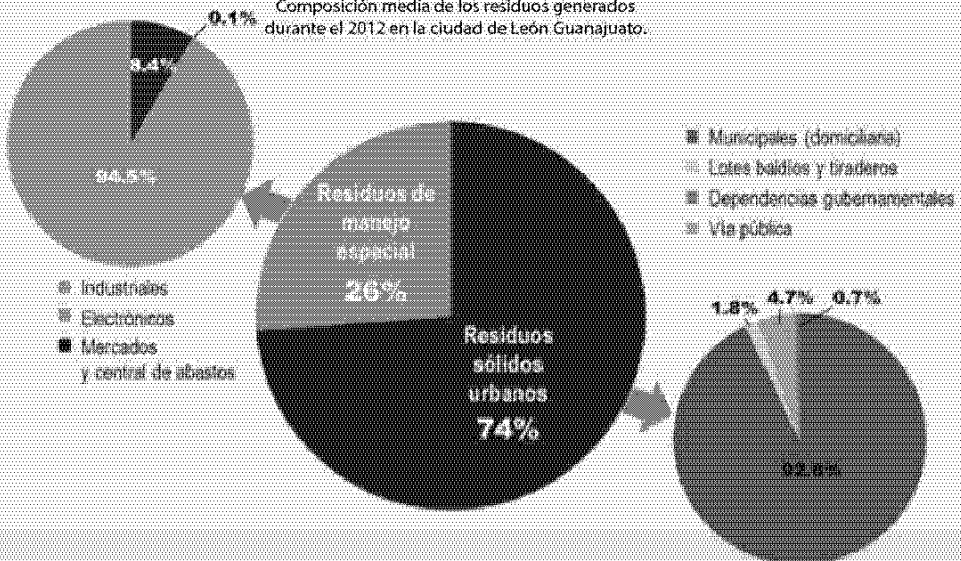
RESIDUOS SÓLIDOS

Generación anual de residuos sólidos en la ciudad de León Guanajuato



RESIDUOS SÓLIDOS

Composición media de los residuos generados durante el 2012 en la ciudad de León Guanajuato.



Infraestructura

León es ejemplo nacional en materia de infraestructura para la movilidad. Es foco de atención internacional, por ejemplo, por sus condiciones propicias para la movilidad ciclista. Las políticas deben esforzarse por capitalizar estas circunstancias para la competitividad que busca el municipio.

En el año 2008 se decretó la **Zona Metropolitana de León**, conformada por los municipios de Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, León y Silao.

El municipio de León tiene acceso a una importante red carretera. Entre las vías principales se encuentran: la federal 45 México - Cd. Juárez, la autopista de cuota León – Aguascalientes, además de las carreteras estatales que conectan con los municipios de San Francisco del Rincón, San Felipe y Cuerámara.

Como parte de la **movilidad no motorizada** en el municipio se contemplan la ruta del peatón y la red de ciclovías.

La ruta del peatón está integrada por una serie de paseos públicos que rescatan y potencializan el espacio para la circulación del transeúnte, mejoran la imagen urbana de la vialidad, y forman una red que conecta los principales edificios y espacios públicos del Centro Histórico con los barrios antiguos de la ciudad.

A esta ruta la integran 10 tramos que suman una longitud aproximada de 11 kilómetros, que conectarán con 15 sitios de interés.

- Poliforum-Centro Histórico.
- Barrio Arriba.
- Antigua Plaza de Gallos.
- Casa de Luis Long.
- Templo de la Soledad.
- Primer cuadro del Centro Histórico.
- Barrio de San Juan de Dios.
- Calle 5 de Febrero.
- Barrio del Coecillo.
- Calle 27 de Septiembre – Plaza del Músico.

Al cierre de 2012, esta ruta contaba con una longitud de 4.29 kilómetros aproximadamente. Su longitud propuesta en el proyecto ejecutivo es de 6.67 km.

El Municipio de León realizó el Plan Maestro de Ciclovías que contempla, para el año 2030, conformar una red con una longitud aproximada de 540 kilómetros. Actualmente se cuenta con:

- Una longitud existente de 91.63 kilómetros de ciclovía.
- Una ciclovía recreativa en el Parque Metropolitano de León con una longitud aproximada de siete kilómetros.
- En proyecto ejecutivo se tiene propuesta una longitud de 96.77 kilómetros.

En cuanto al **Sistema de Transporte Público (SIT)**, León adoptó el modelo de desarrollo para las ciudades sustentables. La primera etapa del SIT inició operaciones en el 2003, con una oferta de más de 220 mil viajes diarios en las líneas troncales.

Con la implementación de la segunda etapa, el SIT se consolidó como la columna vertebral de la movilidad, al satisfacer la demanda de más del 80 por ciento de los viajes diarios (350 mil viajes troncales y 800 mil viajes totales) que se realizan en transporte público en la ciudad.

De acuerdo con datos de INEGI, el uso del **automóvil** se incrementó en los últimos años. Pasó de 134 mil 563 vehículos en 1995 a 379 mil 949 en el 2011. Esto ha provocado una saturación de las vialidades y un deterioro ambiental. La situación se agrava con la introducción continua de autos ilegales, llamados "chocolate".

De acuerdo con lo propuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial y Ecológico (POTE), el Sistema Vial Primario contempla que la red esté integrada por una longitud aproximada de 677.84 kilómetros de vialidades, de los cuales actualmente están construidos 349.35 kilómetros.

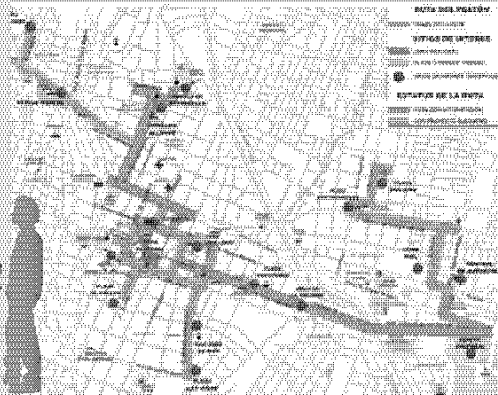
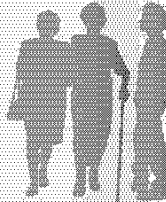
El Fideicomiso de Obra por Cooperación (FIDOC), promueve conjuntamente con los vecinos obras de infraestructura tales como: pavimentación en colonias regulares de la ciudad. Bajo esta estructura, desde 1996 a la fecha, se han pavimentado un mil 284 calles dentro del área urbana.

Movilidad

Rutas del Peatón

A esta ruta la integran 10 tramos que suman una longitud aproximada de 11 kilómetros.

- Poliforum-Centro Histórico.
- Barrio Arriba.
- Plaza de Gallos.
- Casa de Luis Long.
- Templo de la Soledad.
- Primer cuadro Centro Histórico.
- Barrio de San Juan de Dios.
- Calle 5 de Febrero.
- Barrio del Coecillo.
- Calle 27 de Septiembre - Plaza del Músico



Ciclovtas

• Una longitud existente de 91.63 kilómetros de ciclovtas aproximadamente.

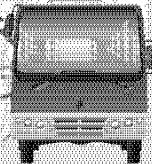
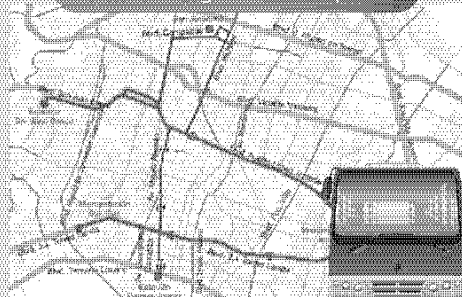
• Además se cuenta con una ciclovtá recreativa en el Parque Metroropolitano de León con una longitud aproximada de 7.0 kilómetros.

En proyecto ejecutivo se tiene propuesta una longitud de 96.77 km aproximadamente

Fuente: Instituto Municipal de Planeación, 2012.



Sistema Integrado de Transporte



Dirección Movilidad 2012

Sistema de Transporte	Rutas
TOTAL	115
Troncales	5
Alimentadoras	47
Auxiliares	18
Convencional	30
Suburbanas	15

Sistema Vial Primario

677.84 kilómetros de los cuales están construidos 349.35 km y 328.49 están planeados a desarrollarse acorde al Plan de Ordenamiento Territorial y Ecológico.

Movilidad Motorizada

Año	Vehículos de motor	Crecimiento del número de vehículos de motor
1995	134,563	
2000	172,263	5.6%
2005	259,257	10.1%
2006	285,905	10.3%
2007	307,809	7.7%
2008	329,404	7.0%
2009	347,982	5.3%
2010	362,300	3.9%
2011	379,949	4.5%

Fuente: INEGI. Estadísticas de vehículos de motor registrados en circulación

EJES PROGRAMÁTICOS

1. Desarrollo social incluyente

Propiciar el desarrollo individual y colectivo, mejorando la infraestructura educativa, los espacios de convivencia y los programas de salud, además de elevar las condiciones de vida en el entorno urbano y rural a través del impulso a proyectos productivos y servicios públicos.

Favorecer la recomposición del tejido social de zonas deprimidas a través de la construcción de infraestructura de alta calidad, la recuperación de espacios, la aplicación estratégica de los programas y de proyectos productivos comunitarios.

Otorgar con ello herramientas para que las comunidades, urbanas y rurales, mejoren su condición de vida al mismo tiempo que mejoran sus servicios públicos.

2. Economía diversificada y generadora de empleos

Propiciar las condiciones imprescindibles para generar el crecimiento económico equilibrado y sustentable de todos los sectores, a través de darle prioridad a las estrategias que nos permitan retomar nuestra vocación industrial y fortalecer la industria tradicional, ser atractivos para inversionistas de los rubros económicos de crecimiento regional, y detonar la generación de negocios y espacios de empleo, especialmente en zonas deprimidas.

Impulsar con ello la generación de oportunidades para que los leoneses en circunstancias económicas difíciles mejoren sus perspectivas.

3. Ciudad segura

Establecer e instrumentar estrategias y utilizar las herramientas para la protección de la integridad de las personas y sus bienes, a través de la coordinación efectiva con los diversos órdenes de gobierno; la inversión en tecnología de vanguardia para la seguridad pública; el enfoque, perfil y capacitación permanentes en el marco de los derechos humanos, la prevención y la cercanía.

Recuperar con ello la confianza ciudadana en sus cuerpos de seguridad y protección civil, para que las comunidades, rurales y urbanas, construyan desde ella nuevas y mejores alianzas sociales.

4. Sustentabilidad ambiental

Operar una gestión ambiental de vanguardia y sin precedentes, a través de la aplicación de políticas decisivas en materia de sustentabilidad en todas las tareas del gobierno, del mejoramiento del entorno y el incremento de las áreas verdes, y del suministro y recuperación del agua y la calidad del aire.

Abrir con ello espacios suficientes para la colaboración social en la educación, la generación de proyectos, la participación activa y corresponsable, y la sustentabilidad ambiental.

5. Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo

Poner en marcha proyectos innovadores de infraestructura, servicios públicos y movilidad, que nos ponga a la vanguardia entre las ciudades del país, al mismo tiempo que abata rezagos históricos en polígonos de pobreza, a través de inversiones estratégicas.

Dotar con ello al municipio de infraestructura y elementos indispensables para su competitividad así como para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

6. Gobierno de resultados y respetuoso de los derechos humanos

Ejercer con eficiencia, transparencia, honestidad y equidad social el presupuesto municipal, desarrollando obras y acciones que beneficien al mayor número de leoneses; respetando en todo momento la gobernabilidad democrática, los derechos humanos, la pluralidad ideológica y la participación social.

EJE 1: “DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.”

Hablar de desarrollo social es hacer referencia a un proceso donde paulatinamente se amplían las posibilidades para que las personas vivan en un marco de paz, libertad, justicia, democracia, equidad social y tolerancia. De tal forma que no sólo se satisfagan las necesidades básicas, sino que se desarrolle un entorno que favorezcan las capacidades de las personas, en donde ejerzan sus derechos ciudadanos.

El fin primordial de trabajar con convicción en el impulso al desarrollo social es propiciar el progreso de todas las personas. Es fundamental reducir la polarización social e impulsar, con el diseño y operación de políticas públicas, la equidad y la inclusión al desarrollo de los grupos vulnerables.

Para hablar de ciudadanía, debemos trabajar en propiciar el desarrollo de amplios sectores de población que hoy se concentran en los polígonos de pobreza de la ciudad. Impulsando la vertebración social con acciones que amplíen las oportunidades de desarrollo de todos los grupos sociales.

Objetivo general

Propiciar el desarrollo individual y colectivo, mejorando la infraestructura educativa, los espacios de convivencia y los programas de salud, además de elevar las condiciones de vida en el entorno urbano y rural a través del impulso a proyectos productivos y servicios públicos.

Favorecer la recomposición del tejido social de zonas deprimidas a través de la construcción de infraestructura de alta calidad, la recuperación de espacios, la aplicación estratégica de los programas y de proyectos productivos comunitarios.

Otorgar con ello herramientas para que las comunidades, urbanas y rurales, mejoren su condición de vida al mismo tiempo que mejoran sus servicios públicos.

Líneas estratégicas

- 1.1** Equidad social
- 1.2** Planeación para el desarrollo
- 1.3** Infraestructura social
- 1.4** Educación y cultura
- 1.5** Inclusión a la salud
- 1.6** Activación física

1.1 Equidad social

Una de las problemáticas que se presentan en el municipio es la desigualdad entre la distribución de la riqueza y la falta de oportunidades para la población.

En León las zonas con altos grados de marginación se localizan dentro de los ocho polígonos de pobreza, en los cuales habitan 580 mil 924 personas.

Otro factor que influye para determinar la vulnerabilidad social en la población son los bajos salarios, que al ser insuficientes nos les permite adquirir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades básicas.

En este gobierno impulsaremos acciones que promuevan el equilibrio social y brinden oportunidades de desarrollo para este grupo de la población.

1.1.1 Atención a grupos vulnerables

De acuerdo con datos publicados en 2010 por el Consejo Nacional de Evaluación para la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en León había 533 mil 458 habitantes que presentaban por lo menos un tipo de carencia social.

La carencia social está determinada por el rezago alimentario o educativo, el no tener acceso a servicios básicos, de seguridad social y salud, además de una buena calidad en la construcción de las viviendas.

Objetivo: Facilitar el acceso y mejorar la cobertura de los servicios, además del equipamiento de atención social para personas en situación de pobreza, concentrando los esfuerzos en grupos de niños en condición de abandono y adolescentes embarazadas.

Proyectos:

- Albergue infantil DIF
- Capillas de velación y servicios funerarios en "Las Joyas"
- "Mi casa DIF"

Acciones:

- Construir y operar un albergue para hospedar a niños en situación de riesgo
- Habilitar un nuevo centro de atención para el DIF
- Implementar una casa para el resguardo y desarrollo de las niñas de la calle en la Dirección de Orientación Familiar y Atención a la Infancia (DOFAI)
- Habilitar un centro de atención para la prevención de nacimientos prematuros
- Mejorar las instalaciones de cuatro centros del DIF
- Equipar al Centro Especializado de Estimulación Múltiple (CEEM) en la colonia Valle del Sol

Meta: Mejorar la calidad de los servicios y el equipamiento de atención social.

1.1.2 Programa integral de nutrición a la familia

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación para la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2010 había en León 315 mil 938 personas con carencia alimentaria.

En el municipio se cuenta con 63 comedores comunitarios, de los cuales cuatro están en instalaciones del DIF y el resto en comodato.

Objetivo: Apoyar la nutrición de personas en situación de pobreza alimentaria.

Acciones:

- Implementar los programas nutricionales para mujeres embarazadas, lactantes y adultos mayores
- Aumentar la cobertura y calidad de los comedores comunitarios

Meta: Apertura de cuatro comedores comunitarios.

1.1.3 Cruzada contra el hambre

La Cruzada nacional contra el hambre es una estrategia de política pública para combatir la incidencia de hambre y contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable del país. De carácter multidimensional, promoverá un modelo de atención integral para que los mexicanos que sufren hambre puedan no sólo hacer efectivo el ejercicio pleno de su derecho a la alimentación, sino también otros derechos que les permitan superar la pobreza y contar con un piso básico de bienestar.

La cruzada considera dos aspectos centrales: **la producción y el acceso a los alimentos.**

León se encuentra incluido en dicha cruzada por el número absoluto de personas en zona urbana que presentan una carencia social, como rezago alimentario.

Objetivo: Garantizar el derecho de la población que vive en condiciones de pobreza multidimensional y que presenta carencias en el acceso a la alimentación; una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad a través de acciones coordinadas, eficaces, eficientes y transparentes, con un alto contenido de participación social.

Acciones:

- Dar seguimiento a los acuerdos integrales para el desarrollo incluyente, establecidos por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre
- Coordinar con el estado las estrategias que serán implementadas
- Crear los Comités Comunitarios para la instrumentación del programa

Meta:

- Determinar el número de personas que viven en condiciones de pobreza multidimensional cruzándolo con el número de personas que reportan carencias de acceso a la alimentación
- Disminuir el número de personas con rezago alimentario

1.1.4 Programa para la equidad de género

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio de León se registró un total de 327 mil 174 hogares, de los cuales 75 mil 819 (23 por ciento) están encabezados y sostenidos económicamente por mujeres.

Objetivo: Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres a través de programas, proyectos o acciones que hagan referencia a la no discriminación y al ejercicio pleno de los derechos, además de garantizar la participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del municipio.

Proyecto:

- Centro de Atención Intersectorial para Mujeres y Adolescentes

Acciones:

- Realizar el Foro nacional de mujeres líderes “Construyendo un México mejor en la equidad de género”
- Implementar las campañas “Empresa leonesa comprometida con la equidad y la familia” y “Tu mejor ruta es la igualdad entre mujeres y hombres”
- Proporcionar becas a madres adolescentes para que concluyan la educación básica

1.1.5 Programa “Taxi Rosa, Taxi Seguro”

Brindarle a la ciudadanía un servicio de taxis que garantice una atención de calidad y seguridad para los leoneses.

Objetivo: Fomentar la participación de las mujeres en el mercado laboral, al incrementar su presencia en fuentes de empleo innovadoras que les permitan mejorar sus ingresos familiares.

Acciones:

- Apoyar con asesorías la conformación e impulso del programa
- Otorgar becas para las mujeres conductoras de taxis que se inscriban al programa

1.1.6 Empleo temporal

Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI, en el tercer trimestre del 2012 la tasa de desocupación estaba integrada por 40 mil personas aproximadamente.

Objetivo: Proporcionar a la población desempleada apoyos económicos temporales al participar en proyectos que contribuyan con el beneficio social y comunitario.

Acciones:

- Crear apoyos temporales para remodelar plazas y parques públicos, además de construir patios cívicos en escuelas urbanas y rurales

Meta: Brindar 900 apoyos temporales.

1.1.7 Programa de opciones productivas

Según datos del CONEVAL 2010, en el municipio de León 718 mil 74 habitantes contaban con un ingreso familiar inferior a la línea de bienestar.

La línea de bienestar establece la cantidad mínima de recursos monetarios que se requiere para cubrir las necesidades básicas de un hogar.

Objetivo: Contribuir con el desarrollo de las capacidades humanas y técnicas de la población que vive en condiciones de pobreza, a través de la implementación de proyectos productivos familiares sustentables.

Acciones:

- Brindar apoyos económicos y acompañamiento técnico para el desarrollo de proyectos productivos
- Impartir talleres de capacitación para la realización de proyectos productivos

Meta: Otorgar 250 apoyos.

1.1.8 Fortalecimiento de los migrantes y sus familias

Los resultados internacionales sobre migración del Censo 2010 muestran que el municipio de León, con nueve mil 691 migrantes internacionales, ocupa la sexta posición del total nacional.

El Programa 3 x 1 para Migrantes apoya las iniciativas de los mexicanos que viven en el exterior, canalizando recursos a México en obras de impacto social que benefician directamente a sus comunidades de origen.

Objetivo: Identificar el impacto del flujo migratorio en las zonas rurales del municipio, además de fortalecer los apoyos que hacen migrantes leoneses en obras de impacto social y que benefician directamente a sus comunidades de origen.

Acciones:

- Realizar un diagnóstico para detectar la población migrante rural
- Fortalecer con recursos municipales las aportaciones hechas por grupos de migrantes radicados en el extranjero, para la realización de obras de beneficio social a través del programa federal 3 x 1 para Migrantes

Meta: Establecer las políticas y acciones que cubran las necesidades detectadas en el diagnóstico.

1.1.9 León Joven

De acuerdo con cifras de INEGI 2010, existen 488 mil 173 jóvenes de entre 12 y 29 años de edad, que representan el 34 por ciento del total de la población.

En este sentido, es necesario promover la creación de espacios donde los jóvenes reciban orientación y atención, además de desarrollar actividades de convivencia, recreación y cultura.

Objetivo: Realizar programas, proyectos y campañas orientadas tanto a la prevención como a la concientización sobre los riesgos a los que los jóvenes están expuestos, además de impulsar espacios de expresión que les permitan desarrollar sus habilidades y capacidades.

Acciones:

- Implementar campañas de prevención de situaciones de riesgo como la “No violencia en el noviazgo” y “Prevención de embarazos juveniles”
- Impartir talleres a través del programa “Uno con Rural”
- Publicar la revista “León Joven”
- Conformar el Consejo de la Juventud (CONJUVE)
- Otorgar el Premio Municipal de la Juventud

Metas:

- Registrar 500 asistentes durante los talleres “Uno con Rural”
- Realizar nueve ediciones de la revista “León es Joven”
- Impartir 120 pláticas en escuelas para la prevención en la violencia en el noviazgo
- Campaña de “Prevención a embarazos juveniles” en 30 escuelas

1.1.10 Programa Fénix

En las últimas décadas la situación de riesgo para los jóvenes se ha incrementado por la desorientación, la falta de oportunidades o el interés en materia educativa y laboral, así como la proliferación de “chavos banda”; tan solo en el 2010 la Secretaría de Seguridad Pública dio a conocer, en el documento “Pandillas: análisis de su presencia en territorio nacional”, que en León existían 800 de estos grupos.

En el 2009, el embarazo en adolescentes representó el 16.5 por ciento de los nacimientos registrados.

Objetivo: Crear oportunidades de desarrollo para jóvenes en situación de riesgo que viven en colonias con alta incidencia delictiva, violencia o marginación.

Acciones:

- Brindar apoyo económico para madres adolescentes y jóvenes embarazadas
- Otorgar becas de transporte público para jóvenes en situación de riesgo que deseen capacitarse en materia laboral
- Atender a los “chavos banda” en actividades recreativas, deportivas y culturales
- Realizar talleres, campamentos, pláticas y pactos de no agresión entre distintos grupos o bandas
- Implementar servicios de atención psicológica para adolescentes que son madres o están embarazadas y para “chavos banda”

Metas:

- Otorgar 200 apoyos económicos y becas de transporte público
- Realizar 260 acciones para “chavos banda”
- Brindar 120 tratamientos psicológicos

1.1.11 Galerías urbanas

En León se han realizado actividades con la finalidad de impulsar el talento de los jóvenes artistas leoneses a través del grafiti (arte urbano) en sitios acordados. El programa ha logrado que un sector de la sociedad perciba la expresión juvenil bajo otro enfoque, que contribuye al mejoramiento de la imagen urbana.

Objetivo: Promover el grafiti como una forma de expresión artística que contribuya a disminuir el vandalismo en la ciudad.

Acciones:

- Apoyar a jóvenes con insumos para la realización de murales, acorde al entorno ambiental
- Impartir talleres para difundir las técnicas utilizadas en la realización del grafiti

Meta:

- Impulsar el uso de espacios destinados como murales de arte urbano, acorde al entorno ambiental
- Impartir 18 talleres

1.1.12 Atención a grupos indígenas

De acuerdo con el Catálogo de Localidades Indígenas 2010, la población indígena en León es de ocho mil 168 habitantes, de los cuales el 87.8 por ciento se concentra en la cabecera municipal y el resto se distribuye en 72 localidades.

Objetivo: Reconocer, respetar y promover el ejercicio de los derechos de la población indígena.

Acciones:

- Elaborar un diagnóstico de la realidad indígena municipal
- Formular acciones en materia de derechos indígenas
- Fortalecer y dar seguimiento a la agenda del Consejo Consultivo indígena

1.2 Planeación para el desarrollo

La planeación municipal se fundamenta en la coordinación entre los órganos del gobierno local y los grupos ciudadanos organizados, a fin de construir un marco institucional que canalice las estrategias hacia las necesidades de un desarrollo sustentable en el corto, mediano y largo plazos.

En León estos esquemas de planeación se han venido impulsando desde 1994 con la creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

La estructura del IMPLAN, desde sus inicios, tiene como base la participación ciudadana a través del consejo y las comisiones de trabajo.

Los procesos derivados de esta participación son integrados en diferentes instrumentos como el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial y Ecológico, así como la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.

1.2.1 Programa Municipal de Desarrollo

Con base en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato los municipios deberán contar con un instrumento que contenga los objetivos y estrategias para su desarrollo por un periodo de al menos veinticinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

La propuesta del Programa Municipal de Desarrollo será elaborada por el organismo municipal de planeación.

Objetivo: Formular el Programa Municipal de Desarrollo “León hacia el futuro” con una visión al año 2035.

Acciones:

- Elaborar el diagnóstico municipal

- Realizar talleres y mesas de trabajo con representantes de diferentes sectores tanto públicos como privados
- Construir y revisar escenarios
- Plantear las estrategias

Meta: Formulacióndel Programa Municipal de Desarrollo

1.2.2 Estrategias de desarrollo para comunidades rurales

El municipio de León tiene 591 comunidades rurales que han crecido tanto en población como en territorio. Es necesario orientar su consolidación a partir de la definición de estrategias, acciones, programas y proyectos que mejoren la imagen del sitio, los espacios públicos y la calidad de vida de los habitantes.

Objetivo: Elaborar estudios en comunidades rurales que definan las acciones que se deberán realizar en los próximos años para garantizar su desarrollo.

Acciones:

- Realizar los estudios de desarrollo rural para las comunidades Lagunillas, La Patiña, San Nicolás de los González, Paso Río de los Castillos, entre otras.

Meta: Realizar nueve estudios de desarrollo rural.

1.2.3 Agencia Hábitat León

Las Agencias de Desarrollo Hábitat se crean en México con el fin de fortalecer la conducción local del desarrollo urbano, social y regional; además de atenuar la segregación social, económica y espacial de los municipios.

Desde el 2003 el Instituto Municipal de Planeación funciona como Agencia Hábitat, la cual realiza anualmente, con recursos federales y municipales, estudios enfocados a temas sociales, ambientales, de infraestructura y equipamiento para el desarrollo del municipio.

Objetivo: Realizar diagnósticos, programas y estudios que promuevan el desarrollo social, urbano y sustentable del municipio.

Acciones:

- Elaborar y enviar las propuestas de los estudios a SEDESOL para su aprobación.
- Llevar a cabo el proceso de adjudicación
- Realizar y dar seguimiento del desarrollo de los estudios

Meta: Elaborar nueve estudios

1.2.4 COPLADEM

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, es un organismo técnico y consultivo que colabora con el Ayuntamiento en la planeación y priorización de obras, el cual está integrado en su mayoría por representantes de la sociedad.

Objetivo: Actualizar el instrumento normativo que regula el proceso del Consejo de Planeación Democrática.

Acción:

- Actualizar el reglamento COPLADEM

Meta: Aprobación del reglamento por el Ayuntamiento

1.2.6 Índice de rezago social en localidades rurales

El Instituto Municipal de Planeación elaborará un estudio con el cual se detectarán las condiciones de pobreza y marginación que se presentan en 591 comunidades rurales de León.

Objetivo: Determinar las comunidades rurales con mayor rezago social en el municipio.

Meta: Índice de rezago social para las comunidades rurales.

1.3. Infraestructura social

La dinámica de crecimiento que se experimenta en el municipio trae como consecuencia la existencia de tejidos degradados y zonas de marginación que presentan problemas como asentamientos irregulares, falta de equipamiento, déficit en la infraestructura y cobertura de servicios.

Esta administración propone realizar programas, proyectos y acciones encaminados a la rehabilitación urbana, atracción o promoción de actividades económicas, renovación y ampliación de redes de infraestructuras, así como mejorar las condiciones tanto de movilidad como accesibilidad en las colonias, además de la integración de programas enfocados a mejorar la calidad de vida en las comunidades rurales del municipio.

1.3.1 Plazas de la ciudadanía

Las plazas de la ciudadanía se establecen como un proyecto promotor de la convivencia social y rehabilitación urbana, las cuales contendrán espacios para que la población pueda desarrollar actividades deportivas, recreativas, educativas, culturales, de capacitación y expresión juvenil.

Estas plazas ofrecerán servicios municipales de las Direcciones de Tesorería, Desarrollo Integral Familiar (DIF), Atención Ciudadana, Policía y Salud.

Objetivo: Construir espacios públicos con áreas jardinadas y servicios múltiples, con la finalidad de disminuir el déficit de equipamiento educativo, recreativo, de administración pública y de seguridad en zonas de alta marginación de la ciudad.

Acciones:

- Realizar las plazas de la ciudadanía en las colonias León I y Las Joyas.

Metas: Construir dos plazas de la ciudadanía

1.3.2 Accesos integrales a colonias

En el 2010 el IMPLAN realizó el Plan Maestro de Accesos Integrales a Colonias, en el que se establecen lineamientos para realizar la construcción y mantenimiento de los accesos que se encuentran dentro de los polígonos de pobreza, garantizando así la intermodalidad de éstos con la estructura vial primaria, además de generar zonas seguras y adecuadas para que los habitantes se desplacen.

El 80 por ciento de los habitantes de los polígonos de pobreza se desplazan a los centros de trabajo, escuelas y espacios de recreación caminando, en bicicleta o transporte público.

Objetivo: Establecer las acciones que permitan la consolidación de los circuitos viales que dé prioridad a los peatones, ciclistas y transporte público.

Acciones:

- Construir los circuitos viales en los polígonos de:
 - Las Joyas,
 - 10 de Mayo
 - Villas de San Juan – San Francisco

Meta: Construir 20 kilómetros de vialidades.

1.3.3 Rescate de espacios públicos

El programa de rescate de espacios públicos busca contribuir a la prevención de conductas antisociales a través de la protección, conservación y aprovechamiento de dichos espacios.

Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad.

Acciones:

- Construir o rehabilitar plazas públicas en áreas de donación
- Impartir cursos y talleres para incrementar la participación social en la recuperación de espacios públicos.

Meta: Realizar 15 acciones de mejora en plazas comunitarias e implementar cursos y talleres.

1.3.4 Centro para deportes extremos

Ante la necesidad de contar con espacios que les permitan a los jóvenes realizar actividades alternativas y de deporte extremo, la comisión estratégica de participación ciudadana del IMPLAN, propuso la creación de un parque multifuncional donde pudieran desarrollar diferentes disciplinas, aprender oficios y actividades culturales.

Esta comisión de participación ciudadana está integrada por universidades, organizaciones no gubernamentales, además de jóvenes líderes de actividades como skate, rollers, BMX, break dance y grafiti.

Objetivo: Contar con un lugar de esparcimiento para jóvenes que promueva el desarrollo y la implementación de las actividades intelectuales, culturales, deportivas, de expresión y técnicas de las disciplinas que practican en su tiempo libre.

Acciones:

- Organizar las actividades alternativas de los jóvenes, por ahora dispersas y practicadas en lugares no apropiados, en un recinto que cuente con las características necesarias
- Promover una mayor participación e integración social de los jóvenes
- Contribuir socialmente con el conocimiento, la difusión y aceptación de las nuevas disciplinas y actividades de los jóvenes

Meta: Construir el centro para deportes extremos

1.3.5 Centros comunitarios

Los centros de desarrollo comunitario ofrecen servicios integrales a la población e instrumentan modelos de atención acordes con la situación social de las localidades urbanas, en colaboración con los Gobiernos Federal y Estatal, además de organizaciones de la sociedad civil y la población beneficiaria.

Objetivo: Apoyar a los centros comunitarios ubicados dentro de los polígonos de pobreza y contribuir a la igualdad de oportunidades construyendo capital social, con el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

Acciones:

- Consolidar los centros comunitarios en las colonias La Ermita y Valle de San José

- Mejorar, operar y dar mantenimiento a los centros comunitarios
- Programa Mánchate. Involucrar a la población local en los procesos de rehabilitación de los centros comunitarios.

Meta:

- Realizar acciones de mejora en seis centros comunitarios
- Otorgar 90 apoyos a organizaciones civiles para operación de proyectos

1.3.6 Vivienda digna

De acuerdo con datos de INEGI, en el 2010, existían en León aproximadamente 21 mil 400 viviendas particulares con techos de desecho, lámina, cartón, palma, paja, madera, teja o terrado; así como cuatro mil 913 viviendas con piso de tierra.

Con este programa se busca además de mejorar las condiciones del espacio, disminuir los índices de enfermedades gastrointestinales y respiratorias agudas.

Objetivo: Implementar acciones y programas que mejoren las condiciones de los espacios en las viviendas localizadas en zonas de marginación y pobreza.

Acciones:

- Suministro de materiales para la construcción de techos y pisos de concreto
- Apoyos en especie para mejora de viviendas

Meta: Realizar seis mil 500 acciones

1.3.7 Vivienda rural sustentable

Es necesario implementar acciones en materia de vivienda en las comunidades rurales, con eco tecnologías que favorezcan la integración y responsabilidad socio-familiar, el desarrollo económico y que contribuyan al cuidado de los recursos naturales.

En las localidades rurales se registraron 20 mil 331 viviendas en las que habitan 96 mil 760 personas (INEGI, 2010)

Objetivo: Fomentar acciones de mejora en las vivienda que permitan elevar la calidad de vida de las familias del campo leonés.

Acciones:

- Realizar programas para mejorar los pisos, techo y enjarre de muros en las viviendas
- Impulsar la producción comunitaria de block con apoyo del sector privado
- Implementar las eco-tecnologías domésticas
- Fomentar a la cultura sustentable e implementación de talleres

Metas: Realizar dos mil 700 acciones

1.3.8 Un León con servicios

A través de este programa se busca mejorar las condiciones de vida de los habitantes en asentamientos regularizados, con la introducción de servicios básicos en zonas de marginación.

Objetivo: Introducir servicios públicos de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica y sistema de alumbrado público.

Acciones:

- Elaborar proyectos ejecutivos de agua, drenaje y electrificación
- Construir tomas comunitarias de agua potable
- Construir de redes de agua potable y drenaje sanitario
- Introducir servicios de alumbrado público

Metas:

- Introducción de servicios en 22 fraccionamientos

1.3.9 Fomento a la producción agropecuaria

El sector primario ha sido apoyado por el municipio en la implementación de acciones que le permiten mejorar o ampliar las instalaciones, así como en la adquisición de materiales y equipos de nueva tecnología para hacer más eficiente y ambientalmente responsable la productividad agropecuaria.

Objetivo: Realizar acciones de mejora continua para la producción y desarrollo del sector primario.

Acción:

- Apoyar la producción agrícola y mejoramiento del sector pecuario
- Gestionar apoyos económicos en concurrencia con el beneficiario, para el incremento de la productividad y tecnificación, así como para la reducción y mitigación de los efectos ambientales de tales actividades, incluyendo el manejo integral de los residuos
- Implementar acciones de agroecología (suministro y plantación de árboles frutales y cultivos alternativos)

Metas:

- Gestionar 180 apoyos económicos.
- Apoyar 60 proyectos agroecológicos

1.3.10 Programa zoonosanitario

La Brucelosis conocida también como “Fiebre de Malta”, es una zoonosis que afecta al ser humano. En México se reportan casos en todas las entidades federativas, acumulándose en esta década más de 23 mil casos, uno de los primeros lugares lo ocupa el Estado de Guanajuato. (Secretaría de Salud, guía para el diagnóstico y tratamiento del paciente con Brucelosis).

Objetivo: Realizar acciones encaminadas a fomentar la sanidad animal, mejorando parámetros productivos que conlleven a favorecer la economía de las familias del medio rural, así como contribuir a satisfacer las necesidades de alimento de calidad para la población.

Acciones:

- Implementar campañas de prevención tanto de la Brucelosis como enfermedades del ganado mayor y menor (zona norte)

Meta: Vacunar siete mil 500 cabezas de ganado

1.4 Educación y cultura

En aspectos educativos el reto histórico de nuestro país, estado y municipio es erradicar el analfabetismo, se consideran bajo estas condiciones las personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir.

Esta característica representa para este grupo poblacional una desventaja para su desarrollo socioeconómico y cultural, generalmente se encuentran en algún nivel de pobreza.

Aunado al alfabetismo existe otro pasivo que permea a la población municipal que es el rezago educativo, con esto nos referimos a la población de 15 años y más que no cuenta con educación básica y aquellas personas que estuvieron cursando primaria o secundaria pero no concluyeron sus estudios.

1.4.1 Súper Escuelas

Es un proyecto prioritario para esta administración en el que enfocamos los esfuerzos en obras de gran calidad. Se construirán escuelas en zonas de marginación de la ciudad, para acercar la infraestructura educativa a la población que más lo requiere.

Objetivo: Construir escuelas con servicios e infraestructura de la más alta calidad para educación básica, ubicadas estratégicamente en los polígonos de pobreza de nuestro municipio.

Acciones:

- Construir Súper Escuelas en los polígonos de pobreza: Las Joyas, 10 de Mayo y Villas de San Juan

Meta: Construir tres Súper Escuelas

1.4.2 Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del IPN

En el polígono de Las Joyas viven 4 mil 559 jóvenes de entre 15 y 17 años de edad, de los cuales 215 estudian en el video bachillerato que existe en esta zona, 1 mil 842 jóvenes cursan sus estudios en otros puntos de la ciudad y 2 mil 502 no asisten a ningún complejo educativo.

En esta administración se impulsarán obras educativas que transformen el entorno social y familiar de los jóvenes, en coordinación con las entidades estatales y federales.

Objetivo: Coadyuvar con la realización espacios educativos de alta calidad que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población de los polígonos de pobreza, con la seguridad y funcionalidad necesarias para el desarrollo de la juventud.

Acciones:

- Construir los accesos e infraestructura de cabecera de agua, drenaje, electrificación y transporte público para el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Instituto Politécnico Nacional.

Meta: Construir la infraestructura necesaria para el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del IPN.

1.4.3 Cruzada municipal por la alfabetización

De acuerdo con los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, de la población de 15 años y más en León, 50 mil 056 no sabían leer ni escribir.

Objetivo: Coadyuvar con las instancias responsables de los tres niveles de gobierno y organismos no gubernamentales para reducir los índices de analfabetismo.

Acciones:

- Formalizar convenios y apoyos con instituciones que promueven programas de educación para adultos INEA.

Meta: Reducir los índices de analfabetismo en el municipio.

1.4.4 Becas y útiles escolares

Los resultados de la prueba ENLACE nos reflejan que al leer los niveles de comprensión apenas llegan a lo elemental.

Con respecto a la terminación de estudios, de acuerdo con el Sistema de Consulta Histórico de Indicadores Educativos de Guanajuato, durante el ciclo escolar 2010-2011, 96 de cada 100 alumnos concluyeron oportunamente la primaria, sólo 79 de cada 100 concluyeron la secundaria y 54 de cada 100 el nivel medio superior.

Objetivo: Otorgar becas a estudiantes de escuelas públicas que vivan en zonas de alta marginación y tengan un promedio aprobatorio, con la finalidad de evitar la deserción.

Acciones:

- Otorgar 2 mil 900 becas León a estudiantes de escuelas públicas de nivel primaria.
- Dar 9 mil 500 becas lector a estudiantes de nivel primaria, secundaria y preparatoria.
- Entregar 13 mil 200 paquetes de mis útiles escolares a estudiantes de escuelas públicas que habitan en zonas de alta marginación.

Meta: Entregar 25 mil 600 apoyos a estudiantes de escuelas públicas.

1.4.5 Consejo Municipal de Participación Social en la Educación (COMPSE)

El COMPSE es una instancia de apoyo a la educación que se crea para la planeación, consulta, colaboración, gestión e información ante autoridades educativas y organismos no gubernamentales.

Objetivo: Fortalecer las actividades y acuerdos del COMPSE para generar acciones de mejora en centros educativos, así como reconocer las buenas prácticas del magisterio.

Acciones:

- Establecer convenios de vinculación con dependencias y organismos afines para generar acciones de mejora en centros educativos.
- Entregar reconocimientos a las mejores prácticas del magisterio.

Meta: Mejorar el proyecto educativo en el municipio y la calidad de los centros educativos.

1.4.6 Programa gestión de obra educativa

Según los catálogos educativos de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) durante el ciclo escolar 2011-2012, existían 693 planteles de educación preescolar, 641 de primaria y 285 de secundaria.

Objetivo: Contribuir a la construcción, mantenimiento preventivo y correctivo, así como con el equipamiento e introducción de servicios básicos en las instituciones educativas, priorizando las que se encuentran ubicadas en zonas de alta marginación.

Acciones:

- Implementar el programa Escuela Digna con la entrega de insumos, mobiliario, equipo de cómputo y contratación de servicios básicos.
- Dar mantenimiento y rehabilitar las instalaciones sanitarias.

Metas:

- Construir 12 espacios en escuelas como aulas, oficinas, sanitarios y talleres.
- Realizar 1 mil 200 acciones dentro del programa Escuela Digna.
- Mantenimiento de sanitarios en 30 escuelas.

1.4.7 Biblioteca virtual

Objetivo: Contar con un espacio público con la tecnología necesaria para poner a disposición de la población el acervo bibliográfico municipal en medio digital.

Acciones:

- Dar inicio a la clasificación y digitalización de títulos disponibles
- Implementar un módulo de consulta en una página web.

Meta: Creación de un espacio de consulta del acervo bibliográfico municipal a través de medios digitales.

1.4.8 Rutas culturales

Actualmente la Dirección General de Educación promueve 11 rutas culturales en la ciudad. En éstas se realizan visitas a museos del Centro Histórico, al Palacio Municipal, Fórum Cultural, Centro de Ciencias EXPLORA y la Ex hacienda de Santa Ana del Conde.

Objetivo: Inculcar tanto en niños como jóvenes la historia y tradiciones del municipio a través de visitas en sitios históricos, bibliotecas y centros de ciencia e investigación, con el fin de fortalecer la identidad y sentido de pertenencia.

Acciones:

- Implementar talleres didácticos y eventos especiales

1.4.9 Festivales culturales

Objetivo: Conjuntar las manifestaciones más destacadas de arte contemporáneo en todas las disciplinas, promoción y fomento a la lectura, y actividades culturales a

manera de festivales que con la participación de promotorías independientes, universidades y otras instituciones culturales, pretende fomentar la creación artística y de públicos para estas expresiones

Acciones:

- Impulsar Festival Internacional de Arte Contemporáneo 2013
- Fortalecer Feria Nacional del Libro de León
- Apoyar Festival Internacional Cervantino
- Impulsar Festival de la Muerte

Meta: Incrementar el número de asistentes

1.4.10 León Ciudad Educadora

Asociación Integral de Ciudades Educadoras (AICE) inició como movimiento en 1990, cuando un grupo de ciudades representadas por sus gobiernos locales se propusieron trabajar conjuntamente en proyectos y actividades para la formación, promoción y desarrollo de todos los habitantes.

En el 2000 León se integró a ésta asociación y en el 2007 a la Red Mexicana de Ciudades Educadoras.

Objetivo: Promover la formación integral de los ciudadanos, mediante el desarrollo de valores de identidad y pertenencia que incidan en procesos educativos, cívicos y de promoción científica y artística.

Acciones:

- Realizar la jornada Promoción Fomento a la Lectura.
- Elaborar talleres ocupacionales dirigidos a personas con capacidades diferentes.

1.4.11 Red municipal de bibliotecas públicas

En el municipio contamos con 32 bibliotecas públicas de las cuales una es estatal, otra regional, cinco están dentro de los Centros del Saber y el resto son bibliotecas municipales.

De acuerdo con datos de INEGI (Censo 2010) en León se atendieron 585 mil 984 usuarios que realizaron 643 mil 134 consultas. Existen 171 mil 431 títulos y 224 mil 521 volúmenes de libros para consulta, lo que se traduce en 0.1 libros por usuario y de acuerdo con la UNESCO el promedio por habitante debe ser de 1.5 a 2.5 libros.

Objetivo: Ampliar además de fortalecer la red municipal de bibliotecas públicas con programas y proyectos que mejoren el equipamiento, infraestructura, acervo bibliográfico y digital de forma vinculada tanto con la capacitación como formación de los bibliotecarios.

Acciones:

- Construir nuevas bibliotecas en las colonias:

- León I-Presidentes de México
- San Juan Bosco
- Las Joyas
- Actualizar el acervo bibliográfico y digital
- Adquirir equipo de cómputo y mejorar el mobiliario.
- Realizar obra menor para el mantenimiento de las instalaciones.
- Implementar el programa de capacitación a bibliotecarios.

Metas:

- Construir tres bibliotecas
- Realizar obra menor de mejora de instalaciones en siete bibliotecas públicas y dos bibliotecas móviles.
- Equipar a 20 bibliotecas públicas con 120 equipos de cómputo.

1.4.12 Campo verde y educado

El Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato (SABES), responde a la necesidad de brindar oportunidades educativas en los niveles medio superior y superior para las zonas rurales y suburbanas que carecen de éste servicio público. En León contamos con 30 centros.

Objetivo: Ofrecer a los jóvenes del medio rural acceso a la educación del nivel medio superior con el bachillerato bivalente del SABES, complementando su formación en las áreas de desarrollo agropecuario, industrialización de alimentos y comercialización de productos del campo.

Acciones:

- Ofrecer apoyos para las actividades científicas y académicas.
- Comprar productos alimenticios, agropecuarios, forestales y cabezas de ganado tanto ovino como caprino para el trabajo del campo.
- Impartir cursos para difundir el control de los efectos ambientales de las actividades agropecuarias, incluyendo el manejo adecuado de los residuos y el control al sobrepastoreo.

1.4.13 EXPLORA vinculado.

EXPLORA inició actividades en el año de 1994, actualmente es uno de los museos y centros interactivos de ciencia más reconocidos de América Latina.

Este organismo descentralizado de la administración municipal integrado por representantes del sector gubernamental, de la comunidad científica y de organismos intermedios de la sociedad.

Es visitado aproximadamente por 200 mil personas cada año, alrededor del 43 por ciento son escolares.

Cuenta con cinco Centros del Saber, los cuales son un sistema de mediatecas de barrio que ponen a disposición diversos acervos de información.

Objetivo: Dotar de nuevos espacios a Explora en los que se oferten servicios y productos con contenido educativo, realizar acciones de mejora a las instalaciones existentes, además de incrementar las redes de colaboración con instituciones educativas y organizaciones relacionadas con el fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas.

Acciones:

- Centros del Saber Explora. Rehabilitar los ubicados en el Parque Chapalita, unidad deportiva El Coecillo y Parque del Árbol.
- Exposiciones temporales y usos múltiples.
- Realizar una exposición itinerante que fomente el desarrollo sustentable y la cultura del cuidado del ambiente.
- Producir un evento cultural, recreativo y educativo para las festividades de fin de año.
- Crear un Centro del Saber en Las Joyas integrado al proyecto de la Súper Escuelas.
- Realizar la primer Feria de Postgrados de Calidad con las instituciones de Educación Superior del Estado.
- Crear e implantar el Premio a la innovación científica y tecnológica.

Metas: Ampliar y mejorar la infraestructura, servicios, así como la atención de la demanda.

1.4.14 Ciencia y tecnología en zonas marginadas.

León es uno de los municipios más poblados del país, por cada 96 hombres habitan 100 mujeres y concentra el 26.2 por ciento de la población del estado de Guanajuato.

Los programas de divulgación de ciencia y tecnología son de gran importancia particularmente en zonas marginadas, donde la problemática de pandillerismo y drogadicción se ha incrementado.

Objetivo: Fomentar el interés por las vocaciones científicas y tecnológicas en la población, principalmente en los niños y jóvenes, estimulando la apropiación y el uso del conocimiento para lograr una mayor competitividad y así elevar las posibilidades de mejorar su calidad de vida.

Acciones:

- Impulsar el programa de ciencia y tecnología para comunidades de alta marginación con actividades edu-recreativas.

- Realizar el convenio con la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG) para que en tres de Centros del Saber se implementen programas de educación formal.
- Crear las redes Banco de Tiempo, donde los ciudadanos realicen actividades en favor de la comunidad.

1.5 Inclusión a la salud

El 30 por ciento de la población municipal no cuenta con acceso a servicios de salud, por lo que es necesario ampliar la cobertura e infraestructura hospitalaria, ya que en León la atención médica que se brinda también es regional.

1.5.1 Hospital en Las Joyas

En el polígono de pobreza Las Joyas, de una población total de alrededor de 70 mil 400 habitantes, sólo 22 mil 824 personas tienen acceso a servicios de salud. El equipamiento que existe en la zona está conformado por tres centros de salud con consulta externa y un centro de atención a adicciones.

Objetivo: Disminuir el déficit de equipamiento de salud en la zona de Las Joyas con servicios de salud de calidad para la población.

Acciones:

- Apoyar la construcción de un hospital en Las Joyas.

1.5.2 Programa de prevención, detección y atención a cáncer.

La mortalidad femenina es uno de los problemas de salud pública más importantes del municipio. Los decesos son originadas por cáncer de mama y cérvico-uterino, además de afecciones que ocurren durante o poco después del embarazo (puerperio).

En la población masculina la causa más frecuente de mortalidad por tumor es el cáncer de próstata, por lo que dando atención a la equidad de género, se dará atención.

Objetivo: Realizar acciones para prevenir o controlar la aparición de cáncer, identificando factores de riesgo en la población para su posterior seguimiento.

Acciones:

- Implementar talleres y pláticas de sensibilización para la detección oportuna.
- Realizar tamizaje en la población femenina de 35 a 60 años y en la masculina de 40 a 70 años para identificar factores de riesgo y su posterior seguimiento.
- Efectuar toma de mastografía o estudios de laboratorio con factor prostático en su caso.
- Canalizar a los pacientes con resultado positivo o con algún grado de lesión a segundo nivel de atención en las instituciones de salud.

- Implementar campaña permanente contra el cáncer.

Meta:

- Realizar 400 talleres.
- Elaborar 1 mil 500 estudios de toma de antígeno prostático, 1 mil 800 mastografías y 300 ultrasonidos.

1.5.3 Programa de prevención de trastornos alimentarios

Los trastornos relacionados con la conducta alimentaria son una preocupación de salud pública, sobre todo en ciudades donde los jóvenes aspiran a modelos físicos implantados por la moda con bajo peso corporal, más evidentes en mujeres.

Objetivo: Disminuir la prevalencia de trastornos de la conducta alimentaria así como fomentar una cultura de prevención, disminuyendo los índices de obesidad infantil, bulimia, anorexia nerviosa y las causas de muerte por arritmias e infecciones.

Acciones:

- Impartir talleres para el manejo de una buena y sana alimentación con el apoyo de nutriólogos calificados en colaboración con psicólogos para evitar el desarrollo de trastornos alimentarios.

Meta: Realizar 60 talleres con jóvenes.

1.5.4 Prevención y detección de enfermedades crónico-degenerativas.

La atención integral de la obesidad es un asunto importante por los riesgos que representa. La presencia de obesidad en la niñez representa un problema mayor que en la edad adulta, ya que aumenta los riesgos de padecer tempranamente enfermedades crónicas cardiovasculares, diabetes tipo II e hipertensión, entre otras.

La diabetes mellitus ocupó el primer lugar como causa de mortalidad en el municipio de León, durante 2011 ocurrieron 978 decesos por esta enfermedad.

Objetivo: Disminuir las conductas de riesgo e implementar acciones que permitan la detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas como diabetes e hipertensión y tomar acciones correctivas.

Acciones:

- Implementar campaña de evaluación nutricional escolar
- Elaborar un diagnóstico nutricional para detectar el estado de sobrepeso y obesidad en nuestra población infantil en edad escolar para tomar acciones correctivas.

Meta: Contar con el diagnóstico nutricional de la población escolar de educación básica, en colaboración con la Secretarías de Salud y Educación Estatales.

1.5.5 Prevención de conductas de riesgo en los jóvenes

Debido a que los adolescentes y jóvenes se encuentran en un periodo de procesos internos de ajuste y altamente vulnerables, debido a que se enfrentan a un contexto extremadamente demandante en lo social, económico, educativo, cultural, laboral, etc. se consideran como grupo de personas con riesgo a presentar conductas de riesgo, como lo es el suicidio.

Objetivo: Definir lo que es una conducta de riesgo, conocer los grupos de personas vulnerables a este tipo de conductas, prevenir conductas de riesgo, identificar las variables psicológicas y físicas que presentan este grupo de persona, y determinar algunas acciones encaminadas a la prevención y atención a personas que presentan alguna conducta de riesgo.

Acciones:

- Realizar talleres preventivos.
- Investigaciones acerca de las conductas de riesgo.
- Asesoría psicológica para prevenir estas conductas.
- Orientaciones para detectar y prevenir el suicidio y otras conductas de riesgo.
- Difusión del tema con fines preventivos.

1.5.6 Jornadas de salud visual

Se busca atender a niños y personas de la tercera edad con valoración médica y lentes para corregir diferentes formas de disminución de agudeza visual.

Objetivo: Dotar de lentes a niños y adultos de la tercera edad que tengan disminución de la agudeza visual y sean susceptibles a corrección.

Acciones:

- Realizar revisiones médicas
- Donar lentes a niños y adultos de la tercera edad

Meta: Donar 2 mil 500 lentes.

1.5.7 Llega seguro

En el 2011, de acuerdo a INEGI, se registraron 6 mil 741 accidentes de tránsito con un saldo de 29 muertos y 1 mil 894 heridos. Del total de estos accidentes, en más del 17% el conductor responsable presentó aliento alcohólico.

Objetivo: Implementar acciones con la finalidad de aumentar la cultura de la prevención de accidentes.

Acciones:

- Elaborar el diagnóstico municipal de riesgo por accidentes de tránsito.
- Realizar talleres y pláticas en planteles escolares
- Integrar comités de seguimiento y evaluación del proyecto

Meta: Disminuir el número de accidentes de tránsito

1.5.8 Atención odontológica a grupos vulnerables

Objetivo: Proporcionar acciones preventivas y curativas de primer nivel para mejorar las condiciones de salud bucal de la población.

Acciones:

- Impartir talleres de técnicas odontológicas
- Realizar estudios y atención buco-dental dentro de las unidades móviles.

Meta: Otorgar 105 mil consultas

1.5.9 Prevención de adicciones

El abuso del consumo de bebidas etílicas puede llevarnos a padecer alcoholismo y como consecuencia de esto se generan problemas de salud, además de sociales, familiares o laborales.

Objetivo: Realizar un programa municipal enfocado a la prevención de la dependencia al alcohol con escolares de secundaria y bachillerato.

Acciones:

- Impartir talleres interactivos implementando el uso de lentes simuladores para la prevención de alcoholismo.

Meta: Impartir 150 talleres.

1.5.10 Consultorios móviles

La falta de equipamiento de salud en zonas urbanas marginadas y en comunidades rurales provoca que la población no reciba la atención médica necesaria.

Objetivo: Brindar servicio médico a la población en lugares de difícil acceso

Meta: Adquirir unidades para consultorios móviles

1.6 Activación física

Las acciones del gobierno estarán enfocadas en ampliar la oferta de infraestructura deportiva y garantizar el acceso de la población a la práctica del deporte, de la cultura física y recreación, favoreciendo la interacción de los grupos sociales y brindando especial atención a la población infantil, los jóvenes y los adultos en plenitud. Impulsándose acciones con visión de mediano y largo plazo que apoyen a futuros deportistas con potencial para actividades de alto rendimiento y que promuevan la convivencia cotidiana y la interacción social.

La problemática en materia de deporte está relacionada con la insuficiente infraestructura e instalaciones deportivas, así como la falta de programas que favorezcan la activación física de la población, que conlleven a que disminuyan los índices del sedentarismo y la obesidad infantil.

1.6.1 Promoción de espacios deportivos

Una parte importante para promover el desarrollo integral de la ciudad es la generación de espacios adecuados para que los ciudadanos puedan activarse físicamente.

Las unidades deportivas son equipamientos que contribuyen a disminuir los problemas de obesidad y sobrepeso, enfermedades que como señala la Organización Mundial de la salud, están siendo consideradas como pandemia. En el municipio de León existen siete unidades deportivas y 66 mini deportivas ubicadas en su mayoría en el oriente, poniente y sur de la ciudad.

Con el fin de crear este tipo de áreas verdes y de esparcimiento para la ciudadanía se propuso construir una unidad deportiva, la cual se integrará al Parque Metropolitano, ya que dicha zona no cuenta con un equipamiento de estas características.

Objetivo: Generar espacios que permitan a la población desarrollar actividades deportivas y recreativas en los polígonos de pobreza, que actúen como eje central y soporte principal para la demanda existente y futura.

Acciones:

- Construir la deportiva en el Parque Metropolitano Norte.
- Apoyar la consolidación del Centro de Alto Rendimiento Acuático en la deportiva León I.
- Dar mantenimiento a las unidades deportivas y mini deportivas

Meta: Construir una unidad deportiva.

1.6.2 Masificación de la actividad física

La activación física tiene múltiples beneficios para desarrollar capacidades como resistencia, flexibilidad y fuerza, reduce la ansiedad y el estrés, disminuye los factores de riesgo como obesidad e hipertensión, mejora el metabolismo y refuerza la autoestima.

Según información de la Comisión Municipal del Deporte (COMUDE) de enero a octubre de 2012 en León las personas que participaron en eventos de activación física en las mini deportivas fueron 43 mil 669.

Objetivo: Fomentar la práctica constante de actividades físicas, deportivas y recreativas entre la ciudadanía, con el objetivo de propiciar la adopción de estilos saludables, además de incentivar a deportistas y entrenadores propiciando su permanencia en programas de alto rendimiento.

Acciones:

- Otorgar capacitación, estímulos y apoyos tanto a deportistas como a entrenadores de alto rendimiento
- Promover los beneficios que brinda la práctica de la actividad física a través de una campaña permanente de difusión
- Implementar un programa de actividad física escolar y empresarial que promueva la práctica diaria de rutinas de la actividad física.
- Realizar eventos y actividades que fomenten la activación física, el deporte y la recreación
- Consolidación del paseo ciclista de la calle Madero

Metas: Abatir índices de sedentarismo.

1.6.3 Sistema de competencias deportivas

Según datos de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) las medallas obtenidas en la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil 2012 por deportistas del estado de Guanajuato fueron: 62 de oro, 52 de plata y 59 de bronce para un total de 173 medallas.

El registro de número de medallas obtenidas por atletas leoneses en selectivos locales, regionales y nacionales fue de 151.

Los alumnos atendidos en escuelas de inicio al deporte fueron 14 mil 689.

Objetivo: Fomentar el deporte y despertar interés en actividades físicas en niños y jóvenes inscritos en el sistema educativo, unidades deportivas, minideportivas y espacios públicos, como una medida de atender los problemas ocasionados por la delincuencia y el sedentarismo, además de detectar talentos deportivos con capacidad de convertirse en atletas de alto rendimiento.

Acciones:

- Presentación de convocatoria
- Desarrollo de los diferentes sectores participantes
- Seguimiento y a poyo a talentos detectados

Meta: Aumentar la población atendida en materia de deporte, además de mayores apoyos a atletas.

1.6.4 Parques de la salud

Realizar actividad física permite mejorar la condición, agilidad, coordinación neuromuscular, movilidad articular, fuerza muscular, eficiencia cardiocirculatoria y respiratoria.

Objetivo: Incrementar el número de áreas verdes equipadas para el desarrollo de actividades físicas, así como su promoción y difusión entre la ciudadanía.

Acciones:

- Implementar los circuitos
- Equipar las áreas verdes definidas en los circuitos para el desarrollo del programa.

EJE 2. “ECONOMÍA DIVERSIFICADA Y GENERADORA DE EMPLEOS.”

Un elemento indispensable para mejorar las oportunidades de acceso a mejores condiciones de vida para los ciudadanos es ejercer una economía moderna, equilibrada y equitativa, que sostenga un ritmo de crecimiento suficiente para generar los empleos en calidad y cantidad que demanda el crecimiento de la población.

Nos hemos propuesto fortalecer las alianzas con todos los sectores involucrados en materia económica, especialmente con los empresarios locales, para retomar nuestra vocación industrial. Sumar, desde la competencia municipal, nuestra fuerza y convicción a la experiencia de la iniciativa privada para dar pasos trascendentes en la defensa y crecimiento de la industria local.

Queremos atender también con eficacia la diversificación económica que experimenta el Municipio y perfilarnos a nuevos mercados y oportunidades; enfocarnos en los estudios, planes y en el desarrollo de la infraestructura necesaria para insertar a León en el mapa de las inversiones: superar el rezago en materia de competitividad.

Entendemos el papel del Municipio en materia de empleo. Trascenderemos el discurso de la mejora regulatoria para hacerla realidad, desarrollaremos las políticas públicas imprescindibles para facilitar la inversión de los sectores tradicionales y emergentes. Apoyaremos, sin dudas, todos los proyectos de emprendimiento, especialmente los que provengan de ciudadanos en condiciones económicas difíciles.

Llevaremos a la práctica nuestra convicción de que el desarrollo económico debe ser un elemento que propicie la equidad social y amplíe las oportunidades para mejorar los niveles de vida de las personas.

Objetivo general

Propiciar las condiciones imprescindibles para generar el crecimiento económico equilibrado y sustentable de todos los sectores, a través de darle prioridad a las estrategias que nos permitan retomar nuestra vocación industrial y fortalecer la industria tradicional, ser atractivos para inversionistas de los rubros económicos de crecimiento regional, y detonar la generación de negocios y espacios de empleo, especialmente en zonas deprimidas.

Impulsar con ello la generación de oportunidades para que los leoneses en circunstancias económicas difíciles mejoren sus perspectivas.

Líneas estratégicas

- 2.1 Competitividad y mejora regulatoria.
- 2.2 Atracción de inversiones.
- 2.3 Comercio y mercados.

- 2.4 Atención y fomento a las MIPyMES.
- 2.5 Fomento al empleo.
- 2.6 Fomento al turismo.

2.1 Competitividad y mejora regulatoria.

Fomentar la operación de políticas públicas y acciones municipales tendientes a simplificar y hacer eficientes las gestiones administrativas en las dependencias municipales, para facilitar la apertura, operación y competencia de las empresas, así como para facilitar la tramitología en las inversiones y contribuir en la generación de empleos. Todo ello en el marco de la promoción de los derechos administrativos de los ciudadanos ante la administración municipal.

2.1.1 León Digital

El acceso a internet desde los espacios públicos actualmente representa una ventaja competitiva para las ciudades y su población, ya que por vía remota se abre la posibilidad de realizar trámites gubernamentales; consultar fuentes de información e interactuar con agentes sociales, económicos e instituciones de diferentes niveles.

Objetivo: Promover una ciudad digital por medio de acceso gratuito a internet en plazas públicas, así como impulsar un programa para capacitar a la población en la utilización de equipos de cómputo.

Acciones:

- Mejorar el servicio, cobertura y rapidez de navegación en internet.
- Firmar los convenios necesarios con las empresas prestadoras de servicios de internet para garantizar el servicio gratuito y de calidad a internet para la ciudadanía.
- Implementar un programa de capacitación a los usuarios de equipos de cómputo.

Meta: Ampliar y mejorar el acceso a internet en las plazas públicas de la ciudad.

2.1.2 Competitividad de la industria cuero-calzado

El sector cuero-calzado contribuyó con el 50.3 % de las exportaciones del municipio (2010), es la industria manufacturera más importante, no solo por las exportaciones realizadas, sino también por el índice de especialización de la industria del curtido, acabado de piel y confección de calzado. La producción de calzado de León en el año 2012 fue de 120 millones de pares, cifra que equivale al 50% de la producción nacional de calzado.

Objetivo: Conjuntar acciones y recursos entre el municipio y el sector empresarial para apoyar, promover y fortalecer la cadena cuero-calzado, para hacer más eficiente y ambientalmente responsable a esa industria.

Acciones:

- Elaborar un proyecto que conjunte las acciones, objetivos y tiempos para fortalecer la cultura empresarial a través de cursos en capacitación en tendencias, entrenamiento gerencial, moda; así como en eficiencia energética, gestión integral de los residuos, control de la contaminación y uso eficiente del agua.
- Fortalecer el sector calzado apoyando los proyectos del Centro de Innovación PROSPECTA y la Feria de SAPICA.
- Fortalecer la industria del cuero-proveeduría apoyando a la Feria de ANPIC.
- Gestionar la implementación de tecnologías que reduzcan los efectos ambientales provenientes de la cadena cuero - calzado.

Meta: Mantener e incrementar la producción de millones de pares de zapato anuales.

2.1.3 Alianza por la innovación

(Centro de Competitividad, Innovación, Emprendimiento, Negocios del ITESM, Unidad de Innovación, Aprendizaje y Competitividad de la Universidad Iberoamericana León y El Parque de Innovación de la Universidad de la Salle).

En el índice de competitividad urbana del IMCO, la zona metropolitana de León cuenta con una competitividad media baja debido a la calificación de los siguientes componentes: Sectores de innovación y sofisticación debido a bajo número de investigadores adscritos en el Sistema Nacional de Investigadores; así como por el reducido número de empresas certificadas a nivel internacional y al escaso número de patentes generadas en el municipio.

Objetivo: Desarrollar proyectos de impacto económico y social que sirvan para elevar la competitividad, las oportunidades y el nivel de vida de la población. La alianza entre las empresas y sector educativo a través de sus parques tecnológicos y centros de innovación, es una estrategia que abonará para elevar la competitividad de León.

Acciones:

- Generar proyectos de innovación para la ciudad con el Parque de Innovación de la Universidad de la Salle, que contemplen el desarrollo social y económico de la región de una forma sustentable, a través de la Innovación Abierta (Open Innovation) y del Modelo Smart.
- Apoyar a la Unidad de Aprendizaje y Competitividad de la Universidad Iberoamericana León para impulsar las MIPyMES del municipio a través del estímulo y apoyo a la innovación, promoviendo los campos de energía, bionanotecnología, tecnología digital interactiva y la integración de las

tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) a los procesos de aprendizaje de las organizaciones.

- Desde el Centro de Competitividad, Innovación, Emprendimiento, Negocios del ITESM (CIEN), se impulsarán a las empresas innovadoras y competitivas, en sectores como biomecatrónica y nanotecnología, para fortalecer las cadenas productivas y sectores estratégicos a través de su planeación y modernización.

Meta: Elevar el índice de competitividad en los sectores de innovación, el número de investigadores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, número de empresas certificadas a nivel internacional y el número de patentes generadas en el municipio.

2.1.4 Centro regional de especialidad médica

El municipio de León cuenta con una oferta importante de servicios médicos públicos y privados, que brindan atención a personas de la región Centro-Bajío. Actualmente existen 71 unidades médicas de consulta externa y cuatro unidades de hospitalización públicas; así como con 51 unidades de hospitalización y siete unidades médicas de consulta externa privadas.

Objetivo: Posicionar a León como un centro regional de turismo médico a nivel regional.

Acciones:

- Apoyar las propuestas y acciones del Consejo Ciudadano Consultivo de Turismo Médico.

Meta: Incrementar el número de certificaciones nacionales de los hospitales de León.

2.1.5 Ventanilla virtual en pro de la mejora regulatoria

Con la implementación de la primera etapa de la plataforma de mejora regulatoria, actualmente la ciudadanía puede realizar electrónicamente cerca de 50 diferentes trámites con las dependencias municipales.

Objetivo: Mejorar y ampliar el número de trámites que hoy puede realizar la ciudadanía por vía electrónica.

Acciones:

- Desarrollar la segunda etapa del módulo de mejora regulatoria.
- Agilizar y ampliar el número de servicios y trámites que se pueden desarrollar por vía electrónica.

Meta: Incrementar el número de trámites que la ciudadanía puede realizar por vía remota.

2.1.6 Centro de Atención Empresarial (CAE).

Contar con una unidad de asesoría empresarial eficiente, es un aspecto clave en la competitividad municipal. Ya que la atracción de inversiones y empresas está fuertemente relacionada con la atención, facilidad y rapidez en la tramitología para la apertura de nuevas empresas.

Objetivo: Contar con un espacio especializado a través del cual se brinde asesoría, orientación y apoyo en la gestión de trámites y servicios de carácter empresarial en los tres órdenes de gobierno.

Acciones:

- Crear un espacio especializado de asesoría y atracción de inversiones al municipio.
- Fortalecer la vinculación con la plataforma desarrollada por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Gobierno del Estado, por vía de los Centros de Atención Empresarial Municipales (CAEM).

Meta: Crear un espacio especializado en la asesoría empresarial.

2.1.7 Agenda integral de competitividad.

La competitividad municipal es un elemento importante para atraer inversiones nacionales e internacionales. Es necesario trabajar en una estrategia municipal para mejorar la medición de los indicadores que hoy se encuentran calificados con baja puntuación.

Objetivo: Impulsar y fortalecer las acciones de gobierno que incidan en mejorar los indicadores de competitividad del municipio de León y su zona metropolitana.

Acciones:

- Implementar las acciones de la agenda integral de mejora competitiva del municipio de León y su zona metropolitana.

Meta: Mejorar el índice de competitividad del municipio.

2.2 Atracción de inversiones.

Operar un programa de atracción de inversiones para complementar y fortalecer la estructura productiva del municipio, que promueva la llegada de industrias secas no contaminantes (autopartes, armadoras, industria electrónica, comercializadoras y empresas especializadas en plástico).

2.2.1 Zonas industriales

En la ciudad existen varias zonas y fraccionamientos industriales, sin embargo es necesario contar con un parque industrial moderno y competitivo que garantice la instalación y operación de empresas innovadoras de diferentes giros productivos.

Objetivo: Detonar una zona industrial en León que cuente con la zonificación, infraestructura y servicios necesarios para la instalación de industria media, alta y pesada; en estricto apego a la normativa en materia ambiental.

Proyectos:

- Estudio de vocaciones industriales
- Plan maestro de zonas industriales

Meta: Contar con el proyecto ejecutivo de la primera etapa del parque industrial que estará contenido en el plan maestro, acorde a la normativa ambiental y a su entorno ecológico.

2.2.2 Polígonos industriales

La ciudad cuenta actualmente con una superficie aproximada de 1 mil 585 hectáreas de zonas industriales, entre las que destacan Delta, Julián de Obregón y Parque Piel, en las cuales se incorporan una gran variedad de industrias.

Objetivo: Desarrollar espacios que propicien el desarrollo y posicionamiento de industrias sustentables, ofreciendo nuevas oportunidades de trabajo y con estricto apego a la normativa en materia ambiental.

Acciones:

- Desarrollar infraestructura para la creación de polígonos industriales en las Joyas, en estricto apego a la normativa en materia ambiental y acorde a su entorno ecológico.

Meta: Construir la infraestructura necesaria para un polígono industrial en las Joyas

2.2.3 Impulso a empresas innovadoras.

La diversificación productiva es importante para fortalecer la planta industrial de un municipio. Actualmente existen sectores productivos como la industria del plástico, que cuentan con perspectivas favorables para desarrollar planes de negocios innovadores orientados a competir en el mercado nacional e internacional.

ProMéxico es un organismo del Gobierno Federal encargado de coordinar las estrategias dirigidas al fortalecimiento de la participación de México en la economía internacional, además de apoyar en el proceso de exportación a las empresas establecidas en nuestro país y coordinar las acciones encaminadas a la atracción de inversión extranjera

Objetivo: Desarrollar planes de negocios de alto impacto e innovación en empresas de cualquier giro (industria, comercio y servicios).

Acciones:

- Firmar convenios de colaboración económica con ProMéxico con el fin de fortalecer la industria local
- Impulsar el desarrollo de planes de negocios innovadores y exitosos con el apoyo de ProMéxico

Meta: Desarrollar 10 planes de negocios

2.3 Comercio y mercados

Atendiendo a la responsabilidad municipal de regular el comercio y mercados del municipio y apegados a la reglamentación, pugnamos por atender las necesidades y dar un buen servicio al comercio formal, así como regular el comercio informal.

2.3.1 Programa de mercado digno

Los mercados públicos forman parte del equipamiento de la ciudad, son elementos clave para el abasto de alimentos de la población. El buen funcionamiento de los servicios de los mercados públicos, además de facilitar el acceso a la población, representan una opción de consumo generalmente más económica que las grandes tiendas comerciales de departamentos. En la ciudad de León existen 23 mercados públicos.

Objetivo: Mejorar las condiciones de infraestructura, higiene y comerciales para dar mejor servicio a los ciudadanos, enfrentar la competencia comercial y mejorar el medio ambiente.

Acciones:

- Trabajar en conjunto con un programa de Gobierno del Estado para remodelar mercados urbanos.
- Realizar el mejoramiento de cinco mercados
- Gestionar con los locatarios, la realización de acciones para el manejo y disposición final adecuados de los residuos sólidos urbanos, así como para prevenir y controlar la contaminación atmosférica por la emisión de gases y de ruido.

Meta: Mejorar las instalaciones de cinco mercados.

2.3.2 Mercado en Las Joyas

En el año 2010 en las colonias de Las Joyas vivían 70 mil 400 personas, donde hay un déficit de establecimientos comerciales que abastezcan de alimentos y artículos básicos para el hogar.

Los habitantes de ésta zona deben desplazarse distancias muy grandes para poder realizar sus compras, esto impacta en los ingresos del hogar.

Objetivo: Construir un mercado en la zona de Las Joyas que la población de la zona de Las Joyas cuente con un mercado para abastecerse de alimentos.

Acciones:

- Realizar la obra.
- Iniciar la operación del mercado, incorporando programas de acción que promuevan la gestión integral de los residuos, así como la prevención y el control de la contaminación atmosférica por la emisión de gases y de ruido.

Meta: La construcción y operación de un mercado.

2.4 Atención y fomento a las MIPyMES.

Consolidar el apoyo a las MIPyMES con una visión integral, que responda al tamaño de las empresas e incluya aspectos de financiamiento, comercialización, capacitación, consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico.

2.4.1 Fondo de apoyo a exportadores

Las exportaciones del municipio de León en el periodo del año 2003 al 2010 representaron sólo el 6.28% de las exportaciones de todo el estado, siendo superados por los municipios de Silao y Celaya.

Objetivo: Desarrollar un programa de apoyo que cuente con las estrategias necesarias para fortalecer, organizar y consolidar a las empresas exportadoras del municipio.

Acciones:

- Crear del Consejo Municipal para las Exportaciones.
- Estructurar un proyecto detallado de las formas cómo se accederá al apoyo organizacional, financiero e institucional para hacer uso de los fondos para incentivar la exportación.
- Trabajar en estrecha vinculación con la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior (COFOCE) de Gobierno del Estado.

Meta: Incrementar las exportaciones municipales.

2.4.2 León Empresarial - Certificado de Calidad

El calzado leonés es reconocido por su buena manufactura y calidad a nivel nacional, sin embargo la competencia en los mercados nacional e internacional, demanda que hoy se cuente con estrategias de mercado y certificaciones de calidad para mejorar la posición competitiva de los productos de piel.

Objetivo: Impulsar la certificación de las MIPyMES a través de una herramienta de calidad, que permita que las empresas del municipio tengan un respaldo y puedan tener mayor facilidad para el otorgamiento de financiamiento y vinculación con cadenas nacionales. Crear un directorio de empresas para facilitar su vinculación con las cadenas productivas del municipio.

Acciones:

- Capacitación orientada a las MIPyMES.
- Desarrollo de estrategias para la certificación de las empresas.

Meta: Implementar la certificación de calidad León Empresarial.

2.4.3 Desarrollo de MIPyMES proveedoras del mercado nacional

Detonar el potencial de la MIPyMES es fundamental para diseñar una estrategia de crecimiento de la producción y empleo en el municipio. Las micro y pequeñas empresas le dan empleo a más del 80 % de los leoneses.

Objetivo: Desarrollar estrategias que apoyen a las MIPyMES a madurar y adquirir una visión empresarial de corto y mediano plazo, para ofertar de forma consistente sus productos en el mercado nacional.

Acciones:

- Apoyar a las MIPyMES del municipio para asistir a misiones y encuentros comerciales con empresas de mayor tamaño, para que se posicionen como proveedoras de estas. Apoyo para la asistencia a Ferias nacionales para promocionar sus productos.

Meta: Realizar un foro anual para empresarios y emprendedores para dar a conocer la diversificación de productos

2.4.4 Consolidación de MIPyMES rurales

Es importante incentivar el aumento de la actividad agropecuaria en las localidades rurales del municipio, tanto para mejorar los niveles de vida de la población rural, como para que la población urbana cuente con un abasto barato de productos agrícolas. En el año 2007 INEGI registró 6 mil 371 unidades de producción agropecuarias, de ellas 1 mil 530 unidades no tuvieron actividad agropecuaria.

Objetivo: Apoyar a las MIPyMES rurales del municipio para ofertar sus productos en el mercado local, regional y nacional, capacitándolas en aspectos de comercialización, así como en el manejo de finanzas y negocios. Vinculándolas con clientes potenciales e insertándolas en ferias nacionales.

2.4.5 Cinco mil apoyos a picas y talleres

INEGI señala en el año 2012 que el número de Unidades Económicas del sector manufacturero de León fue de 9 mil 528 unidades económicas. De ellas 7 mil 818 unidades son micro empresas que cuentan con un personal ocupado que fluctúa entre una a 10 personas. Más 1 mil 139 pequeñas empresas leonesas que cuentan con un personal que oscila entre 11 y 50 empleados.

Objetivo: Desarrollar los criterios para proporcionar el apoyo a las picas y talleres a través de capacitaciones, incubaciones, financiamiento y vinculación, sujeto al cumplimiento de la normativa ambiental por parte de los empresarios beneficiados, creando cadenas productivas locales que incluyan las compras comunes en grandes volúmenes.

Acciones:

- Desarrollar el manual de criterios y reglas de operación del programa para apoyar a empresas micro y pequeños, que cumplan con la normativa ambiental.

Meta: Mantener e incrementar el número de micro y pequeñas empresas en el sector manufacturero.

2.4.6 Desarrollo y consolidación de la zona PIEL

La Zona Piel cuenta con más de 3 mil 500 puntos de venta, donde se comercializan los productos de cuero de las MIPyMES, es una zona de atracción para los visitantes de la ciudad y foráneos, ya que ofrece una amplia gama de productos de piel a costos muy accesibles.

Objetivo: Ordenar y mejorar la imagen urbana de Zona Piel. Actualizando las estrategias para elevar la calidad y servicios de la zona, definidas en el Estudio de Reactivación económica.

Acciones:

- Hacer una evaluación de la situación actual de la zona PIEL.
- Diseñar estrategias con tiempos y objetivos para mejorar de forma integral la oferta, servicios y necesidades de los establecimientos de la zona y de los consumidores de la zona PIEL.
- Mejorar la imagen y ordenamiento de la zona.

Meta: Mejorar los servicios, acceso, imagen y operación que ofrece la zona Piel a sus visitantes.

2.4.7 Ruta del Peatón – Calzada de los Héroes

La ruta del peatón está integrada por una serie de paseos públicos que rescatan y potencializan el espacio para la circulación del transeúnte, y conectan los principales edificios y zonas públicas del Centro Histórico con los barrios antiguos de la ciudad.

Esta ruta además de promover la movilidad peatonal y el mejoramiento de la imagen urbana, es un factor clave para detonar y activar tanto la economía como el comercio local de cada una de las zonas que la integran.

A través del tramo Poliforum-Centro Histórico se genera un recorrido que inicia en zona peatonal, continúa por la calle Madero, Calzada de los Héroes, hasta llegar al Fórum Cultural. Con este tramo impulsaremos la generación de comercios, restaurantes y servicios que reactiven económicamente la zona, devolviéndole al ciudadano un espacio para la interacción social, recreación y esparcimiento.

Objetivo: Potencializar y fortalecer la economía local, además de reactivar las zonas históricas de la ciudad, con la generación de espacios públicos que promuevan la movilidad sustentable.

Acciones:

- Consolidar la ruta del peatón en el tramo Poliforum-Centro Histórico, detonando el tramo de la Calzada de los Héroes.
- Implementar capacitaciones sobre atención al cliente, ventas, mercadotecnia, imagen, etc. para explotar comercialmente la ruta del peatón y brindar a los empresarios nuevas oportunidades de negocio.
- Construir el tramo de la calle 27 de Septiembre a plaza del músico.

Meta: Ampliar la ruta del peatón

2.4.8 Plaza del Músico – proyecto comercial

El espacio público de la Plaza del Músico fue regenerado recientemente, actualmente la oferta turística y de servicios que brinda a los visitantes es limitada, ya que el atractivo central son los mariachis y algunos establecimientos dispersos que ofertan alimentos.

Objetivo: Convertir a la Plaza del Músico en un polo de entretenimiento y atracción turística del municipio.

Acciones:

- Desarrollar el proyecto para construir una zona comercial en la parte posterior a la Plaza del Músico.

Meta: Diversificar los servicios de la plaza para hacerla más atractiva a la población local y foránea.

2.4.9 Impulso a los Organismos de la Sociedad Civil (OSC's)

Los OSC's representan a la ciudadanía organizada, este tipo de instancias cumplen funciones importantes en la sociedad, ya que generalmente sus actividades tienen como objetivo solventar carencias y problemas que afectan a la población.

Objetivo: Apoyar en la gestión de recursos nacionales e internacionales para el fondeo de las OSC's, para capacitar al capital humano y para desarrollar proyectos productivos sustentables y viables para obtener recursos.

Acciones:

- Contar con un directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil con su historial y los proyectos que han desarrollado.

Meta: Apoyar la gestión y proyectos de impacto social que lleven a cabo las OSC's.

2.5 Fomento al empleo

Fortalecer la creación de más empleos de calidad en la economía formal, que permitan construir relaciones laborales basadas en la productividad y en una distribución más equitativa del producto del trabajo. Además de facilitar la inclusión laboral de grupos vulnerables como los jóvenes, mujeres y adultos mayores.

2.5.1 Capacitación para el autoempleo.

La tasa de desempleo del municipio en el tercer trimestre del 2012 fue de 6.44%, cifra que equivale a 40,051 leoneses sin trabajo (INEGI).

Objetivo: Fomentar la capacitación para las personas desempleadas o con necesidad de un ingreso extra, fomentando el autoempleo y la formación de proyectos productivos.

Acciones:

- Desarrollar un programa de capacitación que proporcione a las personas de los sectores más desprotegidos conocimientos técnicos, prácticos, productivos y administrativos para auto emplearse. Este programa se dirigirá a instituciones, asociaciones, comités de colonos y público en general.

Meta: Disminuir la tasa de desempleo en el municipio.

2.5.2 Inserción laboral de jóvenes estudiantes.

Actualmente los jóvenes que egresan de las universidades tienen serios problemas para insertarse en la planta productiva, debido a que la generación de empleos es limitada y a sucorta experiencia.

Objetivo: Promover entre las empresas la contratación de estudiantes universitarios y técnicos que cursen el último año de estudios, con la finalidad de que reciban un ingreso y adquieran una mayor experiencia laboral.

Acciones:

- Desarrollar un padrón de empresas interesadas en formar parte del programa de inserción laboral de los jóvenes estudiantes a la planta productiva.

Meta: Otorgar un apoyo económico de dos salarios mínimos por lo menos durante dos meses a estudiantes universitarios y técnicos incluidos en el programa.

2.5.3 Capacitación del capital humano

Una de las características empleado en el municipio, es su escasa especialización, ya que el promedio de años cursados apenas sobrepasan los nueve grados, es decir la educación básica (primaria y secundaria).

Objetivo: Fomentar la capacitación en las empresas para fortalecer la formación de su capital humano.

Acciones:

- Desarrollar un programa de capacitación estructurado por temas.
- Apoyar a las empresas en la capacitación de su personal con talleres de una duración máxima de seis horas.

Meta: Incrementar la capacitación del capital humano de las empresas.

2.5.4 Bolsa de empleo municipal

En el tercer trimestre del 2012 se registraron 40 mil 051 personas desempleadas en el municipio, situación desfavorable si pensamos que la mayor parte son jefes de familia y de ellos dependen otras personas.

Objetivo: Incrementar la colocación de personas en la planta laboral.

Acciones:

- Establecer la vinculación con las bolsas de empleos del gobierno estatal.
- Crear una red de bolsas de trabajo públicas y privadas.

Meta: Reducir el número de desempleados en el municipio.

2.5.5 Apoyo a fundaciones promotoras del empleo.

La competencia actual de los mercados ha favorecido la creación de nuevos agentes productivos (como las fundaciones), que desarrollan estrategias para acceder a recursos financieros nacionales e internacionales para impulsar la formación de

capital humano, así como también para organizar plantas productivas que basan su funcionamiento en figuras como las cooperativas de producción.

Objetivos: Apoyar a las fundaciones promotoras del empleo en la gestión de recursos y en la capacitación a emprendedores.

Acciones:

- Contar con una base de datos con la información de las fundaciones, así como de los proyectos que desarrollan.

Meta: Colaborar en la gestión de recursos a las fundaciones promotoras del empleo.

2.6 Fomento al turismo

El turismo es una pieza importante del desarrollo económico del municipio. Por ello trabajaremos en la articulación de diferentes instancias privadas y niveles de gobierno. Pugnamos por diversificar los productos turísticos y desarrollar nuevos mercados, impulsando una oferta turística plural y accesible.

2.6.1 Señalización turística de León

En el ámbito del turismo, dotar a los visitantes de información sobre los atractivos culturales de la ciudad, así como de las opciones de los bienes y servicios que ofrece el municipio. Es un factor que incidirá en que los turistas se sientan bien atendidos y prolonguen su estancia en León.

Objetivo: Dotar a la ciudad de León de una señalética que facilite y oriente al movilidad del turista, con el fin de brindarle la información adecuada para desarrollar sus actividades.

Acciones:

- Desarrollar un programa general de señalización turística.
- Colocar la señalización turística en los espacios públicos y privados para orientar eficientemente a los visitantes en sus recorridos.

Meta: Colocar la señalización turística determinada en el programa.

2.6.2 Certificación del sector turismo

La capacitación turística es una pieza esencial para brindar al visitante atención y servicios de calidad. Otra estrategia que funciona en diferentes destinos turísticos son las certificaciones nacionales en servicios específicos.

Objetivo: Profesionalizar al sector turismo de León, tanto para brindar atención e información de calidad al turista, como para convertirlos en promotores turísticos.

Acciones:

- Certificar los servicios turísticos que ofertan los proveedores de servicios con el distintivo HMS.
- Alinear las acciones turísticas para mejorar los indicadores que se manejan en la Agenda 21.
- Alianza con la Secretaría de Desarrollo Turístico del Estado de Guanajuato para realizar un Plan de Certificación.
- Recopilar datos de relevancia turística

Meta: Incrementar la certificación de servicios turísticos.

2.6.3 Vinculación escuelas - sector turismo

El municipio de León cuenta con 58 opciones de estudios de licenciaturas, maestrías y doctorados. Se deben desarrollar proyectos específicos entre los diferentes agentes turísticos y las instituciones educativas, para desarrollar productos turísticos que cuenten con solidez y viabilidad en la operación, para incrementar la actividad turística del municipio.

Objetivo: Generar convenios entre las instituciones educativas, empresariales y organismos de los tres niveles de gobierno, para desarrollar proyectos turísticos viables en el municipio.

Acciones:

- Incentivar el vínculo académico-sector turístico.
- Firma de un convenio de reasignación de recursos SECTUR – SEDETUR.
- Actualización del convenio de apoyo a la Oficina de Convenciones y Visitantes de León.

Meta: Incrementar el número de convenios entre las instituciones educativas y el sector turismo.

2.6.4 León: sede de grandes eventos nacionales e internacionales

La ciudad se ha posicionado a nivel nacional con algunos eventos masivos, sin embargo es necesario que se conozcan con suficiencia otros eventos que realiza el municipio para atraer al turismo regional y nacional.

En años recientes la ciudad ha registrado una evolución respecto a los atractivos que ofrece, sin embargo el número de noches promedio de los visitantes no ha evolucionado, el reporte indica una estancia de 1.3 noches en noviembre de 2012 (Secretaría de Turismo de Guanajuato)

Objetivo: Posicionar a la ciudad de León como un destino turístico de eventos de calidad, dotándola de productos turísticos que permitan al visitante tener más opciones de diversión y entretenimiento.

Acciones:

- Promocionar y difundir los atractivos de la ciudad, así como la dinámica de los eventos.
- Desarrollar productos turísticos y dar seguimiento a los existentes.

Meta: Incrementar el número de noches promedio de los visitantes en la ciudad.

2.6.5 Tarjeta ciudad

Es una tarjeta inteligente, con la cual los ciudadanos y visitantes tendrán acceso a parques y atractivos turísticos, además de obtener descuentos en comercios y establecimientos incluidos en este sistema de pago.

Objetivo: Crear un sistema eficiente de pago que agilice el acceso a los diferentes sitios y atractivos turísticos, y promueva a León como una ciudad destino con servicios de calidad.

Acciones:

- Desarrollar el proyecto tarjeta ciudad
- Gestionar y determinar con los diferentes organismos turísticos la promoción de la tarjeta

Meta: Implementar la tarjeta ciudad

EJE 3. “CIUDAD SEGURA”

La seguridad se ha convertido en uno de los pilares de la estabilidad social y económica en nuestro país y por lo mismo mantenernos como una ciudad segura es una de las líneas de trabajo más importantes y trascendentes de esta administración.

Contar con un ambiente de seguridad en nuestra sociedad es una tarea que nos involucra a todos, por lo que se acrecienta la necesidad de impulsar un renovado plan integral que comience en cada colonia y calle de la ciudad, en el cual la policía y la ciudadanía trabajen de manera conjunta.

Dicho plan involucra como estrategias la prevención, inteligencia policial, tecnología aplicada y la adecuación de instalaciones, así como una eficaz comunicación con la ciudadanía que nos permita atender sus necesidades de seguridad.

Tenemos como prioridad en nuestro gobierno trabajar intensamente para que León sea la ciudad que todos merecemos.

La información de la que parte este eje fue compilada, ordenada y desarrollada en su totalidad por la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio, a razón de que el IMPLAN no cuenta con indicadores y proyectos de esta dimensión temática.

Objetivo general

Establecer e instrumentar estrategias y utilizar las herramientas para la protección de la integridad de las personas y sus bienes, a través de la coordinación efectiva con los diversos órdenes de gobierno; la inversión en tecnología de vanguardia para la seguridad pública; el enfoque, perfil y capacitación permanentes en el marco de los derechos humanos, la prevención y la cercanía.

Recuperar con ello la confianza ciudadana en sus cuerpos de seguridad y protección civil, para que las comunidades, rurales y urbanas, construyan desde ella nuevas y mejores alianzas sociales.

Líneas estratégicas

- 3.1 Prevención social para la convivencia.
- 3.2 Policía ciudadana.
- 3.3 Profesionalización con rostro humano.

3.1 Prevención social para la convivencia.

Implementar por primera vez en la historia de la ciudad un programa integral de Prevención Social de las Conductas Antisociales y Delictivas, que sume las acciones interinstitucionales y multidisciplinarias en un órgano único de coordinación municipal.

3.1.1 En prevención somos uno

Objetivo: Integrar la participación ciudadana en todos sus niveles y desarrollar actividades de prevención que permeen en la comunidad reduciendo los riesgos de seguridad para la misma.

Acciones:

- Instalación y operación del Programa “Equipo UNO de Prevención Municipal”.
El equipo está conformado por dependencias municipales, estatales y federales, así como organizaciones de la sociedad civil, para coordinar los trabajos de prevención en nuestra ciudad, de manera interinstitucional y multidisciplinaria, atendiendo los factores que inciden en el origen de las conductas antisociales y delictivas.
- Instalación y operación de los grupos “Mi Vecino Seguro”.

Modelo de prevención comunitaria, que articula la participación ciudadana en las colonias, para la materialización de la prevención de acuerdo a sus necesidades específicas.

- Formación del Voluntariado Juvenil.
Bajo la premisa de la corresponsabilidad generacional, el voluntariado juvenil organiza la colaboración de los jóvenes en tareas de prevención con sus padres y con los niños de nuestra ciudad, a fin de conformar la cultura de prevención.
- Formación de la unidad MULTIPOL.
MULTIPOL es el policía multipropósito basado en el modelo de la policía comunitaria israelí, en él, la policía articula las relaciones y acciones en materia de seguridad entre la sociedad y el gobierno, lo que resulta en un mejor entorno para todos.

Meta:

- Participación de 500 mil personas en los programas de prevención.
- Formar 300 equipos de “Mi Vecino Seguro”.
- Integrar a 300 jóvenes en el Voluntariado Juvenil.
- Formación de 30 elementos capacitadores en el modelo MULTIPOL.
- Instalación y operación de 10 centros de MULTIPOL.

3.1.2 Cultura y fomento de la protección civil.

Objetivo: Fomentar a la ciudadanía una cultura de prevención y auto-protección, a través de la implementación de medidas preventivas y capacitaciones que coadyuven a identificar la vulnerabilidad de las diversas amenazas, con el propósito de mitigar los riesgos y generar la capacidad de acción ante cualquier contingencia.

Acciones:

- Implementación de simulacros de evacuación en centros de trabajo, educativos, recreativos, etc.
- Distribución de material impreso, que difunde y concientiza las medidas y acciones ante cualquier contingencia.
- Implementación de campañas de autoprotección.
- Realización de recorridos para identificar las amenazas en el entorno social, para disminuir los riesgos e implementar un plan de acción, situando las zonas más vulnerables.
- Promoción de una cultura de seguridad a través de la dotación artículos promocionales.
- Promoción de técnicas que asistan la extinción del fuego con herramientas básicas en las empresas.
- Reuniones de trabajo con grupos de colonos en los 5 sectores de la ciudad para la detección de puntos de riesgo y la capacitación a ciudadanos.

- Fortalecer la capacitación del personal de la Dirección General de Protección Civil.

Meta:

- Implementar 600 simulacros de evacuación.
- Puesta en marcha de 7 campañas anuales.
- Realizar 100 reuniones de trabajo con colonos al año.

3.2 Policía ciudadana

Contar con una policía confiable y cercana a la ciudadanía que incremente la percepción de seguridad y nos permita conocer sus necesidades y problemáticas específicas con la finalidad de prestar un servicio de calidad y con respeto a los derechos humanos.

3.2.1 Proyecto Halcón.

Objetivo: Crear un vínculo estrecho en materia de seguridad pública entre gobierno y ciudadanía donde todos seamos partícipes de la vigilancia y cuidado de nuestras familias, haciendo uso de nuevas técnicas de patrullajes, vigilancia y formas de denuncia.

Acciones:

- Operativo “León”; incrementaremos la presencia de los elementos de seguridad en patrullajes conjuntos de los tres órdenes de gobierno, en las colonias de mayor conflicto de la ciudad, para reducir la posible comisión de delitos.
- Operativo “Centinela”; Patrullaje con elementos de la policía ciudadana recorrerán calle por calle, las colonias de la ciudad, con la finalidad de atender y escuchar a la ciudadanía, así como para disuadir, prevenir y vigilar posibles conductas antisociales o delictivas.
- Torres de control y vigilancia; implementar centros de vigilancia permanente o móvil en las colonias de mayor conflicto, así como en zonas de gran afluencia de personas.
- Uso de equipos de tecnología de vanguardia móviles para detectar armas, sustancias peligrosas y drogas ilícitas, como lectores de placas y detectores gama, en las zonas limítrofes de nuestro municipio.

Metas:

- Puesta en marcha de 100 cámaras de vigilancia controladas por 3 centros de control y monitoreo.
- Realización de 100 patrullajes anuales en los operativos “León” y “Centinela”.
- Incrementar la presencia policial en las 5 colonias con mayor conflicto. (100 policías nuevos).

3.2.2 Centro de análisis

Objetivo: Integrar un grupo especializado de elementos que involucre a las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal con el fin de que, mediante la obtención y análisis de la información, proporcione índices y estadísticas que permitan establecer acciones preventivas contra conductas antisociales.

Acciones:

- Selección de 40 elementos para el grupo de análisis y su capacitación.
- Integración de las bases de información de las Direcciones Municipales de Tránsito, Policía, Protección Civil y C4 en un centro de datos para análisis y explotación de la información para la toma de decisiones.
- Impulsar infraestructura para esquemas de operatividad móvil con facilidades de comunicación, monitoreo y servicios a la ciudadanía.
- Implementar las plataformas tecnológicas de adquisición, procesamiento, intercambio y despliegue de información necesarias para aspectos tácticos y de inteligencia.

Meta: Implementación del centro de análisis de información.

3.2.3 Dignificación y rediseño de las comandancias de policía

Objetivo: Proporcionar condiciones dignas y seguras que garanticen los derechos humanos de aquellas personas que estén detenidos en separos de reclusión preventiva mediante el rediseño de las centrales de policía.

Acciones:

- Adecuación de los centros de detención policial para una mayor funcionalidad, agilidad en los trámites, además de garantizar la legalidad y protección de los derechos humanos y respeto a la dignidad de las personas.
- Automatizar los separos de reclusión preventiva.
- Brindar atención psicológica a las personas detenidas en separos de reclusión preventiva.
- Garantizar la higiene en el interior de los separos para personas detenidas en reclusión preventiva.
- Otorgar alimentos dignos e higiénicos a las personas recluidas.
- Hacer las reparaciones necesarias a los edificios de las centrales de policía a fin de garantizar la integridad física de las personas.
- Mejorar el sistema de comunicación de las personas detenidas en separos de reclusión preventiva con sus familiares, abogados o visitantes.

Meta: Dignificar y rediseñar dos Centrales de Policía.

3.2.4. Bases de operación y vigilancia

Objetivo: Atender con mayor rapidez y eficiencia cualquier eventualidad en materia de seguridad pública al contar con elementos destacados en puntos cercanos a las mayores concentraciones de población.

Acciones:

- Adecuar los proyectos existentes para ser implementados en las plazas comunitarias.
- Construir y equipar las nuevas bases de operación

Metas: Construir dos bases de operación.

3.2.5 Innovación tecnológica en la actuación del personal operativo de la Dirección General de Tránsito Municipal

El tránsito vehicular en nuestra ciudad se ha constituido como una verdadera preocupación para todos, el aumento del parque vehicular y el uso de herramientas tecnológicas adecuadas para el ordenamiento vial son temas trascendentales para este gobierno.

Objetivo: Brindar al ciudadano un servicio ágil, eficiente y de calidad en el proceso de vigilancia de nuestras vialidades.

Acciones:

- Campañas de difusión ante la ciudadanía del funcionamiento del sistema.
- Implementación de un sistema de cobro “en sitio”, mediante la adquisición de equipos de cobro abordo de las unidades operativas de Tránsito Municipal, con lo que evitaremos molestias y trámites en la recuperación de documentos retenidos por infracción.
- Implantación de un sistema automatizado de control de la actuación del personal operativo de tránsito mediante el uso de equipos de comunicación móviles que permitan pruebas fotográficas y de video de las faltas cometidas, así como la geo-localización de los hechos.

Metas:

- Contar con 100 unidades móviles de cobro en sitio.
- Poner en marcha 100 equipos móviles de levantamiento de hechos de tránsito.

3.2.6 Bájale! Tu familia te espera

Objetivo: Reducir los índices de accidentalidad en las principales vías de la ciudad por exceso de velocidad y pases de alto de semáforos.

Acciones:

- Instalación de 10 equipos de detección de velocidad en puntos estratégicos con alta incidencia de accidentes.
- Instalación de 6 equipos de detección de pases de alto de semáforos.
- Generación de foto-infracciones las cuales se remitirían al propietario del vehículo identificado mediante un sistema lector de placas.
- Revisión y en su caso la adecuación de la normatividad vigente.
- Campañas de difusión ante la ciudadanía de los beneficios del proyecto.
- Implementación de esquemas de infracciones de cortesía al inicio del programa.

Metas: Reducir la accidentalidad en un 10% en las principales vías de la ciudad.

3.2.7 Infraestructura para el manejo del tránsito

Con este programa se busca hacer eficiente la administración y el manejo del tránsito con apoyo en tecnologías que permitan aumentar la capacidad y calidad de la infraestructura vial.

La ciudad cuenta con 560 intersecciones semaforizadas de las cuales se tienen 323 centralizadas, lo que permite acceder a una comunicación directa desde el Sistema Centralizado con el control del semáforo en la intersección, supervisando en tiempo real la operación del control, para realizar modificaciones y ajustes a las programaciones de los ciclos de los semáforos de las intersecciones mitigando los impactos en la operación del tránsito.

Objetivo: Ampliar y mejorar la infraestructura semafórica existente a fin de ofrecer un mejor servicio de movilidad municipal, reforzando la señalética y nomenclatura municipal.

Programas:

- Mantenimiento de la red semafórica de la ciudad
- León es como lo señalamos
- Semaforización de intersecciones
- Modernización de la sala de control y ampliación de la cobertura del sistema centralizado de semáforos.

Acciones:

- Desarrollar el plan maestro de sincronización de semáforos.
- Fortalecer el señalamiento vertical y horizontal.

Metas:

Mantenimiento preventivo y correctivo de los 560 cruceros semaforizados, 100 semáforos con luces leds, 50 cabezas de semáforos peatonales con cronómetro

3.2.8 Infórmate para tu seguridad

Objetivo: Mantener informada a la ciudadanía con temas relacionados con la seguridad mediante la difusión en pantallas de mensajes preventivos.

Acciones:

- Instalación de pantallas informativas monitoreadas por el centro de control de semáforos.
- Ampliación de la red de fibra óptica existente para enlazarlas.

Metas: Instalarseis pantallas, relacionados con la seguridad vial a los usuarios de nuestras avenidas primarias.

3.2.9 Educación vial para todos

Objetivo: Promover la cultura vial en la ciudadanía a través de pláticas, talleres, campañas, y eventos con el apoyo y participación de instituciones públicas y privadas para concientizar sobre las medidas de autoprotección y cuidado en la vía pública.

Acciones:

- Aplicación de infracciones de cortesía para concientización.
- Talleres en planteles educativos y centinelas viales con la participación de alumnos y padres de familia así como personas jubiladas.
- Realización de campañas de prevención de accidentes viales.
- Realización de talleres con jóvenes y adultos en programas de prevención de ingesta de alcohol, uso del cinturón y sistemas de retención infantil, pintas de murales y obras de teatro.

Meta:

- Atender a 300 mil personas en planteles educativos, empresas y colonias de nuestra ciudad.
- Aplicación de infracciones de cortesía para concientización.
- Talleres en planteles educativos y centinelas viales con la participación de alumnos y padres de familia así como personas jubiladas.
- Realización de 10 campañas de prevención de accidentes viales.
- Realización de 200 talleres con 6 mil jóvenes y adultos en programas de prevención de ingesta de alcohol, uso del cinturón y sistemas de retención infantil, pintas de murales y obras de teatro.

3.3 Profesionalización con rostro humano

Lograr, a través de la aplicación efectiva de un sistema de formación inicial y continua, que todos los integrantes de los cuerpos de seguridad del municipio sean reconocidos por su confiabilidad y elevados estándares de capacitación y

profesionalización, reflejado en su desempeño cotidiano en las tareas de salvaguardar la integridad de los ciudadanos y su patrimonio.

3.3.1 Policía de calidad

Objetivo: Formar a los integrantes de los cuerpos de seguridad pública como personas altamente capacitadas, con una capacitación que reúna las características de institucionalidad, uniformidad, compromiso y vanguardia.

Acciones:

- Actualizar los programas y planes de estudio destinados a la formación inicial de los elementos de seguridad pública, con base a un trabajo de investigación y análisis de la realidad actual.
- Conformar un cuerpo de profesores e instructores, certificados que respondan a las nuevas tendencias en educación y modelos de docencia.
- Implementar un sistema de preparatoria para los cadetes, sentando las bases para su ampliación hacia todo el personal de la corporación.
- Realizar seminarios, jornadas y/o conferencias especializadas sobre los temas de vanguardia que permitan la actualización del personal que forma parte de las tareas de seguridad en el municipio.
- Homologar las distintas capacitaciones con los diferentes órdenes de gobierno que reciben los policías en temas tácticos, resguardo, vigilancia, periciales y derechos humanos, educación para la paz, nuevas concepciones y dimensiones de la seguridad.

Meta:

- Emisión del programa de estudios actualizado de la carrera técnico terminal en Seguridad Pública.
- Capacitación especializada en metodología de la enseñanza para 30 profesores e instructores por año.
- Llevar a cabo tres seminarios especializados sobre temas de actualidad en materia de seguridad pública, dirigido a personal directivo con 50 personas cada uno.
- Realizar una campaña permanente de difusión para el reclutamiento en escuelas y universidades, ferias profesiográficas y medios de comunicación.
- Aplicar el plan de vida policial en la totalidad de los elementos del cuerpo policial y de tránsito.

3.3.2 Policía saludable

Objetivo: Contar con una corporación de policía y tránsito municipales que ostente una óptima condición de salud física y mental que les permita más eficientes en la realización de su trabajo diario.

Acciones:

- Realizar un diagnóstico del estado de salud de los elementos de Seguridad Pública, y dar seguimiento a la misma.

- Elaborar un manual de “Vida Saludable”, con la finalidad de que los elementos cuenten con un sistema de alimentación adecuado.
- Desarrollar un sistema de actividades físicas con métodos de vanguardia que permitan su realización sin interrupción de sus actividades cotidianas.
- Introducción de la materia denominada “desarrollo de habilidades personales” (salud, físico, mental, sexual y reproductiva) en los programas de estudio.

Meta: Ingresar a 450 elementos de seguridad al programa

3.3.3 Programa León Agradecido

El programa de dignificación policial León Agradecido, iniciativa del Consejo Coordinador Empresarial de León, busca reconocer, motivar y comprometer, desde la sociedad civil, a los elementos de los cuerpos de seguridad pública para que cumplan su tarea con orgullo.

El programa contempla la creación, desde la iniciativa privada, de un patronato que regule la aplicación de tarjetas de descuentos, reconocimientos públicos a los elementos, sensibilización y motivación de los mandos policíacos y dignificación permanente a las corporaciones.

Objetivo: Incentivar la labor de los elementos de los cuerpos de seguridad pública del municipio a través del apoyo total para la implementación del programa León Agradecido, iniciativa del Consejo Coordinador Empresarial de León.

Acciones:

- Participar de manera coordinada con el CCEL
- Facilitar la implementación del programa, desde los alcances del municipio
- Sumar beneficios desde las áreas de recursos humanos

EJE 4. "SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL"

En las últimas décadas el municipio de León ha mostrado algunas amenazas en ciertos recursos naturales entre ellos el agua, el aire y el suelo, que actúan como factores de integración para el bienestar de la población.

Es importante darnos cuenta que si no frenamos el daño a nuestros recursos naturales y no hacemos un uso racional de estos será imposible alcanzar un crecimiento económico sustentable dentro del municipio.

La conciliación del progreso económico de la ciudad con la preservación de la naturaleza aspira a un "Desarrollo Humano Sustentable" en el que todos los leoneses puedan progresar sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras, siendo el principio de la política ambiental de esta administración.

Son muchos los desafíos en materia ambiental por lo que es urgente enfrentarlos con decisión y con la activa participación de todos los leoneses; con acciones encaminadas a cuidar nuestro medio ambiente, sentando las bases para detener la degradación y comenzar a revertir el daño ambiental que le hemos infringido a nuestro entorno natural por algunas décadas.

Como parte de una estrategia integral de preservación y recuperación del medio ambiente, esta administración emprenderá una serie de acciones que tienen como propósito prevenir, controlar y en la medida de lo posible revertir el deterioro de los recursos naturales.

Objetivo general

Operar una gestión ambiental de vanguardia y sin precedentes, a través de la aplicación de políticas decisivas en materia de sustentabilidad en todas las tareas del gobierno, del mejoramiento del entorno y el incremento de las áreas verdes, y del suministro y recuperación del agua y la calidad del aire.

Abrir con ello espacios suficientes para la colaboración social en la educación, la generación de proyectos, la participación activa y corresponsable, y la sustentabilidad ambiental.

Líneas estratégicas

- 4.1. Administración eficiente del agua
- 4.2. Cultura ambiental
- 4.3. Prevención y control de la contaminación
- 4.4. Protección a los recursos naturales
- 4.5. Gobierno sustentable
- 4.6. Fortalecimiento de la gestión ambiental

4.1 Administración eficiente del agua

La sobreexplotación de los mantos acuíferos, la contaminación de las fuentes de abastecimiento de agua, su desigual distribución, las grandes pérdidas en las redes de conducción, su uso ineficiente en el campo y las ciudades son problemas universales. La disponibilidad del agua condiciona el desarrollo de la población; su calidad es determinante para la salud y bienestar: el agua, sin duda, se ha convertido en un asunto estratégico y de seguridad.

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL) considera acciones y proyectos prioritarios enfocados al abastecimiento de agua potable de calidad, así como al manejo y tratamiento de aguas residuales, además de impulsar la recuperación del acuífero del Valle de León.

4.1.1 Acueducto Zapotillo

Actualmente se encuentra en construcción la presa de El Zapotillo, que captará el agua del río Verde en los Altos de Jalisco (Sierra Madre Occidental) y dotará a la ciudad de León, por esto debemos impulsar acciones que garanticen el correcto aprovechamiento de esta nueva fuente de abastecimiento.

El proyecto integral de la presa El Zapotillo y el " Acueducto El Zapotillo -Los Altos de Jalisco- León" garantizará el suministro de agua potable a la ciudad de León por los próximos 25 años.

El Proyecto del Acueducto consta de dos plantas de bombeo, planta potabilizadora, acueducto de 140 km, tanque de llegada de 100,000 m³ y un macro circuito distribuidor en la ciudad de León.

Para la realización de estas obras el Gobierno Municipal, a través del Sistema de Agua potable y Alcantarillado, dará seguimiento a las obras antes mencionadas.

4.1.2 Ampliación de la cobertura de agua potable

La actual infraestructura permite cubrir un 98.94% de la demanda dentro de la zona urbana gracias a la continuidad, actualización de equipos y herramientas con las que cuenta el SAPAL.

Objetivo: Incrementar la eficiencia en los sistemas de distribución de agua potable, dedicando especial atención a la cobertura en las colonias y comunidades en las cuales no existe el servicio del vital líquido.

Acciones:

- Construcción de 6 tanques para el almacenamiento de más de 15 mil litros de agua.
- Equipamiento de pozos y tanque de almacenamiento, además de adquisición de 27 mil 290 equipos de micro y macro medición.
- Construcción de 4 líneas de conducción
- Rehabilitación de líneas de conducción y redes de distribución en 12 colonias, además de la línea Santa Rosa Plan de Ayala a El Fuerte en la colonia Arbide.
- Instalación de redes de distribución en 23 colonias.
- Instalación de redes de abastecimiento de agua potable en 5 comunidades y perforación de un pozo en la comunidad de Lagunillas.

4.1.3 Calidad bacteriológica del agua para uso y consumo humano en comunidades rurales

De acuerdo con datos registrados por las instancias de salud en el municipio, las infecciones intestinales son la segunda causa de morbilidad entre la población. En las comunidades rurales, las enfermedades gastro-entericas están asociadas con el uso y consumo de agua con calidad bacteriológica deficiente.

Objetivo: Disminuir el índice de enfermedades de tipo gastrointestinal asociadas al uso y consumo de agua en comunidades rurales, a través de la potabilización y control bacteriológico del agua.

Proyectos:

- Diagnóstico de la calidad bacteriológica del agua para uso y consumo humano en las comunidades rurales con mayor número de habitantes.

Acciones:

- Verificación sanitaria: bacteriológica y fisicoquímica
- Campaña de capacitación y educación: saneamiento básico, técnicas de desinfección de agua, fomento del auto cuidado y disposición de excretas.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de pozos

Meta: Proporcionar las condiciones básicas necesarias para prevenir enfermedades gastrointestinales a 30 comunidades rurales.

4.1.4 Ampliación de la red de alcantarillado sanitario

La actual infraestructura de drenaje sanitario permite la conducción de las aguas residuales de la ciudad hacia las plantas de tratamiento, contribuyendo con esto a mejorar el medio ambiente al evitar que estas aguas sean descargadas en arroyos.

Objetivo: Mejorar y consolidar el desalojo de las aguas residuales de la ciudad, a través de obras de infraestructura de drenaje sanitario, que fortalezcan y ayuden a sanear tanto la zona urbana como rural.

Acciones:

- Rehabilitación de redes de alcantarillado sanitario.
- Instalación de colectores sanitarios en 11 colonias y 2 colectores para 6 comunidades rurales.
- Instalación de redes de alcantarillado en 26 colonias.
- Equipamiento para medición y almacenamiento de agua residual.
- Introducción de red de alcantarillado sanitario en 16 comunidades y construcción de cárcamo de bombeo en 2 comunidades.

4.1.5 Alcantarillado pluvial y recuperación del drenaje natural

La actual infraestructura de drenaje pluvial permite el desalojo del agua de lluvia fuera de la ciudad contribuyendo con esto a evitar contingencias y riesgos en la población.

Objetivo: Mejorar y consolidar el desalojo de las aguas pluviales de la ciudad, a través de obras de infraestructura de drenaje y de rectificación de arroyos, que ayuden a evitar encharcamientos e inundaciones.

Acciones:

- Instalación de 18 colectores pluviales en distintos puntos de la ciudad.
- Obras de mantenimiento y rectificación en 7 arroyos y canales urbanos.
- Rehabilitación de la presa de Santa Ana del Conde.
- Construcción de infraestructura de cabecera para la zona norte de la ciudad.
- Redes de drenaje pluvial en distintos puntos de la ciudad.
- Equipamiento para control de avenidas en tanques El Salto I y II.
- Limpieza y desazolve de arroyos, ríos y canales en 13 comunidades rurales y construcción de obras hidráulicas en puntos críticos.

4.1.6 Saneamiento de aguas residuales urbanas y rurales

La actual infraestructura permite dar tratamiento aproximadamente al 63% del agua residual generada en la ciudad contribuyendo al saneamiento del río Turbio.

Objetivo: Mejorar y consolidar el desalojo de las aguas residuales de la ciudad, a través de obras de infraestructura de drenaje sanitario, plantas de tratamiento, cumplir con los requisitos legales y regulatorios que aplican en materia ambiental.

Acciones:

- Ampliación de la planta en la colonia Periodistas de México.
- Instalación de colectores para aguas residuales de las industrias instaladas en los alrededores de la planta de tratamiento municipal y desbaste
- Distribución para uso industrial de agua residual tratada.
- Equipamiento de plantas de tratamiento.

- Construcción y rehabilitación de 15 plantas de tratamiento de aguas residuales en comunidades rurales.

4.1.7 Siembra de agua

El acuífero de León tiene una recarga anual de 264.3 millones de metros cúbicos. La extracción del total de los pozos registrados en el acuífero para uso agrícola, industrial y urbano es de 312.5 millones de metros cúbicos anuales, es decir, existe un déficit de aproximadamente 48.2 millones de metros cúbicos anuales.

Con el fin de generar acciones que permitan la recarga segura del acuífero del Valle de León, SAPAL firmó un convenio con el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México para llevar adelante el proyecto "Siembra de Agua".

Objetivo: Ubicar, delimitar y proteger las zonas de recarga del acuífero del Valle de León, además de diseñar obras civiles que permitan infiltrar el agua de lluvia en los lugares seleccionados dentro de la zona urbana.

4.1.8 Uso eficiente de agua en la zona rural

En la zona rural del municipio se desperdicia alrededor del 50% del agua que se utiliza para riego por la operación ineficiente en el campo, además de las prácticas inadecuadas en parcelas y cultivos inapropiados.

Objetivo: Realiza obras y acciones encaminadas a la preservación y uso eficiente de los recursos hídricos para fines productivos.

Acciones:

- Adecuación de bordería para uso ganadero
- Obras de conservación de suelo y agua
- Rehabilitación o modernización de unidades de riego

Metas:

- 100 acciones de bordería
- Rehabilitación de 4 unidades de riego

4.1.9 Parques lineales

Los parques lineales son espacios verdes determinados por un río o arroyo; éstos pueden ser acondicionados como áreas públicas que permiten la rehabilitación y conservación de la biodiversidad, fomentando la activación física y la recreación.

Objetivo: Conservar, restaurar y rehabilitar el cauce natural de los principales arroyos dentro de la zona urbana a través de la construcción de un sistema de parques lineales que actúe como una zona de activación física, convivencia familiar y recreativa, para evitar que éstos sean invadidos por asentamientos.

Proyectos:

- Parque lineal Sardaneta: rehabilitación y construcción de la primera etapa, promoción ciudadana y programa de mantenimiento
- Parque lineal Alfaro: construcción, promoción ciudadana y programa de mantenimiento
- Parque lineal Mariches: obras complementarias para la minideportiva Piletas y construcción de la 3ª etapa correspondiente al tramo de bulevar Miguel de Cervantes Saavedra a Presa Mariches.

4.2 Cultura Ambiental

La cultura ambiental es un factor fundamental en la protección ambiental. A través de la difusión de conocimientos sobre el medio ambiente, es posible incidir en la protección de los recursos naturales y en construcción de un nuevo paradigma social que se caracterice por la armónica convivencia entre los subsistemas sociales y ambientales.

Las políticas ambientales pueden ser impulsadas a través del conocimiento de los ciudadanos de los problemas ambientales, así como de las soluciones que pueden contribuir a mejorar el estado ambiental y proteger los recursos naturales.

La concientización de la problemática ambiental y sus soluciones, son pilares fundamentales para procurar un ambiente sano en todos sus elementos.

4.2.1 Compostaje en zona rural

La problemática del manejo de los residuos sólidos traspasa la frontera urbana, por lo que la administración busca atender la problemática del manejo de residuos sólidos en zonas rurales que no cuentan con servicios de recolección para evitar la contaminación del suelo y proteger la calidad ambiental de las zonas rurales.

Objetivo: Introducir el manejo integral de residuos en las zonas rurales mediante compostaje para prevenir la contaminación por residuos sólidos.

Acciones:

- Diseño e impartición de programas de sensibilización ambiental y capacitación para la elaboración de composta rural.
- Elaboración de material práctico de difusión para segmento específico.

Meta:

- 36 comunidades rurales atendidas para la capacitación ambiental en el manejo sustentable de residuos y elaboración de composta.

4.2.2 Educación y capacitación ambiental

La cultura ambiental es un eje fundamental para lograr la participación activa de los diferentes sectores de la población, por lo que se pretende actualizar el contenido y material didáctico dirigido a la formación de cultura ambiental, así como las formas de acceder a la población para incrementar la sensibilización de los ciudadanos y producir efectos positivos en el ambiente.

Objetivo: Incrementar la cultura ambiental de la población y la sensibilización sobre la problemática ecológica, a fin de mejorar la calidad del medio ambiente.

Acciones:

- Actualizar programas de educación y cultura ambiental de la Dirección General y de los medios de difusión de los mismos.
- Generar alianzas con otras dependencias y entidades para incrementar el alcance en la difusión de los programas ambientales.
- Vincular programas de capacitación al manejo de residuos sólidos en el hogar y la importancia de los espacios verdes al cambio climático.
- Definir programas según segmentos.
- Crear alianzas con instituciones académicas para la elaboración de material y difusión del mismo.

Metas:

- Contar con la actualización de 6 programas de educación y capacitación ambiental y con su difusión a través de distintos medios.
- Participar en, al menos, un programa televisivo para difundir la cultura ambiental.
- Generar un programa de educación ambiental vinculado al Cambio Climático.
- Contar con programas de capacitación para infantes, sectores productivos y organizaciones de la sociedad civil.

4.2.3 Bandera Ecológica

La concientización y la participación de la comunidad estudiantil requiere de la difusión de los programas de cultura ambiental de forma práctica, buscando los conocimientos adquiridos se reflejen en su vida cotidiana, particular en el entorno escolar, así como en el hogar de los estudiantes.

Objetivo: Concientizar a la comunidad estudiantil sobre la importancia de la protección del medio ambiente y capacitarlos sobre la implementación de prácticas ambientales para disminuir su huella ecológica, buscando la participación activa de la ciudadanía en programas de cultura ambiental.

Acciones:

- Actualizar el programa Bandera Ecológica ampliando su alcance y reconocimiento escolar.
- Crear el sistema de incentivos respecto de la implementación de buenas prácticas escolares.

- Vinculación del programa de separación de residuos "Basura que no es basura" a escuelas piloto para instalación de centros de acopio y difundir los beneficios directos de la clasificación.
- Crear alianzas estratégicas con instituciones académicas para replicar el modelo de Bandera Ecológica y ampliar sus alcances.

Metas:

- Actualización del programa y alcances.
- Instalación de 6 centros de acopio de residuos reciclables y canalización de beneficios a escuelas participantes como incentivo.

4.2.4 Guarda-parque Voluntario

A través de la alianza con la ciudadanía, se formulará el cuidado y protección a los parques públicos, jardines públicos y áreas verdes.

Objetivo: Incorporar a la ciudadanía en la protección a los parques urbanos, jardines públicos y áreas verdes, para promover la ocupación de espacios de recreación en beneficio de la población.

Acciones:

- Integración de guarda-parques voluntarios para 12 parques.
- Realización de 120 acciones de vigilancia, de manera coordinada entre los guarda-parques voluntarios y el personal de inspección adscrito a la Dirección General.

Meta: Operación del programa en 12 parques urbanos.

4.2.5 Participación ciudadana corresponsable

La ciudadanía es un aliado en la protección y conservación del medio ambiente. Ampliar los canales y formas de participación ciudadana, potencializa la difusión de las acciones encaminadas a proteger el medio ambiente de manera conjunta y coordinada con el gobierno municipal.

Objetivo: Incrementar la participación de la ciudadanía en programas de carácter ambiental, mediante la realización de eventos y foros que tengan un impacto social y ambiental en la comunidad, así como la generación de mecanismos específicos de participación ciudadana en programas y proyectos ambientales.

Acciones:

- Identificar foros y eventos, donde es necesario que se cuente con la participación de la Dirección General, para acercar la información ambiental a la ciudadanía.
- Elaborar material y programas actualizados que permitan incrementar la participación ciudadana.
- Generar mecanismos, eventos y foros de participación ciudadana activa.

- Establecer sistemas de incentivos o apoyos a proyectos ambientales ciudadanos.

Metas:

- Convocatoria a 6 foros de participación ciudadana para la discusión de temas de relevancia ambiental.

4.2.6 Semana “León, Municipio Sustentable”

La dinámica social y económica del Municipio demanda de un espacio de reflexión sobre los retos ambientales del mismo; para tal efecto, se desarrollará, de manera anual, un foro en materia de sustentabilidad que contará con conferencias magistrales, talleres, exposiciones, acciones de gobierno sustentable, material informativo, así como encuentros de profesionales y representantes de entidades gubernamentales e intermedias de la sociedad, en un marco propicio para abordar conflictos ambientales, conductas y prácticas que involucren la responsabilidad colectiva de la protección del medio ambiente mediante la participación ciudadana y por el intercambio de opiniones.

Objetivo: Desarrollar un foro de carácter nacional que permita difundir los programas y acciones locales en materia de sustentabilidad y tener un intercambio de experiencias exitosas con otras prácticas locales, nacionales e internacionales que impulsen el desarrollo sustentable desde diversos sectores.

Acciones:

- Convocar a instituciones educativas, empresas, entidades gubernamentales, asociaciones civiles y a la comunidad en general a participar en la semana de la sustentabilidad.
- Ofrecer pláticas y conferencias magistrales de carácter sustentable y de interés a la ciudadanía.
- Brindar talleres a la comunidad en general para que vean involucrada su vida cotidiana en acciones sustentables.
- Invitar a las entidades gubernamentales a firmar un acuerdo de gobierno sustentable en el que incluyan acciones y compromisos a realizar.

Meta: Desarrollo del foro anual de sustentabilidad nacional para el intercambio de experiencias exitosas y difusión de programas y acciones municipales y memorias de prácticas exitosas presentadas.

4.2.7 Museos Verdes

La educación ambiental tiene diversas formas de acceder a la población; a través del proyecto Museos Verdes, se busca difundir la valorización de las especies nativas, en espacios públicos.

Objetivo: Difusión y valorización de las especies nativas existentes en los parques y jardines municipales.

Acciones:

- Elaboración de diseño de paisaje de valorización de especies nativas.
- Instalación de vegetación según diseño en espacios públicos.
- Elaboración de breve ficha informativa respecto de la importancia de las especies nativas de la localidad y beneficios que producen al ambiente.

Metas:

- Instalación de 2 museos verdes en espacios públicos.
- Forestación de 1 parque con especies originarias del ecosistema en que se ubica el Municipio.

4.2.8 Línea Verde: Denuncia ciudadana en materia ambiental

La participación de la ciudadanía en la vigilancia de la conservación del medio ambiente requiere de sistemas eficientes de recepción y atención a denuncias ciudadanas, a través de diversos medios, que puedan ser utilizadas por medio de computadoras, teléfonos celulares o equipos similares; a fin de atender de manera rápida y eficiente los asuntos que contravengan la normativa ambiental que sean denunciados por la ciudadanía.

Objetivo: Involucrar a la ciudadanía en la protección del medio ambiente mediante el conocimiento de un sistema de denuncia con el que se identifique plenamente la población y que sea.

Acciones:

- Fortalecimiento de infraestructura para contar con los instrumentos y equipos necesarios para mejorar el sistema de atención ciudadana.
- Diseñar los mecanismos y sistemas informáticos para instrumentar la denuncia ciudadana ambiental vía internet, telefónica y aplicaciones de forma eficiente.
- Capacitar al personal que operará los sistemas y equipos a fin de atender y canalizar la denuncia para dar una respuesta rápida a la ciudadanía.

Meta:

- Creación de sistema de denuncia ambiental mediante el fortalecimiento de vías de denuncia en medios electrónicos
- Atención al 100% de las denuncias recibidas.

4.3 Prevención y control de la contaminación

El municipio de León al ser uno de los principales centros urbanos del país con un crecimiento dinámico y un desarrollo socioeconómico muy importante, como toda ciudad en desarrollo se enfrenta al reto de garantizar una buena calidad ambiental para sus habitantes, bajo este marco a continuación se proponen algunos proyectos,

programas y acciones que ayudarán a las autoridades competentes en este tema a mitigar, controlar y prevenir la contaminación ambiental presente en el municipio.

Fortalecer el sistema de prevención y control de la contaminación con el fin de reducir los riesgos y prevenir los efectos nocivos para la salud humana y el medio ambiente, así como reforzar el cumplimiento de la normativa a infractores.

4.3.1 Gestión integral de residuos sólidos urbanos

El manejo integral de residuos sólidos urbanos, conlleva la definición de políticas que permitan clasificar los residuos desde su recolección, impulsar su aprovechamiento sustentable y ampliar el horizonte de vida útil de la infraestructura ambiental para su final disposición. La atención integral de los residuos favorecerá la dinámica urbana y la calidad ambiental del municipio.

El manejo de residuos, inicia su proceso de clasificación en el hogar. A través de una campaña de recolección diferenciada se pretende instrumentar el programa de concientización de la población sobre la importancia de la separación de residuos sólidos urbanos susceptibles a reciclaje, así como la apertura de centros de acopio en las instituciones educativas.

Objetivo: Mejorar el manejo de los residuos sólidos urbanos y los procesos de aprovechamiento de residuos reciclables para disminuir el volumen generado y dispuesto en los rellenos sanitarios, incrementando la participación de la ciudadanía en la clasificación de los residuos sólidos urbanos.

Acciones:

- Realizar un diagnóstico integral del manejo de los residuos sólidos urbanos en el municipio.
- Reformar el marco normativo municipal para mejorar el manejo de los residuos sólidos urbanos.
- Realizar programas de sensibilización y cultura ambiental para incentivar la participación ciudadana en la separación de residuos desde el hogar en zonas urbanas y rurales.
- Incentivar la valorización de los residuos reciclables y coadyuvar en la difusión de estrategias de manejo de residuos de manejo especial y peligrosos.
- Generar un programa de manejo de residuos sólidos dirigido a atender las deficiencias detectadas.
- Coordinar con el organismo correspondiente el programa de recolección de los residuos reciclables.
- Convenir con empresas recolectoras de residuos clasificados.

Metas:

- Contar con el diagnóstico integral del manejo de residuos sólidos urbanos
- Reforma al marco normativo municipal en materia de residuos sólidos urbanos
- Entrega de documentación de cultura ambiental de clasificación de residuos en cien mil viviendas.

- Instalar los centros de acopio en 6 puntos de la ciudad para la recepción de residuos reciclables.
- Disminuir en un 10% el volumen de residuos sólidos urbanos que se disponen en el relleno sanitario generados en las zonas participantes en el programa.

4.3.2 Certificación ambiental municipal

La participación corresponsable de los sectores productivos en la preservación del medio ambiente puede ser canalizada a través de procesos voluntarios de autorregulación ambiental, mediante los que mejoren su desempeño ambiental, respetando la legislación y normatividad vigente en la materia y se comprometan a superar o cumplir mayores niveles, metas o beneficios en materia de protección ambiental; para ello se establecerá un programa de certificación para incentivar la disminución de emisiones y volumen de residuos para las empresas, instituciones u organismos, con el fin de promover procesos amigables con el ambiente y compensar de forma sustentable sus huellas de carbono.

Objetivo: Establecer un programa de certificación, para los sectores de servicios, urbanos, académicos y gubernamentales, que incentive la disminución de emisiones de gases de efecto.

Acciones:

- Actualizar el programa con las necesidades del municipio desde un enfoque ambiental, fortaleciendo el programa a través de la difusión en las empresas, organizaciones interesadas a participar. Determinación y adecuación de las medidas de compensación para obtener una huella ecológica neutral.
- Determinación de medidas de mitigación y compensación vinculadas a las estrategias de cambio climático.
- Desarrollo de sistemas de indicadores para seguimiento de empresas certificadas.
- Elaboración de sistema de cuantificación municipal de reducción local de emisiones y de residuos.

Metas:

- Otorgamiento de la certificación ambiental municipal, al 100% de las empresas, instituciones u organizaciones que participen, de manera voluntaria, en este proceso, que acrediten el total cumplimiento de los planes de acción que se concierten con la Dirección General.
- Difusión impresa y electrónica de manual de buenas prácticas ambientales.

4.3.3 Mejoramiento de la calidad del aire

La mejora de la calidad del aire es una estrategia de múltiples propósitos, entre ellos disminuir las emisiones que contribuyen al calentamiento global y disminuir la concentración de contaminantes atmosféricos para prevenir daños a la salud.

Objetivo: Mejorar la calidad del aire mediante la implementación de programas de prevención de la contaminación, regulación de emisiones de fuentes fijas y de cultura ambiental con participación activa de la población, e Incrementar la cobertura de vegetación urbana para mitigar las emisiones.

Acciones:

- Actualización del marco normativo local, incorporando la regulación de las emisiones de fuentes fijas a la atmosfera en el municipio, a través de las licencias ambientales de funcionamiento.
- Coadyuvar en la difusión e implementación de programas de verificación vehicular, calidad del aire, impulso a proyectos de movilidad y transporte público para reducir las fuentes de emisión, como el mes de la verificación.
- Fortalecimiento de la red de monitoreo de calidad del aire para contar con una mayor cobertura monitoreada.
- Sistematización de los resultados de las estaciones de monitoreo y ampliación de los mecanismos de difusión de la información en medios electrónicos.
- Incremento de zonas de bosque urbano en el municipio en zonas con problemáticas específicas y vinculación de estrategias de cambio climático al ordenamiento territorial.

Metas:

- Incorporar la regulación de emisiones de fuente fijas de competencia municipal, en la nueva normativa ambiental, a través de las licencias ambientales de funcionamiento.
- Reducir los valores promedio anuales de emisión de monóxido de carbono y de partículas suspendidas.
- Realizar un programa intersectorial de estrategias para prevención de la contaminación.

4.3.4 Programa de atención para la industria ladrillera

La industria ladrillera ocupa el segundo lugar como fuente generadora de partículas PM10 y el primer lugar como generadora de monóxido de carbono. Dentro del inventario de emisiones se tienen identificados 278 productores de ladrillos distribuidos en la ciudad. Se estima que esta industria genera 4 mil 627.88 toneladas de contaminantes al año derivadas de la combustión en los hornos, lo que representa el 1.25% del total de contaminantes atmosféricos emitidos en León.

Objetivo: Fortalecer el programa de la industria ladrillera a través de la innovación tecnológica y producción más limpia del tabique.

Acciones:

- Mantener una actividad sustentable que sirva para evaluar los procesos actuales
- Reducir los niveles de contaminación que genera esta industria
- Integrar un programa que disminuya la problemática del impacto ambiental y mejore la salud de los pobladores en entorno.

Meta: Implementación de programa piloto en las ladrilleras del Refugio, San Pablo, Valladito y Presitas.

4.3.5 Mes de la verificación vehicular

Impulsar la participación ciudadana en los programas de verificación vehicular para mejorar la calidad del aire del municipio.

Objetivo: Aumentar la participación de los ciudadanos en los programas de verificación vehicular con la finalidad de disminuir la generación de emisiones.

Acciones:

- Implementación anual de una campaña de difusión para promover la verificación vehicular.
- Identificación y promoción de incentivos económicos para la verificación vehicular.
- Difusión de la campaña en medios.
- Aplicación de multas de cortesía para promover la verificación vehicular.

Meta: Incrementar en un 20% el parque vehicular verificado.

4.3.6 Inspección y vigilancia a fuentes de contaminación

Contar con personal de inspección debidamente capacitado y equipado para el desempeño de sus funciones, a fin de atender en el ámbito de competencia municipal, de manera rápida y eficiente los asuntos que contravengan la normativa ambiental que se presenten dentro del territorio del Municipio de León, Guanajuato.

Objetivo: Incrementar la sensibilización en la población de la importancia del cumplimiento de la normativa ambiental y de las sanciones respectivas para favorecer el cuidado de los recursos naturales y de la calidad ambiental.

Acciones:

- Atención rápida y eficiente de los asuntos en materia ambiental que se inicien por denuncia y de oficio por parte de la Dirección General.
- Fortalecer las capacidades del área de inspección y vigilancia ambiental.
- Difundir los derechos ambientales de los ciudadanos y mecanismos de denuncia ciudadana.
- Canalizar multas o sanciones al fideicomiso ambiental "Fondo Verde".
- Instalación de modalidad de denuncia vía internet y aplicaciones

Metas:

- Atender el 100% de las denuncias que se reciban en la Dirección General, formuladas en contra de fuentes fijas de contaminación de competencia municipal.
- Verificar el cumplimiento de al menos 50% de los permisos, licencias y autorizaciones que otorgue la Dirección General.

4.4 Protección a los recursos Naturales

La conservación de los recursos naturales resulta indispensable para garantizar el equilibrio ecológico de los ecosistemas. Su protección es una acción que permitirá favorecer la recuperación del entorno, así como mantener servicios ambientales que favorecen la calidad de vida de la población.

La estrategia de protección a los recursos naturales está encaminada a dar una completa transformación en la administración del patrimonio ambiental, procurando un uso sustentable y una valoración respecto de los servicios que ofrecen a la zona urbana.

Objetivo: Proteger los recursos naturales del municipio y realizar acciones estratégicas para procurar un ambiente sano y en equilibrio ecológico.

4.4.1 Primera área natural protegida municipal

La integración de zonas de conservación ecológica dentro del programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial, busca preservar zonas de alto valor ambiental en el entorno de la ciudad, para mejorar la dinámica de los sistemas naturales que sustentan principalmente a las zonas urbanas.

Objetivo: Incorporar superficie del territorio municipal al régimen de protección y conservación de los recursos naturales mediante el decreto de áreas naturales protegidas de competencia municipal.

Acciones:

- Identificar sitios con valor ecológico susceptibles a ser declarados como área natural protegida para incrementar la superficie de zonas conservación ecológica en el municipio.
- Incentivar la protección de recursos naturales mediante la introducción de servicios ambientales a zonas protegidas.
- Introducir el sistema de área natural protegida dentro de la reglamentación e instrumentos de planificación territorial.

Metas:

- Introducir el esquema de áreas naturales protegidas de competencia municipal, a la reglamentación ambiental.
- Decretar la primera área natural protegida de competencia municipal.

4.4.2 Estudio del área natural protegida “Sierra de Lobos”

El área natural Sierra de Lobos fue declarada como área de uso sustentable mediante el Decreto Gubernativo número 77 y tiene una superficie de 127 mil 058 hectáreas.

Esta área natural protegida de carácter estatal, está conformada por los municipios de León, Ocampo, San Felipe y Silao.

Objetivo: Conservar y preservar la zona forestal de esta área natural, a través de programas ambientales que permitan la conducción de mecanismos eficientes para alcanzar un desarrollo sustentable y detener el proceso de sobreexplotación y destrucción en que se han visto inmersos los recursos naturales.

Acciones:

- Realizar el diagnóstico para la actualización del área natural protegida Sierra de Lobos–UMA's, zona poniente

4.4.3 Adopción de espacios verdes

La participación corresponsable de la sociedad en el mejoramiento de la calidad del medio ambiente, implica que la ciudadanía se sume, de manera activa, en la protección de las áreas verdes en la zona urbana para mejorar espacios verdes con arbolado.

Objetivo: Trabajar conjuntamente sociedad y gobierno en el incremento de áreas arboladas y espacios verdes, así como en el mantenimiento y protección de los mismos.

Acciones:

- Crear alianzas ciudadanas en la adopción de áreas verdes, camellones y glorietas a las empresas, instituciones y personas físicas, mediante lineamientos y criterios establecidos en un convenio, reportes fotográficos de seguimiento e inspecciones.
- Difundir fichas técnicas de protección y cuidado de arbolado urbano para mejorar la imagen urbana, potenciar los servicios ambientales que presta el arbolado urbano y prevenir la afectación por plagas.
- Rescate y adopción de márgenes de arroyos para su protección y mejora paisajística con fines recreativos.
- Lanzar campañas de adopción de árboles y de espacios verdes para su protección, cuidado y mantenimiento por parte de la ciudadanía.

Metas: Incrementar en 50% la superficie de áreas verdes adoptadas por ciudadanos.

4.4.4 Forestación urbana

Las dinámicas de las zonas urbanas ha venido incrementando las áreas construidas y reduciendo la proporción de áreas verdes por habitante. La estrategia para la forestación urbana permanente busca incrementar la superficie de áreas arboladas y de los espacios verdes, así como mejoramiento del mantenimiento y protección de

los mismos, a fin de optimizar la calidad paisajística, así como de mitigar los efectos del cambio climático.

Objetivo: Incrementar y rescatar las áreas verdes en la zona urbana para ampliar la cobertura vegetal en el municipio, favorecer el clima y mitigar los efectos del cambio climático.

Acciones:

- Implementación de programas de forestación urbana en zonas desprovistas de vegetación, así como para la promoción de huertos urbanos.
- Protección y ornato de los márgenes de arroyos para su mejora paisajística con fines recreativos.
- Introducción del esquema de adopción de arbolado para el ciudadano.

Meta: Incrementar en 10% la proporción de áreas verdes por habitante en el municipio, para incrementar valores de calidad de vida y favorecer la mejora de la calidad del aire y adaptación al cambio climático.

4.4.5 Reforestación en zonas de recarga

La conservación de los servicios ambientales e hidrológicos de las zonas forestales y sierra, contribuyen a mejorar el sistema ambiental del municipio. La comprensión de esta dinámica requerida para mejorar las condiciones ambientales del municipio permite considerar proyectos de conservación como prioritarios.

Objetivo: Incrementar las zonas forestales en el municipio y promover el mercado de servicios ambientales hidrológicos y forestales a través de fondos concurrentes, en la Sierra de Lobos, Municipio de León, Guanajuato.

Acciones:

- Coadyuvar en el destino de apoyos a la protección de zonas forestales.
- Introducir esquemas productivos de especies nativas para provisión a las áreas verdes municipales.
- Articular a las estrategias de ordenamiento territorial la relevancia de mantener las áreas de recarga.
- Reproducir experiencias exitosas de actividades sustentables en la Sierra de Lobos.
- Fomentar la protección de los recursos naturales y el aprovechamiento de servicios ambientales como medidas de mitigación al cambio climático.

Meta: Incrementar en 25% la superficie forestal en que se efectúan obras de conservación de suelos, beneficiando los servicios ambientales hidrológicos en un periodo de 3 años.

4.4.6 Plan de manejo sustentable y mejora de la calidad de vida de los habitantes de microcuencas

Objetivo: Elaborar un diagnóstico de la situación actual de los recursos naturales en el territorio de las microcuencas ubicadas al nororiente del municipio en Duarte, Codornices y Nuevo Valle de Moreno; con el fin de revertir la degradación de los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Proyectos:

- Elaborar el plan de manejo de las microcuencas Nuevo Valle de Moreno, Duarte y Codornices.

Acciones:

- Aplicación y seguimiento del plan de manejo sustentable y mejora de la calidad de vida de los habitantes de la cuenca alta del municipio de León.

4.4.7 Mejoramiento de parques urbanos

Impulsar la revitalización de los espacios públicos con vegetación, con acciones de mantenimiento y mejoramiento de plazas, parques y jardines públicos para contar con espacios verdes y parques públicos dignos que a su vez contribuyan a armonizar la dinámica del sistema ambiental en el ámbito urbano.

Objetivo: Mejorar las condiciones físicas de los espacios verdes y parques públicos de la ciudad e incrementar los espacios públicos para el esparcimiento y sana recreación de la población y revertir el proceso de degradación de los recursos arbóreos que proveen servicios ambientales a la zona urbana.

Proyectos:

- Mejoramiento de 35 parques urbanos.
- Proyecto ejecutivo del Parque Hidalgo.
- Diseño conceptual del parque en la comunidad de San José del Potrero

Acciones:

- Concientizar interdependencias respecto a la problemática, gestión de recursos económicos, diseño e implementación de un programa de mantenimiento.
- Clasificación de parques con específicas funcionalidades identificados claramente por la ciudadanía y equipamiento acorde a la clasificación.
- Mejoramiento de la infraestructura de los parques y del mantenimiento de las áreas verdes.
- Incrementar el número de parques públicos en el municipio.
- Articular las medidas de compensación establecidas en autorizaciones ambientales a la creación, mantenimiento y/o protección de parques o espacios verdes.
- Mejorar infraestructura, paleta vegetal y condiciones fitosanitarias de parques emblemáticos de la ciudad

Metas:

- Mejoramiento de 35 parques urbanos.

- Rehabilitación del Parque Hidalgo.
- Resolver la problemática técnico jurídica para promover el parque en la comunidad de San José del Potrero

4.4.8 Parques metropolitanos

Los parques metropolitanos son espacios destinados al esparcimiento colectivo, que permiten la práctica de múltiples actividades de recreación y esparcimiento, están conformados por un paisaje natural con protección de elementos naturales y urbanos, su extensión es de más de 10 hectáreas y el área de influencia es la ciudad y la región.

Objetivo: Generar un sistema de parques metropolitanos que contengan elementos naturales para su conservación, restauración y aprovechamiento; integrando las áreas de esparcimiento bajo el concepto de sustentabilidad.

Proyectos:

- Parque Metropolitano Las Joyas
- Parque Metropolitano Oriente
- Parque Metropolitano de León

Metas:

- Proyecto ejecutivo del Parque Metropolitano Las Joyas
- Construcción de la primera etapa del Parque Metropolitano Oriente correspondiente al centro de atención al visitante
- Proyecto ejecutivo de la Plaza de acceso en la zona sur-poniente bulevar. Manuel Gómez Morín en el Parque Metropolitano de León

4.4.9 Revitalización del Vivero Municipal

La revitalización del Vivero Municipal es una actividad de suma importancia para el municipio toda vez que en el tendremos la oportunidad de producir y desarrollar especies nativas y endémicas para su integración en las áreas verdes del municipio, así como beneficiar a la población con los servicios ecológicos que proveen.

Objetivo: Contar con infraestructura adecuada para la producción requerida de especies vegetales mismas que serán destinadas a los espacios verdes para mejorar la imagen del Municipio

Acciones:

- Mejorar las instalaciones del vivero municipal para el desarrollo y producción de especies vegetales endémicas y nativas de la región para el mejoramiento de los ecosistemas de la zona urbana.
- Modernizar la infraestructura del vivero para la producción de noche buena.

Metas: Contar con la infraestructura del vivero municipal modernizada y con tecnología para producción de planta.

4.4.10 Optimización del mantenimiento regular de espacios verdes

El mantenimiento de espacios verde comprende la conservación, reforestación, aprovechamiento y el seguimiento a todas las acciones de mejoramiento a los espacios verdes de la mancha urbana y rural pertenecientes al municipio de León, los cuales además de funciones paisajísticas, contribuyen a regular las condiciones climáticas del municipio y favorecer la mejora de la calidad del aire.

La optimización de los recursos para el mantenimiento de los espacios verdes, tiene como propósito potenciar el uso de recursos para incrementar las zonas atendidas, así como mejorar los sistemas de mantenimiento.

Objetivo: Optimizar los recursos económicos para el mantenimiento de los parques públicos y espacios verdes.

Acciones:

- Elaboración de un diagnóstico de necesidades de las áreas verdes y parques del municipio para identificar mejorías a realizar para contar con áreas verdes con un buen grado de conservación y mantenimiento.
- Colaborar en el desarrollo de un inventario de áreas verdes municipales.
- Elaboración de una paleta vegetal para el diseño de paisaje de las áreas verdes municipales que privilegie la selección de especies nativas y definición de criterios ambientales para la localización de especies según servicios ambientales y características físicas.
- Introducir sistemas de riego con aguas tratadas, en parques urbanos.
- Introducir la restricción del riego de áreas verdes exclusivamente con agua tratada.
- Presentar al ayuntamiento la formalización de destino de los espacios de donación con uso de área verde.

Metas:

- Incrementar la superficie municipal con mantenimiento regular de áreas verdes por riego.
- Contar con el inventario de áreas verdes de la ciudad
- Formalizar la asignación del destino de las áreas verdes correspondientes a las áreas de donación en fraccionamientos y desarrollos en condominio
- Operar 4 plantas de tratamiento para el riego de áreas verdes con aguas tratadas

4.4.11 Manejo Integrado de Plagas

La introducción de acciones preventivas para el cuidado de la vegetación urbana, es considerada una acción prioritaria, como medida de protección de los recursos naturales existentes en la zona urbana.

La atención preventiva, mediante la implementación de un manejo integrado de plagas se vincula a las medidas de mitigación del cambio climático que busca atender la proliferación o propagación de plagas debido al incremento de temperaturas que se percibe en el municipio.

Objetivo: Contar con un sistema de manejo integrado de plagas para prevenir la afectación de la vegetación urbana y proteger el bosque urbano.

Acciones:

- Realizar un diagnóstico fitosanitario del arbolado urbano.
- Elaborar un pronóstico del grado de infestación.
- Generar alternativas de solución para la problemática prevaleciente.
- Implementar el manejo integrado de plaga con privilegio a sistemas preventivos que permitan proteger la vegetación urbana.

Metas: Implementar de manera permanente, el manejo integrado de plagas en el mantenimiento de las áreas verdes del municipio.

4.4.12 Diseño paisajístico de espacios verdes en la zona urbana

El diseño del paisaje y la selección de especies arbóreas forman parte integral de la fisonomía del paisaje urbano. La relevancia de integrar especies locales, toma mayor fuerza al reconocerse a nivel mundial la ventaja de integrar especies nativas, que se encuentran adaptadas a las condiciones climatológicas y que pueden resistir mayores adversidades y por lo tanto, prevalecer en el ambiente y mantenerse los servicios ambientales que brinda a la población.

Mejorar la dinámica de los ecosistemas naturales dentro del ámbito urbano, conlleva la necesidad de identificar y vincular las cualidades de medio ambiente local y sus servicios ambientales, por lo que resulta fundamental realizar una propuesta de ámbito municipal orientada a lograr un paisaje que pueda sobreponerse a las nuevas condiciones climatológicas, así como resultar adecuada según su localización dentro del área urbana. Por último este proyecto toma relevancia para lograr un paisaje armónico en los espacios verdes, resistente a las nuevas condiciones ambientales y que resulte adecuado para su instalación en zonas urbanas.

Objetivo: Elaborar un manual de imagen de paisaje urbana, que cuente con la paleta vegetal de arbolado urbano a introducir en áreas verdes municipales y los criterios de selección de especies según servicios ambientales y características físicas para armonizar los diseños de paisaje urbano y mejorar la fisonomía

paisajística de la ciudad tanto de áreas a cargo del municipio como adoptadas por ciudadanos.

Acciones:

- Unificación de diseño y criterios con intervención multidisciplinaria que permita el desarrollo adecuado de las especies vegetales dentro y fuera de la zona urbana.
- Coordinación con especialistas para realizar los estudios específicos para la elaboración de la paleta vegetal.
- Diseño de criterios ambientales para selección de especies según servicios y características físicas de la zona y especies.

Metas: Contar con el manual para el manejo de la vegetación en el diseño paisajístico de la ciudad, que determine la paleta vegetal, mediante la clasificación de las especies y el establecimiento de los criterios de selección de las mismas, según zona a localizarse, el uso propuesto y los servicios ambientales requeridos.

4.4.13 Vigilancia en espacios verdes y áreas naturales

La protección de los recursos naturales, resulta fundamental para mantener el capital natural inmerso en la zona urbana, que además tiene fines de recreación para la población.

Este programa busca favorecer el buen estado de los espacios verdes del municipio, para que la población se sienta más atraída a realizar actividades recreativas y de convivencia con el medio ambiente, y percibir directamente los beneficios de las áreas verdes.

Objetivo: Contribuir en la protección de los recursos naturales y espacios verdes públicos en beneficio de la sociedad.

Acciones:

- Concientizar a la ciudadanía que haga uso de los parques y jardines, sobre el cuidado de las instalaciones y la vegetación que se encuentra en los mismos
- Implementar acciones de vigilancia en los parques y jardines, así como aplicar medidas preventivas y correctivas a las personas que hagan mal uso de los mismos

Meta: Vigilar al 100% los principales parques y jardines que se encuentran en el municipio de León, Guanajuato.

4.5. Gobierno Sustentable

El impulso de políticas de sustentabilidad es un reto ineludible en la actual administración municipal que busca favorecer el desarrollo armónico entre los componentes ambientales, sociales y económicos.

El reto conlleva la importancia de articular las políticas de sustentabilidad con los programas y proyectos que materializan diversos objetivos de la administración municipal.

Es un hecho real que tanto gobierno como ciudadanos son responsables de la protección de los recursos naturales. El desarrollo de políticas y estrategias de la administración estarán encaminados en impulsar un desarrollo armónico con el medio ambiente así como evaluar las propias políticas establecidas para garantizar la integración de la variable ambiental en la definición de proyectos y programas.

Objetivo: Fomentar la correcta implementación de programas y proyectos que impulsen el mejoramiento de la calidad ambiental del municipio; establecer y fortalecer las acciones para el cuidado ambiental desde el quehacer del servidor público.

4.5.1 Sistema municipal de manejo ambiental y eficiencia energética

Las políticas ambientales del Municipio, deben estar también dirigidas a establecer criterios y acciones que aseguren que las dependencias y entidades municipales efectuarán el aprovechamiento de los recursos naturales, así como el fomento de una cultura ambiental desde el interior de la administración municipal.

Objetivo: Implementar un sistema de manejo ambiental al interior del gobierno municipal que permita reducir los consumos energéticos, generación de residuos sólidos urbanos y promover el ahorro de agua, y que pueda ser evaluado mediante un sistema de indicadores ambientales.

Acciones:

- Difusión de grandes líneas de implementación del sistema de manejo ambiental municipal: compras verdes, eficiencia energética, eficiencia de vehículos automotores, Uso eficiente y racional del agua, cultura ambiental.
- Diseño del sistema de monitoreo y suministro de reportes de dependencias vía intranet.
- Introducción del sistema de manejo de residuos al interior de la administración municipal.
- Reconocimiento de buenas prácticas ambientales por dependencia gubernamental según sistema de indicadores

Metas:

- Reducción, en un 10%, de las emisiones de gases de efecto invernadero, el volumen de residuos generados y el consumo de agua.

- Evento de entrega de reconocimiento a 3 dependencias municipales destacadas anualmente.

4.5.2 Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de León, Guanajuato.

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece que los municipios deberán tener un Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.

Este programa contendrá tanto los objetivos como las estrategias de uso y ocupación del suelo, reservas, destinos y provisiones.

El ordenamiento sustentable del territorio requiere de la aplicación práctica de un instrumento que conjunte las variables ambientales y urbanas, para materializar un instrumento de enfoque transversal que impulse el desarrollo sustentable del territorio en su conjunto.

Con este instrumento se promueve una administración sustentable del territorio con los componentes sociales, ambientales y económicos.

Objetivo: Formular el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.

Acciones:

- Definir y fundamentar los componentes
- Elaborar y actualizar la información tanto documental como cartográfica
- Realizar talleres de participación social
- Introducir la evaluación ambiental estratégica
- Vincular las estrategias de cambio climático a las políticas de ordenamiento territorial
- Introducir mapas de vulnerabilidad al cambio climático
- Integración de propuestas y estrategias

Meta:

- Aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial por el Ayuntamiento
- Aplicación del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica al programa para garantizar su orientación hacia el desarrollo sustentable.

4.5.3 Evaluación ambiental estratégica de políticas, planes y programas.

La introducción de la evaluación ambiental estratégica en el Municipio permitirá contar con una herramienta práctica de evaluación de implicancias ambientales sociales y económicas que reorienten las políticas, planes y programas hacia la sustentabilidad previo a su implementación en proyectos o acciones.

Objetivo: Introducir un mecanismo de evaluación de Políticas, Planes y Programas (PPP) para asegurar la integración de la variable ambiental y el verdadero impulso del desarrollo sustentable del municipio.

Acciones:

- Adecuación del sistema de Evaluación Ambiental Estratégica a las necesidades de ámbito local, tanto legal como técnico-operativo.
- Introducir el instrumento de evaluación de Políticas, Planes y Programas en las disposiciones legales del municipio.
- Coordinación intersectorial para el desarrollo de la evaluación práctica de PPP.
- Instrumentación del sistema de Evaluación Ambiental Estratégica en los PPP

Metas:

- Introducción del sistema de Evaluación Ambiental Estratégica, como instrumento de evaluación de Políticas, Planes y programas
- Aplicación práctica en la evaluación del programa de ordenamiento territorial

4.5.4 Estrategia municipal de cambio climático

Las políticas en materia de cambio climático municipal son una respuesta a los efectos que se padecen hoy en día en la población. Así mismo a través de la construcción de una estrategia municipal se prevé contar con un diagnóstico que facilite la definición de medidas de adaptación y mitigación que permitan aminorar los efectos de este fenómeno global a nivel local.

Objetivos: Orientar las políticas públicas municipales en materia de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en el ámbito local, que se reflejen pragmáticamente en la congruencia de programas y proyectos municipales intersectoriales.

Acciones:

- Vincular las disposiciones de la Ley General de Cambio Climático e introducción de las competencias respectivas en la nueva legislación Ambiental Municipal.
- Coordinar la elaboración de la Estrategia intersectorial de Cambio Climático municipal.
- Identificar acciones estratégicas intersectoriales para la mitigación y adaptación al cambio climático local.
- Articular estrategias de cambio climático al ámbito de ordenamiento territorial y de cultura ambiental.
- Articular estrategias de cambio climático al manejo integrado de residuos sólidos municipales.

Metas:

- Elaboración, aprobación y publicación del Plan de Acción Climática Municipal.
- Introducción de las estrategias de cambio climático al programa de ordenamiento territorial y de Desarrollo urbano y ecológico municipal

- Establecimiento del marco reglamentario en materia de Cambio Climático en la normativa ambiental municipal

4.5.5 Sistema Municipal de Información Ambiental

Proporcionar a la ciudadanía el acceso a información de la gestión ambiental y del estado que guarda el medio ambiente en el municipio, así como información para incrementar la participación ciudadana en los proyectos y programas de cultura ambiental

Objetivo: Facilitar el acceso de información a los programas ambientales, así como diseñar un sistema de indicadores que permita monitorear el estado ambiental.

Acciones:

- Elaboración del sistema municipal de indicadores de sustentabilidad.
- Sistematización de la información del estado que guarda el medio ambiente en el municipio.
- Participación en la actualización del diagnóstico ambiental municipal.
- Implementación de sistemas informáticos para acceso al sistema de información ambiental.

Metas:

- Desarrollo e implementación del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño Ambiental
- Operación y actualización del sistema de información ambiental municipal

4.6 Fortalecimiento a la Gestión Ambiental

La problemática ambiental demanda una respuesta más ágil y con mayor sustento que permita tomar mejores decisiones en beneficio del medio ambiente. La gestión ambiental se verá fortalecida en la medida que las capacidades técnicas y la infraestructura sean acordes a las necesidades de una población más consciente de la normativa ambiental, que demanda la resolución de trámites de forma ágil y precisa.

Objetivo estratégico: Mejorar las capacidades institucionales del sector ambiental y de la normativa ambiental para mejorar el diario desempeño del gobierno hacia el ciudadano.

4.6.1 Eficiencia administrativa

La actividad económica y la dinámica social imperante, demanda que el gobierno atienda los asuntos de su competencia de forma no sólo más ágil, sino eficaz.

Objetivo: Mejorar la calidad y eficiencia de los trámites y servicios que realiza la Dirección General a la ciudadanía.

Acciones:

- Implementación de un sistema de seguimiento de trámites para cumplir en calidad y tiempos definidos.
- Instrumentación de un sistema de seguimiento de programas y proyectos estratégicos.
- Actualización de trámites y mejora de procedimientos administrativos de las áreas de gestión ambiental.
- Publicación de trámites, requisitos y modalidades vía internet.

Meta:

- Actualización de información de trámites y requerimientos en medios impresos y electrónicos
- Publicación de guías de elaboración de estudios en medios electrónicos.

4.6.2 Mejora regulatoria en materia ambiental

Actualizar las disposiciones reglamentarias ambientales, a fin de contar con un instrumento práctico que facilite la aplicación de la legislación vigente.

Objetivo: Actualizar y reformar los instrumentos normativos en materia ambiental.

Acciones:

- Revisión de la reglamentación ambiental.
- Actualización de la normativa ambiental y articulación de la misma en un instrumento único.
- Coordinación para la integración de la normativa aplicable y actualización de acuerdo a las nuevas leyes y normativas aplicables.

Meta: Publicación del Reglamento para la Gestión Ambiental en el Municipio de León, Guanajuato.

4.6.3 Fondo Verde Municipal

El Fondo Verde será un instrumento financiero de política ambiental, operado a través de un fideicomiso público, que permitirá canalizar recursos de diferentes fuentes de financiamiento, incluyendo las sanciones aplicadas a un desequilibrio ecológico, para que sean aplicados en acciones de conservación, protección, mejoramiento y restauración de espacios con afectaciones medioambientales.

Objetivo: Diseñar e instaurar un fideicomiso que permita financiar proyectos que contribuyan a la sustentabilidad ya sean de índole gubernamental, académicos o sociales.

Acciones:

- Elaboración de instrumento de Fondo Verde Municipal e instrumentación legal.
- Definición y difusión de reglas de operación para acceder a financiamiento de proyectos ambientales o de sustentabilidad.

Meta: Lograr la formalización e inicio de operación del fondo verde para apoyar proyectos ambientales.

4.6.4 Indicadores de cumplimiento de la normativa ambiental municipal

Introducir, como parte del Sistema Municipal de Información Ambiental, un mecanismo para evaluar el cumplimiento de la normativa ambiental municipal, que incluya la verificación del grado de cumplimiento de los proyectos que cuentan con autorización de impacto ambiental que permita verificar la implementación de las medidas manifestadas y condicionantes establecidas en las licencias, permisos y resoluciones emitidas.

Objetivo: Desarrollar un mecanismo de seguimiento para verificar el grado de cumplimiento de la normativa ambiental municipal, así como de las medidas impuestas a los proyectos que cuentan con autorización de impacto ambiental, que permita verificar la implementación de las medidas manifestadas y condicionantes establecidas.

Acciones:

- Generación de una base de datos a partir de las resoluciones emitidas, estableciendo sistema de seguimiento e indicadores.
- Evaluación del grado de cumplimiento de acuerdo al programa de supervisión ambiental establecido por el promovente.
- Generación de informe del grado de cumplimiento porcentual y emisión de respuesta para el promovente indicando medidas que deberán mejorarse.
- Integración de información al sistema de información ambiental.

Meta: Integración del subsistema de indicadores de cumplimiento de la normatividad ambiental municipal, en el contexto del sistema municipal de información ambiental.

EJE 5. “INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO”

La infraestructura y los servicios públicos son el conjunto de elementos necesarios para que una población pueda funcionar, permitiendo el desarrollo de las actividades ciudadanas y la vinculación con otros territorios.

En las últimas décadas en la ciudad de León se han hecho importantes inversiones en infraestructura y servicios, a fin de satisfacer los requerimientos de su población, sin embargo dichas inversiones no se han realizado de manera equitativa, en particular en los polígonos de pobreza (Las Joyas, 10 de Mayo, Jacinto López, Medina, Villas de San Juan – San Francisco, Los Castillos, Piletas y San Juan de Abajo).

Bajo este panorama se abren importantes retos para lograr una estrategia de equidad y justicia social con toda la población leonesa, en donde será necesaria la vinculación de los tres órdenes de Gobierno con la ciudadanía.

Objetivo general

Poner en marcha proyectos innovadores de infraestructura, servicios públicos y movilidad, que nos ponga a la vanguardia entre las ciudades del país, al mismo tiempo que abata rezagos históricos en polígonos de pobreza, a través de inversiones estratégicas.

Dotar con ello al municipio de infraestructura y elementos indispensables para su competitividad así como para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Líneas estratégicas

- 5.1 Movilidad sustentable
- 5.2 Infraestructura y servicios urbanos
- 5.3 Infraestructura y equipamiento de desarrollo

5.1 Movilidad sustentable

La estrategia de movilidad sustentable busca efficientar las condiciones de los desplazamientos de las personas, mejorando el servicio, la infraestructura, la administración y manejo del tránsito, dando prioridad a los seres humanos sobre los vehículos motorizados, con criterios, sociales, ambientales y económicos.

Ante este panorama, las acciones de movilidad están encausadas en alcanzar un desarrollo equitativo e incluyente para todos sus habitantes, integrando así las zonas marginadas y polígonos de pobreza a las oportunidades de movilidad integral sustentable, considerándose lo siguiente:

- Satisfacer las necesidades actuales de movilidad de la población con una visión a largo plazo.
- Disminuir la contaminación de la ciudad provocada por los vehículos automotores.
- Mejorar la seguridad de sus usuarios, disminuyendo accidentes
- Favorecer la competitividad de la ciudad, mejorando el tiempo de viaje a los centros de trabajo o el desplazamiento de mercancías

5.1.1 Sistema Integrado de Transporte

En septiembre de 2003 León marcó la pauta en el país al poner en operación el primer Sistema Integrado de Transporte Público con autobuses de gran capacidad y carriles exclusivos.

La segunda etapa el SIT se consolidó como la columna vertebral de la movilidad de la ciudad, esto al lograr satisfacer la demanda de más del 80% de los viajes diarios que se realizan en transporte público, los cuales presentaron una reducción en sus tiempos de recorrido de aproximadamente el 12%, así como una disminución en los kilómetros totales recorridos por los autobuses en un 42%, lo que produce reducciones significativas de emisiones contaminantes.

Con la tercera etapa del SIT, se beneficiarán alrededor del 90% de los viajes al día de la ciudad, lo que corresponde a más de 500 mil usuarios en líneas troncales y 900 mil viajes totales, como resultado de la ampliación de la cobertura a la zona nororiente, con lo cual se estima una disminución en los tiempos de viaje totales del 15%, fomentando la integración del SIT con otras modalidades de transporte, en especial el no motorizado, así como brindar mejores condiciones para la circulación y disminuir el riesgo de accidentes viales.

Objetivo: Consolidar el sistema integrado de transporte, a través de un esquema de renovación e intermodalidad con el transporte no motorizado, ofreciendo un servicio de calidad a la población.

Acciones:

- Mejorar la infraestructura de la Fase I y II del SIT.
- Continuar con los trabajos de expansión del SIT.
- Construir carril exclusivo para el SIT en el bulevar. Torres Landa.
- Masificar la tarjeta PagoBus.
- Realizar acciones de mejora derivadas del Plan Maestro del Corredor Miguel Alemán.
- Transporte público gratuito para adultos mayores de 60 años.
- Sistema de seguridad vial del SIT.
- Promoción e impulso de la movilidad no motorizada

Meta: Realizar las acciones de infraestructura y operación que permitan consolidar la Fase I y II del Sistema Integrado de Transporte.

5.1.2 Movilidad no motorizada

La movilidad no motorizada contempla el desplazamiento peatonal y el de ciclistas. En la búsqueda por lograr una movilidad segura, cómoda y eficiente que favorezca al peatón y al ciclista se propone desarrollar zonas donde se brinden las condiciones necesarias para que los leoneses que caminan o utilizan la bicicleta, lo realicen con seguridad y comodidad, aumentando el área de circulación peatonal y ciclista, mejorando la imagen urbana de la vialidad.

El Municipio de León cuenta con dos planes en los que se sientan las bases para lograrlo: el plan maestro de rutas del peatón y el plan maestro de ciclovías.

Una de las metas principales del plan de ciclovías es tratar de incrementar el desarrollo de un sistema unificado de ciclovías que atienda las necesidades de las personas que usan bicicletas como medio de transporte y recreación, además de promover el desarrollo sustentable y servir como vínculo hacia centros de actividad e instalaciones de tránsito.

En sus propuestas se contemplan la rehabilitación de las ciclovías ya existentes, así como la implementación y conectividad de estas rutas con el sistema integrado de transporte (SIT), así como con la zona rural y metropolitana.

En el plan maestro se contempla una red a lo largo y ancho de la ciudad que suman una longitud de 540 kilómetros, actualmente se cuenta con más de 90.00 kilómetros de ciclovías y 7.00 kilómetros de ciclovía recreativa.

Objetivo:

Desarrollar infraestructura que permita fortalecer e integrar una red ciclista, que permita articular los polígonos de pobreza con la zona urbana.

Acciones:

- Construir 17 kilómetros
- Rehabilitar 27 kilómetros de ciclovías.

5.1.3 Cierre de circuitos del sistema vial primario

La estructura vial primaria está integrada por ejes metropolitanos, vías primarias e interbarrio, y ha tenido importantes avances en los últimos años, que ha derivado en la construcción de más 185 km de bulevares que han reforzado las condiciones económicas, sociales y territoriales del Municipio, aunado a la vinculación con su región.

Sin embargo, dada las condiciones topográficas y de origen irregular de algunas zonas en particular de polígonos de pobreza, ha ocasionado que la construcción de la infraestructura vial se haya generado de manera incompleta y discontinua,

reduciendo así la capacidad de movilidad y comunicación de la población en la ciudad.

Con este panorama se debe reestructurar la estrategia de construcción de la estructura vial, en donde se asegure la generación de circuitos viales que ofrezcan la continuidad de las vías primarias al interior de la zona urbana, integrando esquemas de movilidad motorizada y no-motorizada al interior de las mismas, consolidando el desarrollo urbano enfocado a favorecer la movilidad sustentable, al priorizar las interrelaciones entre los sistemas de andadores peatonales, ciclovías y transporte público.

Objetivo: Cerrar circuitos viales que favorezcan la movilidad en la ciudad de los diferentes medios de transporte, buscando reforzar la intermodalidad entre ellos, de forma confortable y segura.

Acciones:

Construcción de Vialidades:

1. Bulevar Vasco de Quiroga, tramo: calle Saturno a bulevar Juan Alonso de Torres.
2. Bulevar Vasco de Quiroga, tramo: bulevar La Luz a Prolongación Héroes de la Independencia.
3. Bulevar Miguel de Cervantes Saavedra Poniente, tramo de bulevar Torres Landa a Bulevar Timoteo Lozano.
4. Bulevar Timoteo Lozano, tramo: bulevar Miguel de Cervantes Saavedra a calle Mayordomo.
5. Bulevar Timoteo Lozano, tramo: de bulevar Francisco Villa a bulevar Delta.
6. Bulevar Timoteo Lozano, tramo: bulevar Delta a bulevar Atotonilco.
7. Bulevar Atotonilco, tramo: bulevar Timoteo Lozano a bulevar Aeropuerto.
8. Bulevar Juan Alonso de Torres, coadyuvando con las autoridades Federales y Estatales daremos continuidad a la obra del Eje Metropolitano.
9. Bulevar Haciendas de León, tramo: bulevar Olímpica a bulevar Juan Alonso de Torres.
10. Bulevar Hilario Medina, al norte del bulevar José Ma. Morelos.
11. Bulevar Francisco Villa, al norte del bulevar José Ma. Morelos.
12. Bulevar Hermenegildo Bustos, tramo: bulevar Juan Alonso de Torres a calle Bosque del Norte.
13. Bulevar Paseo de los Insurgentes, construir los carriles centrales del tramo: Lomas del Sol a Bulevar Campestre.

Se consolidaran circuitos en la zona urbana construyendo:

Calle Madre Patria, tramo calle Madre Tierra a bulevar Atotonilco y tramos del bulevar Vicente Valtierra y bulevar Guanajuato al oriente.

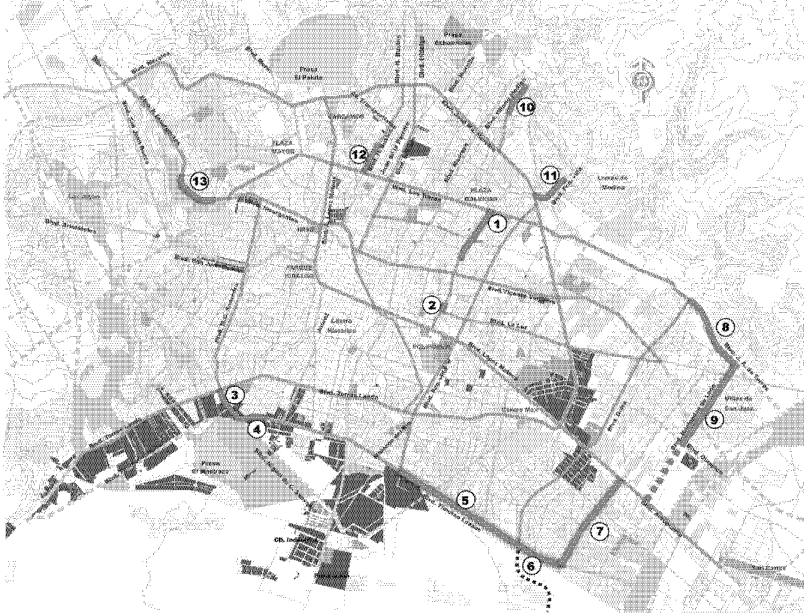
Plan maestro del Malecón del Río de los Gómez, darle continuidad a las obras sugeridas:

- Mejorar las condiciones de operación en el tramo de la calle 5 de Mayo al bulevar Hidalgo en el sentido sur-norte, para la incorporación de los

vehículos que circulan por los carriles inferiores del Malecón y tienen como destino el bulevar Hidalgo.

- En la intersección con el bulevar Adolfo López Mateos en el sentido sur-norte reubicar la rampa de acceso al malecón.
- Rehabilitar los carriles superiores entre el bulevar Adolfo López Mateos y Prolongación Calzada en el sentido norte – sur.

Plano: Cierre de circuitos del sistema vial primario



5.1.4 Consolidación bulevar José María Morelos

El bulevar José María Morelos es una de las vialidades más importantes de la Ciudad, derivado de su función, clasificación y ubicación; en el circulan no únicamente tráfico urbano, sino también el de paso por la Ciudad, sirviendo de conexión entre la carretera federal No. 45 León-México y León-Lagos cumpliendo así, la función de un libramiento.

Objetivo: Mejorar el funcionamiento e imagen urbana del bulevar José María Morelos a través de la construcción de infraestructura, mejorando la seguridad de sus usuarios y su operación.

Acciones:

- Concluir los puentes vehiculares, carriles centrales laterales y banquetas del Bulevar. Morelos en las siguientes intersecciones:
 - Bulevar. Ibarrilla,

- Bulevar. Juan Alonso de Torres
- Bulevar. Antonio Madrazo
- Bulevar. Hidalgo – Bulevar. Hermenegildo Bustos.

Metas: Construir carriles laterales, centrales en cuatro intersecciones y 4 puentes vehiculares.

5.1.5 Programa de mejoramiento a vialidades

Objetivo: Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las principales vialidades de la ciudad, así como la construcción de calles locales a través del Fideicomiso de obras por cooperación.

Acciones:

- Rehabilitar pavimentos en avenidas prioritarias para la ciudad, incluida la calle Fray Daniel Mireles en el Barrio del Coecillo.
- Optimizar las acciones de pavimentación de calles en colonias regulares a través programa FIDOC.

5.1.6 Accesibilidad a comunidades rurales

Objetivo: Mejorar las condiciones de accesibilidad de los pobladores de las Comunidades rurales.

Acciones:

- Pavimentar calles, accesos y caminos a comunidades rurales de: San Rafael de los Ramírez, Los López, Ladrilleras del Refugio, San Judas, Albarradones – Zaragoza.
- Ampliar el puente vehicular para el acceso a la comunidad de Duarte
- Construir los puentes vehiculares en las comunidades de Pompa, Ramillete – La Venta y Las Coloradas.

Meta: Rehabilitar 150 km de caminos y de cuatro puentes en comunidades rurales y consolidación de circuitos y vialidades, a fin de ofrecer una mayor cobertura de calles, bulevares y circuitos urbanos a la población.

5.2 Infraestructura y servicios urbanos

El Gobierno se establece como el organismo que define la planeación y ejecución de las acciones para dotar al territorio municipal de los servicios básicos urbanos de agua, electrificación, seguridad, movilidad, entre otros, a fin de satisfacer las necesidades de su población.

Todo servicio público debe suministrarse con un criterio técnico y con cuidadosa consideración a las funciones del proceso de planificación, coordinación, dirección, control y evaluación, tanto en su proceso de proyecto como en el sentido material y operativo.

En el panorama municipal existen zonas las cuales por su origen irregular o de reciente creación carecen de infraestructura urbana y por ende de los servicios básicos municipales, obligando a sus pobladores a satisfacer sus necesidades de manera irregular y sin ningún control de la calidad del servicio.

La presente administración establece como eje primordial de acción, el establecer las condiciones a fin de lograr una justicia y equidad social, a fin de ofrecer a toda a la población de las zonas marginadas y polígonos de pobreza los servicios urbanos básicos.

5.2.1 Alumbrado público y electrificación

La ciudad de León cuenta con una cobertura de electrificación municipal 98.98% y para la zona urbana de 99.3%, según datos del Censo de población y vivienda INEGI 2010.

Objetivo: Introducir el servicio de electrificación y alumbrado público a las colonias y comunidades rurales prioritarias, cumpliendo con la Normatividad vigente y en apego a una planeación e ingeniería financiera, así como eficientar el alumbrado existente.

Acciones:

- Incrementar la cobertura de alumbrado público en el Municipio.
- Reforzar la iluminación en las paradas del transporte público ubicadas en las áreas periféricas de la ciudad.
- Cambiar 20% de luminarios a sistemas más eficientes en bulevares.
- Electrificación y alumbrado en comunidades rurales tales como: Zaragoza, Los López, La Sandía, Rancho Nuevo La Luz, Nuevo Lindero, San Carlos La Roncha, Derramadero, Lucio Blanco, La Sandía – El Tope, Capellanía de Loera, La Mora, El Capulín, San José del Consuelo, Saucillo de Avalos, El Huizache, El Terrero, Estancia de Otates, Rancho Nuevo la Venta, Llano Grande, Rincón Grande, San José de Otates Norte y Cerro Alto.

Meta: Cambiar el 20% de los luminarios a sistemas más eficientes y realizar la electrificación y alumbrado en 22 comunidades rurales.

5.3 Infraestructura y equipamiento de desarrollo.

El crecimiento económico y las oportunidades de bienestar de la población están correlacionados con el grado de desarrollo y calidad de la infraestructura y equipamientos con lo que cuente el Municipio.

La infraestructura es un factor clave para incrementar la competitividad del Municipio y el bienestar de la población, por su incidencia en el desarrollo de las oportunidades en los sectores sociales y económicos.

Por ello, la presente administración estableció como una prioridad incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura y equipamiento de carácter municipal, que permitan crear nuevas fuentes de trabajo.

5.3.1. Centro Histórico

El Centro Histórico concentra el patrimonio arquitectónico, cultural y religioso más importante de la ciudad de León; sus plazas, calles, andadores y edificaciones representan los espacios de mayor concurrencia en la ciudad, para llevar a cabo actividades económicas, comerciales, gubernamentales, educativas, sociales, culturales, turísticas y de esparcimiento. Sin embargo, durante las últimas décadas se han experimentado procesos de deterioro en algunos de sus espacios físicos y arquitectónicos, además de cambios en los usos de suelo y actividades productivas que han tenido como consecuencia la paulatina expulsión de la población.

En los últimos años se realizaron intervenciones en 101 fincas en la zona peatonal y la calle Madero, de las cuales 37 son catalogas por el INAH como de Patrimonio Histórico Municipal.

En ese sentido, en esta Administración se consideró realizar proyectos y programas específicos de actuación económica, social y urbana que permitan la conservación y rehabilitación del centro histórico.

Objetivo: Consolidar las acciones de desarrollo y fortalecimiento del Centro Histórico, que permitan la reconversión económica, atracción de vivienda y espacios públicos atractivos para la ciudadanía y los visitantes.

Acciones:

- Incubar la figura de la Autoridad del Centro Histórico.
- Reglamento de imagen urbana del Centro Histórico
- Continuar con el mantenimiento Zona Peatonal 2ª. Etapa.
- Programa de limpieza y control de contaminación visual en la zona de patrimonio histórico
- Diversificar los eventos y opciones de entretenimiento en el Centro Histórico.

Meta: Realizar el Reglamento de Imagen Urbana del Centro Histórico y el mantenimiento a la zona peatonal.

5.3.2 Museo de Identidades Leonesas (MIL)

Este proyecto ha madurado por cerca de 10 años. Se propone como un espacio innovador, capaz de realizar investigaciones socioculturales vinculadas al ámbito de

las identidades locales, que proporcionen elementos que permitan focalizar planes, programas y acciones de desarrollo.

Implementaremos en éste una museología que enfrente la emergencia de los nuevos desafíos sociales y culturales, formando así un lugar de estudio, un conversatorio, observatorio, espacio novedoso de encuentro y reflexión que posicione a León como la primera ciudad en México en generar una institución museística especializada en la preservación del patrimonio intangible.

Objetivo: Operar un nuevo espacio para el fortalecimiento del desarrollo social y cultural, sobre el patrimonio intangible del municipio para fomentar acciones de investigación, educación y deleite.

Acciones:

- Continuar con las obras de restauración del inmueble.
- Elaborar el plan museográfico y educativo

Metas: Consolidar la operación del Museo de Identidades Leonesas.

5.3.3 Museo Casa Luis Long

La Casa Luis Long mostrará la cultura, la historia y tradiciones de la ciudad y la región, y en el cual se han realizado ya 2 etapas.

Este espacio además alberga el Conservatorio de Música de León, el cual atenderá la necesidad apremiante de brindar a la ciudadanía una institución especializada en la educación musical de tipo medio-superior y superior.

Objetivo: Realizar la construcción y de la tercera etapa de la casa Luis Long.

Acciones:

- Museografía de la vida de Luis Long.
- Instalaciones Escuela de Música de León.
- Auditorio.
- Servicios complementarios, administrativos y de servicios generales.

5.3.4 Impulso e infraestructura para el arte en León

En el municipio de León con la finalidad de introducir a la ciudadanía e impulsar el arte se cuenta entre otros con la casa de la cultura Diego Rivera, dedicada a la formación de diferentes disciplinas artísticas, y el Teatro Manuel Doblado que es uno de los espacios culturales y escénicos más importantes de la ciudad y uno de los más activos en el Estado de Guanajuato, el cual está por cumplir 133 años.

Objetivo: Mejorar las instalaciones, equipamiento y condiciones en que se desarrollan las actividades en la casa de la cultura y realizar trabajos de restauración

exterior e interior y mejorar la accesibilidad universal a las instalaciones del Teatro Doblado.

Acciones:

- Restaurar, adecuar y equipar diversos espacios de las instalaciones de la casa de la cultura Diego Rivera
- Reubicar y equipar un nuevo espacio para la escuela de artes plásticas Antonio Segoviano

En el teatro Manuel Doblado:

- Restauración de la fachada, sala principal, mecánica teatral, camerinos, baños instalaciones eléctrica, sanitaria, hidráulica y pluvial.
- Remodelación del lobby
- Salida de emergencia
- Cambio de butacas
- Elevador para personas con capacidades diferentes.

5.3.5 Cineteca León

Los esfuerzos realizados en León por desarrollar espacios públicos que promuevan el cine no comercial han sido escasos y fallidos.

Objetivo: Crear un espacio profesional y adecuado dedicado a la promoción cinematográfica de los diversos proyectos generados por los cineastas guanajuatenses, el cual permitirá también la colaboración con instituciones y asociaciones dedicadas a los proyectos del séptimo arte.

Acciones:

- Habilitar y equipar un espacio de calidad para la proyección de filmes de carácter alternativo.

Meta: Abrir al público la Cineteca León.

5.3.6. Agencia de Desarrollo del Barrio Arriba

En el 2010 el Instituto Municipal de Planeación elaboró el Plan Maestro de Regeneración del Barrio Arriba, mismo que fue aprobado por el H. Ayuntamiento el 26 de julio de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 16 de octubre del mismo año.

En este plan se propusieron estrategias, programas y proyectos que permiten garantizar el desarrollo equilibrado del Barrio, atendiendo las necesidades sociales, respetando la riqueza histórica cultural e impulsando la actividad económica diversificada.

Una de las acciones planteadas en este plan fue la creación de una Agencia de Desarrollo, como una figura de gestión local.

Objetivo: Establecer la Agencia como el principal mecanismo de fomento para la regeneración del Barrio Arriba, que de seguimiento a las iniciativas derivadas del Plan Maestro de Regeneración del Barrio Arriba, garantizando la participación de los sectores público, privado y social.

Acciones:

- Modelo de gestión y administración de la agencia.

EJE 6. “GOBIERNO DE RESULTADOS Y RESPETUOSO DE LOS DERECHOS HUMANOS”

Un gobierno de resultados podría relacionarse con dos términos que se están utilizando de forma creciente: gobernanza y buen gobierno. El mal gobierno se considera cada vez más como una de las razones principales de los males en nuestras sociedades.

El buen gobierno tiene 8 características principales: participación, legalidad, transparencia, responsabilidad, consenso, equidad, eficacia y eficiencia, además de sensibilidad.

El buen gobierno asegura que:

- La corrupción es mínima,
- Durante el proceso de la toma de decisiones tiene en cuenta a la minoría y sus peticiones, así como a la voz de los más desfavorecidos y
- Trabaja para las necesidades presentes y futuras de la sociedad.”⁶

Uno de los compromisos fundamentales de esta Administración es la construcción de un gobierno municipal que sea capaz de adoptar nuevas formas de estructurarse para imprimirle mayor transparencia y mejores servicios.

En congruencia con lo anterior, se fomentará una nueva cultura en la gestión pública municipal para generar un cambio de actitud en los servidores públicos, con el propósito de establecer una sana relación entre el gobierno y la sociedad, basada en el respeto, la transparencia y la rendición de cuentas, a fin de recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.

Objetivo general

Ejercer con eficiencia, transparencia, honestidad y equidad social el presupuesto municipal, desarrollando obras y acciones que beneficien al mayor número de

⁶ UN ESCAP, C. E. (2012). Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico. Retrieved 2012, from www.unescap.org: www.unescap.org

leoneses; respetando en todo momento la gobernabilidad democrática, los derechos humanos, la pluralidad ideológica y la participación social.

Líneas estratégicas

- 6.1 Presupuesto con base en resultados
- 6.2 Administración pública municipal
- 6.3 Combate a la corrupción
- 6.4 Gobernabilidad

6.1 Presupuesto con base en resultados

Las finanzas públicas del municipio de León en este momento son deficitarias (17%), con un alto gasto corriente (70%) y poco margen de maniobra para ajustes presupuestarios. Su principal fuente de financiación es el impuesto predial con 450 millones de pesos de recaudación anual bruta; acotado por una nómina del 40% del gasto público anual neto.

Registran una alta dependencia de las participaciones federales y las aportaciones del ramo 33 (70%) (Propuestas para el cambio, 2012)

Manejar el presupuesto municipal con eficiencia, transparencia, honestidad y equidad social, cuidando en todo momento que el gasto ejercido corresponda con los resultados de beneficio social obtenidos será el objetivo de ésta administración.

6.1.1 Austeridad del gasto y gestión de recursos

Objetivo: Hacer eficiente la aplicación de los recursos asegurando la probidad en el gasto público, así como, gestionar continuamente los recursos federales que requiera el municipio.

Acciones:

- Elaborar programa de austeridad del gasto y sus lineamientos.
- Establecimiento de una oficina de representación del Municipio en el Distrito Federal.

Metas:

- Implementar el programa de austeridad del gasto y sus lineamientos.
- Abrir una oficina de representación del Municipio en el Distrito Federal.

6.1.2 Finanzas municipales

Actualmente, la proporción de gasto corriente y gasto de inversión es de 60/40.⁷(Propuestas para el cambio, 2012)

Objetivo: Reducir al final del trienio la proporción entre gasto corriente y gasto de inversión, así como la reestructura de la deuda vigente para reducir su costo de financiamiento.

Acciones:

- Establecimiento de una política de ingresos y de gasto por medio de la cual se logre la reducción de la proporción entre el gasto corriente y gasto de inversión.
- Reestructura de la deuda vigente para reducir su costo de financiamiento.

⁷ Propuestas para el cambio. (2012). Propuestas para el cambio 2012. León, Gto.

Metas:

- Reducir la proporción entre gasto corriente y gasto de inversión.
- Reducir el costo de financiamiento de la deuda vigente.

6.1.3 Programa de actualización reglamentaria

Objetivo: Actualizar la reglamentación concerniente a la contratación de los servicios que se prestan a la administración municipal y a la responsabilidad y disciplina hacendaria de los servidores públicos, evitando con esto prácticas de discrecionalidad y mal uso de los recursos públicos.

Acciones:

- Reforma al Reglamento de Adquisiciones.
- Establecimiento de un reglamento de responsabilidad y disciplina hacendaria.

Metas:

- Reformar el reglamento de adquisiciones
- Implementar un reglamento de responsabilidad y disciplina hacendaria.

6.1.4 Sistema de indicadores de desempeño

Objetivo: Transparentar las acciones de la administración municipal, dotando a la ciudadanía de herramientas que faciliten el seguimiento de las mismas.

Acciones:

- Diseñar 100 indicadores a través de los cuales se pueda medir la eficiencia de la administración municipal, relacionando el presupuesto con los resultados.
- Establecer los datos y las dependencias responsables del cálculo de cada indicador.
- Implementar una herramienta tecnológica para la integración y consulta de los 100 indicadores.

Meta: Contar con una herramienta tecnológica a través de la cual, los leoneses monitoreen la gestión a través de 100 indicadores desarrollados.

6.2 Administración Pública Municipal

Durante los últimos años se ha trabajado en reestructurar los procesos de los gobiernos, en algunos casos apoyándose para ello en sistemas de gestión de calidad y en otros en teorías de mapeo de procesos o en ambos. Sin embargo, en la mayoría de los casos, el resultado ha sido que cada instancia mejora sus procesos internos y trabaja como ente separado de las demás.

Derivado de lo anterior, es momento de conjuntar todos los esfuerzos en los temas de revisión de procesos y optimización de tiempos y personal, con el objetivo de

generar un modelo integral a través del cual la administración municipal tenga la posibilidad de trabajar como un equipo que proporcione al ciudadano el servicio esperado.

Cuando hablamos de optimización de tiempos y de procesos, es indispensable pensar en soluciones informáticas, por lo que, es importante plantear aquellas que agilicen los trámites para el ciudadano, así como, el seguimiento de las que ya se encuentran funcionando para el mismo fin.

6.2.1 Modelo integral para la administración pública municipal

Objetivo: Mejorar, modernizar y homologar la administración, a partir del diseño e implementación de un nuevo modelo integral para la administración pública.

Acciones:

- Diseñar un modelo de administración para mejorar trámites y servicios a la ciudadanía
- Implementar el modelo en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal

Meta: Implementar el nuevo modelo en la administración 2012-2015

6.2.2 Manual de procesos y procedimientos

Objetivo: Contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades de la administración pública municipal, para lograr una mejora institucional y simplificación administrativa, así como un uso más eficiente de los recursos naturales y energéticos.

Acciones:

- Analizar y coordinar en conjunto con instancias centralizadas y descentralizadas, la documentación necesaria para integrar el manual de procesos y procedimientos de la administración pública municipal.
- Dar seguimiento en conjunto con las dependencias a la implementación de los procesos y procedimientos para la identificación de las acciones de mejora, así como para reducir los consumos energéticos, generación de residuos sólidos urbanos y promover el ahorro de agua.

Meta: Contar con un manual de procesos y procedimientos de la administración pública municipal.

6.2.3 Reglamento interior y condiciones generales de trabajo

Objetivo: Regular las relaciones obrero patronal, así como delimitar las condiciones generales de trabajo, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de la misma manera, elaborar el reglamento interior de trabajo según lo estipulado en los artículos 422, 423 ,424 y 425 de la Ley Federal del Trabajo.

Acciones:

- Elaboración del reglamento interior de trabajo.
- Elaboración de las condiciones generales de trabajo.

Meta: Tener un reglamento interior y las condiciones generales de trabajo para la administración municipal.

6.2.4 Sistema integral de proyectos

Objetivo: Generar un sistema integral de estandarización y seguimiento de las acciones de gobierno de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, mismo que proveerá indicadores de eficiencia, eficacia, efectividad, transparencia y legalidad.

Acciones:

- Evaluación y seguimiento de las acciones de gobierno y de los indicadores del Programa de Gobierno.

Meta: Desarrollar un sistema integral de estandarización de proyectos.

6.2.5 Gobierno facilitador

Objetivo: Rediseñar la página web del municipio para agilizar los trámites más comunes dando respuesta al ciudadano en menos de diez días hábiles, acortando el plazo legal.

Acciones:

- Selección de trámites de impacto que se realizan a través de la página web de León.
- Revisión de procesos y tiempos de respuesta.
- Establecimiento de nuevas metas en cuanto a tiempos de respuesta.
- Implementación de soluciones tecnológicas y de proceso orientados a la reducción de los tiempos.

Meta: Acortar el plazo legal de respuesta al ciudadano en trámites comunes de acceso por medio de la página web del Municipio.

6.2.6 Catastro multifinilarario

Objetivo: Dar continuidad a la generación de información geográfica y tabular para todas las instancias y compartirla de acuerdo a las necesidades de cada dependencia, con base en el reglamento, políticas y procedimientos establecidos; para agilizar los procesos que lleven a una eficiente atención al ciudadano.

Acciones:

- Capturar la Clave Única de Predio (CUP) en 350,000 predios de zonas consolidadas de la Ciudad de León, mismas que serán revisadas y relacionadas con su Clave Predial, de SAPAL y de IMUVI en los casos que aplique.

Meta: Consultar a través de la herramienta correspondiente, la información revisada y actualizada de 350,000 predios de la zona consolidada de León.

6.2.7 Programa de supervisión, evaluación y control de obra pública

Objetivo: Controlar, evaluar y supervisar de manera electrónica, las diferentes etapas y procesos de la Obra Pública realizada por el Municipio, para prevenir en lo posible los errores en dichos procesos y que la Obra Pública se aplique con eficiencia, eficacia y economía, así como en apego a la normativa ambiental y urbana.

Acciones:

- Adquisición de la infraestructura necesaria para el funcionamiento del programa.
- Capacitación del personal, para el sistema de Bitácora Electrónica, sí como el conocimiento y comprobación del cumplimiento de la normativa ambiental y urbana.

Meta:

- Contar con una bitácora electrónica para supervisión, evaluación y control de obra.
- Diseñar y desarrollar un programa permanente de capacitación y de certificación de competencias en materia de normativa ambiental, dirigida a los supervisores de la obra pública.

6.2.8 Programa de capacitación a empleados municipales

Objetivo: Trabajar con la reingeniería de procesos para optimizar tiempos y puestos públicos.

Acciones:

- Realizar una reingeniería de procesos para optimizar tiempos y puestos públicos.
- Capacitar al personal de la administración pública municipal.

Meta: Optimizar tiempos y puestos públicos.

6.2.9 Boletín informativo de gobierno

Objetivo: Ser la publicación de temas relevantes de la administración pública municipal, así como de las diversas acciones de gobierno encabezadas por la Presidenta Municipal.

Acciones:

- Generar una publicación mensual.

Meta: Tener una publicación mensual.

6.2.10 Administración pública enfocada a tecnologías de la información

Objetivo: Desarrollar, mantener, potenciar e innovar una infraestructura de tecnología de información, redes, telecomunicaciones, seguridad informática y sistemas de información adecuada e integrada a los procesos sustantivos del municipio.

Acciones:

- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica con alta disponibilidad.
- Nuevos desarrollos tecnológicos para la administración municipal.
- Telefonía IP.

Metas:

- Mantener en funcionamiento la infraestructura de cómputo existente.
- Gestionar y/o desarrollar las soluciones tecnológicas necesarias que den soporte a los procesos sustantivos del Municipio.

6.3 Combate a la corrupción e impunidad

El Índice de Percepción de la Corrupción es elaborado por Transparencia Internacional con base en encuestas y evaluaciones de distintas instituciones sobre cómo la corrupción en el sector público es percibida en los países. En el Índice de Percepción de la Corrupción 2012 que se analiza en 174 países, México ocupa el lugar 105 a nivel internacional y el 23, entre los países del continente americano.

En ambos casos, México descendió lugares en la percepción de transparencia. En la lista internacional pasó de 100 a 105. Y entre los países americanos, pasó del puesto 20 al 23.⁸

⁸Transparency International.(2012). Transparency international.The global coalition against corruption.Retrieved 2012, from <http://www.transparency.org/>.

El problema de la corrupción es nacional, sin embargo, en el Municipio de León, tenemos el compromiso de implementar las acciones necesarias para la erradicación de dicho mal.

6.3.1 Comisión ciudadana anticorrupción

El Comité Ciudadano Anticorrupción del Municipio de León, Guanajuato, es un órgano colegiado de carácter consultivo y permanente para prevenir y combatir los actos de corrupción de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Objetivo: Crear un comité de apoyo a la Administración Pública Municipal y a la sociedad civil en el esfuerzo de impulsar los valores de transparencia y honestidad en el servicio público, como mecanismo de prevención para combatir actos de corrupción a través de atención de quejas y denuncias, actividades de comunicación y educación, canalización de investigación hacia los órganos competentes, así como la construcción de una cultura ética ciudadana e institucional.

Acciones:

- Aprobación de las disposiciones administrativas para el Comité Anticorrupción.
- Instalación y puesta en marcha del Comité Anticorrupción.

Meta: Implementar la Comisión Ciudadana Anticorrupción.

6.3.2 Programa anticorrupción

Objetivo: Generar un clima de confianza entre la población leonesa, visitantes e inversionistas en relación a la actuación de los servidores públicos municipales, involucrando a la sociedad en la vigilancia, evaluación y control de las acciones de gobierno.

Acciones:

- Capacitación Preventiva
- Examen de la Función Pública
- Verificación Patrimonial
- Carta de Compromisos Éticos
- Respuesta ante la Opinión Pública
- Denuncia Ciudadana
- Contraloría Social
- Inspección Ciudadana
- Vigilando la Jornada del Servidor
- Identidad de los Servidores Públicos
- Usuario Simulado

Meta: Contar con los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar, y combatir la corrupción.

6.3.3 Programa “ConÉtica” para la administración pública.

Objetivo: Establecer una cultura de actuación ética y de legalidad como elementos indispensables para prevenir las prácticas de corrupción, así como impulsar la mejora de la calidad en los servicios que presta la Administración Pública Municipal a la ciudadanía leonesa.

Acciones:

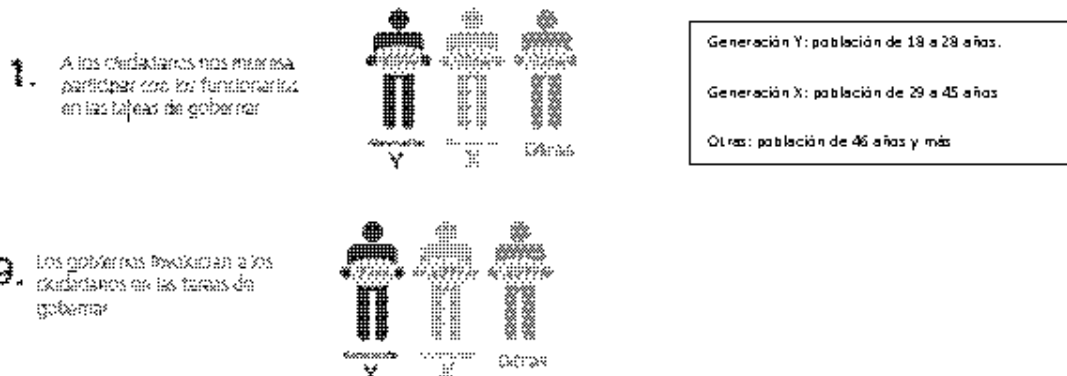
- Desarrollo del código de ética de la administración municipal 2012 – 2015.
- Creación del Consejo de Gestión Ética Municipal.
- Integración de Comités de Ética en Dependencias y Entidades.
- Plan Ejecutivo para la Gestión Ética Municipal.

Meta: Implementación del código de ética.

6.4 Gobernabilidad

Derivado del acceso cada vez más sencillo a la información, los ciudadanos se informan y se interesan en participar con los funcionarios en las tareas de gobernar, como lo establece el estudio de Deloitte: Ciudadanos y Gobiernos Conectados; sin embargo faltan espacios en los cuales cada ciudadano pueda interactuar de manera personal con los funcionarios que están facultados para atender sus requerimientos.

En el estudio citado de Deloitte, se aplicó una encuesta para conocer cómo los ciudadanos interactúan con los gobiernos a través de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) y se preguntaron entre otras cosas si los ciudadanos están interesados en participar en las funciones de gobernar y si los funcionarios involucran a la ciudadanía en tales labores, resultando:



De acuerdo al resultado mostrado, los ciudadanos perciben que sus requerimientos no son escuchados y que no hay cercanía con los funcionarios, por lo que, se requieren espacios en los cuales funcionarios y ciudadanos interactúen con el fin de obtener soluciones conjuntas.

Aun cuando la encuesta citada no fue levantada específicamente para el Municipio de León, los resultados son generalizados para todo el país.

6.4.1 Audiencia ciudadana

Objetivo: Establecer un espacio de tiempo en el cual, los ciudadanos sean atendidos por los titulares de las dependencias y en la medida de lo posible sean solucionadas sus peticiones.

Acciones:

- Los ciudadanos que así lo deseen serán atendidos sin previa cita por los titulares de las dependencias de lunes a viernes de 14:00 a 15:00 horas.

Meta: Establecer un canal de comunicación directo entre los ciudadanos y los titulares de las dependencias.

6.4.2 Programa de mejora en la atención a la ciudadanía

Objetivo: Establecer mecanismos que optimicen la atención de los servidores públicos de la administración municipal hacia el ciudadano.

Acciones:

- Realizar una encuesta de servicio con la ciudadanía para conocer las principales quejas con respecto del servicio de la administración pública municipal.
- Con base en los resultados, priorizar aquellas acciones y/o trámites que se analizarán desde el punto de vista de proceso para su mejora.
- Establecer un mecanismo a través del cual de manera ordenada se atiendan todas las áreas que derivado de la encuesta se deban mejorar.
- Establecer acciones puntuales de mejora para las áreas que así lo requieran.
- Implementar las acciones de mejora.
- Establecer un mecanismo de seguimiento a las acciones de mejora.

Meta: Mejorar la atención a la ciudadanía.

6.4.3 Fortalecimiento al acceso a la información y la rendición de cuentas

Objetivo: Fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas.

Acciones:

- Realizar un taller de organización de archivos como fuente documental del acceso a la información pública
- Difundir el derecho de acceso a la información pública como herramienta de participación ciudadana en materia de rendición de cuentas.

Meta: Capacitar a los servidores públicos en el tema de acceso a la información y rendición de cuentas.

6.4.4 Programa de desarrollo de herramientas y criterios básicos para la administración salarial de los servidores públicos.

En la Administración se han identificado diversos temas que requieren ser considerados para favorecer la optimización de los recursos del erario. Una de las áreas de acción identificadas son las relacionadas con la administración salarial y la estructura organizacional.

Objetivo: Administrar con equidad y con criterios institucionales los salarios de los servidores públicos de las dependencias centralizadas y paramunicipales.

Acciones:

- Elaborar un diagnóstico de la función del personal del Ayuntamiento
- Desarrollo de las herramientas básicas para la administración salarial
- Identificación de áreas susceptibles de optimización en estructura y plantillas

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN VI Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 94 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013.



**LIC. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL**



**LIC. MARTÍN EUGENIO ORTIZ GARCÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**DIRECTORIO**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. * Código Postal 36000

Correos Electronicos

Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar (lterrazas@guanajuato.gob.mx)

José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,154.00
Suscripción Semestral (Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	" 575.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 17.00
Publicaciones por palabra o cantidad por cada inserción	" 2.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	" 1,911.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	" 961.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado,
enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE
con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR
LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR